





# Revista de Servicios Sociales y Política Social

Juventud



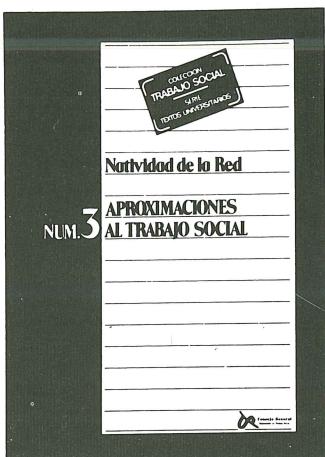
**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social

---

<b>Reseña sobre el Seminario Internacional "El Centro Penitenciario como espacio de tratamiento en Drogodependencias".</b>	153
<b>Convocatorias.</b>	155
<b>COMENTARIO DE LIBROS</b>	
<b>Diseño y evaluación de proyectos sociales.</b>	159

## NOVEDADES EDITORIALES



TITULO: Aproximaciones al Trabajo Social  
AUTORA: Natividad de la Red Vega  
COLECCION: Trabajo Social  
SERIE: Textos Universitarios, nº 3  
Nº PAGINAS: 269  
P.V.P.: 2.275 ptas:

La necesidad cada vez más apremiante de dotar al Trabajo Social de un corpus teórico con el que poder afrontar una práctica profesional cada día más compleja e interconectada con otras disciplinas, ha podido servir de estímulo al creciente número de autores españoles que abordan esta tarea.

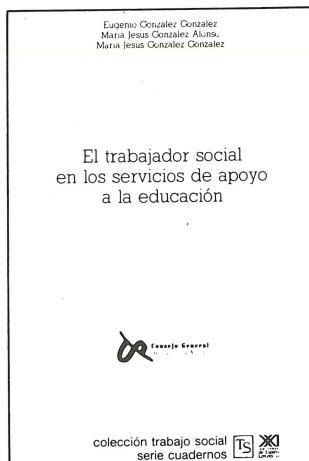
Natividad de la Red, con este trabajo, contribuye con su incuestionable capacidad, formación y experiencia, al esfuerzo de ir abundando en una sistematización del Trabajo Social.

Texto especialmente dirigido a estudiantes y opositores en el área del Trabajo Social.

TITULO: El Trabajador Social en los servicios de apoyo a la educación  
AUTORES: Eugenio González Glez.  
Mª Jesús González Alonso.  
Mª Jesús González Glez.  
COLECCION: Trabajo Social  
SERIE: Cuadernos, nº 6  
Nº PAGINAS: 168  
P.V.P.: 1.000 ptas.

Los autores abordan en este trabajo el quehacer profesional del Trabajador Social en los Servicios de Apoyo a la escuela (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, de orientación escolar y vocacional, de atención temprana, programas de educación compensatoria, etc.), motivados por el deseo de arrojar luz y ayudar a clarificar el desarrollo y praxis de sus funciones en este ámbito.

Con la edición de este libro, el Consejo General pretende aportar un valioso instrumento de trabajo al ámbito de la educación, desde la perspectiva del Trabajo Social, en el que la bibliografía específica resulta todavía muy escasa.



# **REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL**

## TITULOS PUBLICADOS EN DISTRIBUCION

- Nº 9: DOSSIER MENORES (agotado)  
Nº10: MUNICIPIO Y S. SOCIALES (agotado)  
Nº11-12: DOSSIER MINUSVALIAS  
Nº 13: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (agotado)  
Nº 14: TERCERA EDAD (agotado)  
Nº 15: SALARIO SOCIAL  
Nº 16: TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA  
Nº 17: TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA  
Nº 18: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA  
Nº 19: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL  
Nº 20: TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA. SITUACION Y PERSPECTIVAS  
Nº 21: LAS NECESIDADES SOCIALES  
Nº 22: AREAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ACCIONES INTEGRADAS  
Nº 23: ARTICULOS SUELTOs  
Nº 24: ARTICULOS SUELTOs  
Nº 25: LA SUPERVISION  
Nº 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL  
Nº 27: APORTACIONES PROFESIONALES LIBRES AL VII CONGRESO ESTATAL  
Nº 28: LA INMIGRACION  
Nº 29: ARTICULOS SUELTOs  
Nº 30: EVALUACION  
Nº 31-32: INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL ESTADO DE BIENESTAR  
Nº 33: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (I)  
Nº 34: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (II)  
Nº 35: NUEVAS NECESIDADES/NUEVAS RESPUESTAS  
Nº 36: LA ARTICULACION DEL TEJIDO SOCIAL  
**Nº 37: JUVENTUD**

## PROXIMA PUBLICACION

- Nº 38: EXCLUSION SOCIAL  
Nº 39: TRABAJO SOCIAL Y COMUNIDAD  
Nº 40: ETICA

# Presentación

Este número de la revista -correspondiente al primer trimestre de 1997- dedica el dossier monográfico a la Juventud, abordando distintas perspectivas de este relevante tema social; en primer lugar Antonia Freijares, con base en el "Informe sobre la Juventud en España" realizado en 1996 por el Instituto de la Juventud, ofrece el marco referencial de este sector de población española, sus características demográficas, familiares y convivenciales, el espacio que el estudio y el trabajo tienen en la ocupación de los jóvenes y sus aspiraciones vitales. Los siguientes artículos se centran en situaciones y problemas concretos que afectan a la juventud. Así, Jordi Vila-Abadal, profundiza en las causas del actual fenómeno de "no participación" que afecta, en mayor o menor medida, a los jóvenes de todas las sociedades industrializadas.

El recrudecimiento del fenómeno sociológico del racismo y la xenofobia en la Unión Europea, y en particular en España -como consecuencia del cambio de signo de los movimientos migratorios en nuestro país- es planteado por Rosario Alonso, la cual aporta una interesante reflexión sobre este tema como objeto de intervención social, especialmente referida a la juventud, y sobre las estrategias posibles para la misma. Por otra parte, las necesidades de inserción social de los jóvenes, excluidos de los sistemas normalizados -educativos, familiares, laborales, etc.- y los itinerarios a recorrer para conseguir dicha inserción es abordado por Victoria Belis, desde una perspectiva de Trabajo Social con dichos jóvenes, en el marco de Programas Integrales.

Por último, Markus Höffer-Menhlmer presenta algunos aspectos relacionados con la actual crisis del trabajo con jóvenes en Alemania; partiendo de la evolución histórica del sistema alemán de ayuda juvenil, destaca, en la situación actual, algunos intentos de impulsar el trabajo social con los jóvenes, con especial referencia a la experiencia de "Trabajo Social con

---

jóvenes en medio abierto", es decir, en la calle -como alternativa a la ausencia de demanda institucionalizada de los jóvenes.

El dossier se cierra con una selección de bibliografía sobre la juventud.

En la "Sección libre" se han integrado dos interesantes artículos -sobre la Etica y sobre las precarias condiciones de vida, en Valencia, de los inmigrantes marroquíes, así como una Comunicación Oficial sobre la Calidad Total en el Trabajo Social, presentada al VIII Congreso Estatal de la profesión.

"De interés profesional" hace referencia al documento de la FITS: la Etica del Trabajo Social. Principios y Criterios, con los comentarios que sobre el mismo ha realizado Elena Peláez, así como a algunos aspectos relevantes de la celebración del VIII Congreso Estatal de Trabajadores Sociales en Sevilla, el pasado mes de noviembre. Igualmente se ha incluido un recuerdo a José María Rueda, psicólogo social recientemente fallecido, infatigable trabajador en el ámbito de los Servicios Sociales Públicos y estrecho colaborador con los trabajadores sociales en la implantación de este sistema.

## **Dossier: Juventud**

gráficas conocidas, esta distribución se equilibraría y llegaría incluso a transformarse en sentido contrario.

La distribución de la población joven que constituye el objeto de estudio da testimonio de que se ha producido un corte en la evolución demográfica. Por una parte, las personas jóvenes comprendidas entre 20 y 29 años representan en términos absolutos y relativos, los grupos de población más numerosos dentro de la sociedad Española. Por otra parte y desde los 19 años hacia abajo, van menguando las franjas juveniles de forma ininterrumpida. Esta reducción de los nuevos contingentes juveniles, es la consecuencia de la disminución en el número de nacimientos que se vienen produciendo desde la segunda mitad de los años setenta.

Los miembros de la población juvenil que ya han cumplido al menos veinte años, son los hijos de una generación más fértil. En tanto que ellos mismos son, por ahora, los representantes de las generaciones menos reproductivas.

A pesar del declive que ya se ha iniciado en los contingentes de población juvenil, España, junto con Irlanda, tiene todavía la mayor proporción relativa de población joven dentro de la Unión Europea. La juventud Española representa el 11,8% en el total de la población de la Unión Europea comprendida entre 15 y 29 años.

El reparto de la juventud española en nuestro territorio también es asimétrico. Tres de cada cinco personas jóvenes residen en cuatro Comunidades. Andalucía (19,33%), Cataluña (15,3%) y Madrid (13,19%) suman casi la mitad de la población joven (47,82%). La Comunidad Valenciana, con el 10,25% de la juventud, también se sitúa por encima de la media. Las otras trece Comunidades se reparten el 41,93% restante

### **3. EL HOGAR Y LAS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES**

#### **3.1. EL PASO DE LA SOLTERÍA AL MATRIMONIO**

Actualmente, la mayoría de los hombres jóvenes llegan solteros a las puertas de la edad adulta. Por su parte, la mayoría de las mujeres jóvenes, traspasan solteras la frontera de los veinticinco años. Esta prolongación de la soltería es una circunstancia nueva. Los datos son los siguientes:

- Proporción de mujeres que han cumplido 26 años y permanecen solteras: 65% (muestra 191 casos).
- Proporción de hombres que han cumplido 29 años y permanecen solteros: 57% (muestra 151 casos).

#### **3.2. TIPOLOGÍAS DE FAMILIAS MÁS HABITUALES, ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE NO CONVIVEN CON SU PAREJA**

El estudio de los diferentes tipos de familia con las que conviven las personas jóvenes, es una información cada vez más necesaria. Sirve para distinguir entre las diversas experiencias de interacción que conoce la juventud.

Las circunstancias familiares suelen variar según si la persona joven permanece siendo un miembro de la familia de origen o ha constituido su propia familia. Para los primeros la referencia familiar más importante suelen ser los padres, para los segundos el compañero o la compañera. Esta distinción no por obvia es menos importante si se repone en las condiciones existenciales tan distintas que viven quienes son aún hijos e

hijas de familia y quienes ya se han emancipado.

Por ejemplo: las personas que han constituido su propia familia tienen menos probabilidad de convivir con alguien que estudie o con alguien que trabaje. También hay menos que comparten el hogar con personas adultas y jubiladas.

La importancia que ha tenido en las últimas décadas, la incorporación de las mujeres con hijos a la población activa, se refleja en que el 32% de la juventud, está conviviendo con una madre que trabaja fuera del hogar. Es previsible que esta circunstancia llegará a ser más frecuente, momento en el que es muy probable que cambien en algo las funciones y en consecuencia, las experiencias afectivas relacionadas con la figura materna. Cualesquiera que lleguen a ser tales cambios, tendrán efectos en las generaciones juveniles, cuyas características serán un importante tema de estudio en los próximos años.

La mayoría de los padres (varones) están activos. Concretamente estas personas jóvenes que viven con la familia de origen y cuyo padre trabaja representan el 60% de la población joven. Estos hijos de familia tienen generalmente una situación más desahogada que aquellos otros, cuyos padres están en el paro. Esas circunstancias más precarias, afectan al 30% de la población joven y puede ser de pobreza, sobre todo cuando no existe otro miembro de la familia que tenga trabajo. Entre las personas jóvenes que ven menguadas sus posibilidades de formación y de bienestar, también hay que incluir a quienes viven con su familia de origen y tienen un parente jubilado. En la mayoría de estas familias, la pensión del parente representa la única fuente de ingresos. Ahora están en este caso el 10% de la gente joven.

### 3.3. TIPOLOGÍAS DE FAMILIA MÁS HABITUALES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE CONVIVEN CON SU PAREJA

La combinación más habitual, también es la más tradicional: el miembro varón trabaja, y su compañera se ocupa de las tareas domésticas.

Las mujeres jóvenes que viven con su pareja se reparten muy equilibradamente entre aquellas que se ocupan solo de las labores domésticas, y quienes además, trabajan fuera del hogar.

Cuando es el varón quien trabaja, es poco frecuente que además estude. En cambio el trabajo del varón es compatible en un 12% de los casos, con una compañera que estudia.

Entre los jóvenes que viven con su pareja, hay más mujeres que varones buscando empleo. El paro les afecta de forma equivalente a ellas y a ellos; pero el número de mujeres paradas que cobra el subsidio de desempleo es menor.

### 3.4. EL LUGAR DONDE VIVEN HABITUALMENTE

De cada cinco jóvenes cuatro (aproximadamente) siguen residiendo habitualmente en el domicilio de su familia de origen.

La permanencia en el domicilio de procedencia, se está haciendo mucho más generalizada que hace cinco años, entre las personas jóvenes que se van aproximando a la edad adulta. Ahora el 52% de la población joven que tienen entre 25 y 29 años, sigue viviendo en la casa de su familia de origen. Este atraso en la edad en la que se produce la emancipación de la casa de los padres, es una de las características más

específicas que distinguen a las actuales generaciones juveniles.

Ciertamente, nuestra pauta cultural sigue asociando el matrimonio de los hijos con la salida del hogar paterno. Por eso, conviene mencionar que un 8% de la población joven casada, vive todavía en el domicilio familiar de él o de ella. Es previsible que esta cifra vaya aumentando, en tanto persista la carestía de viviendas asequibles y de trabajos estables.

### 3.5. COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR

Sólo hay un 2% de personas jóvenes que viven solos. En la actualidad la mayoría de los jóvenes viven en familias de cuatro o más personas, si también les contamos a ellos mismos. Concretamente, éste es el número de personas con quienes convive el 71% de la población joven.

La convivencia de tantos jóvenes en una familia grande, tiene mucho que ver con la prolongación que se está produciendo en el tiempo de permanencia en el hogar de origen. En esta generación de jóvenes, han aumentado quienes conviven con sus padres, (con o sin hermanos) y disminuido quienes conviven con su pareja.

## 4. LA EMANCIPACIÓN Y LOS MEDIOS DE VIDA

### 4.1. LA EMANCIPACIÓN DEL DOMICILIO DE LA FAMILIA DE ORIGEN

Sólo el 18% de las personas jóvenes están emancipadas del domicilio en el que vive la familia de origen. En la actualidad, antes de los 25 años, sólo se emancipa el 14% de la gente joven.

El retraso en la edad de emancipación, afecta a ambos géneros. Pero sigue sucediendo que las mujeres se emancipen siendo más jóvenes, fundamentalmente por su más temprana iniciación en la vida con su pareja. El resultado es que el 24% de los varones emancipados, lo hicieron después de los 24 años; siendo sólo el 16% de las mujeres emancipadas, las que esperaron a tan tardía edad.

## 5. LA OCUPACIÓN

### 5.1. EN QUE SE OCUPA LA POBLACIÓN JOVEN: LA TRANSFORMACIÓN DE UNA JUVENTUD PREDOMINANTEMENTE TRABAJADORA, EN OTRA PREDOMINANTEMENTE ESTUDIANTE

Hay más jóvenes estudiando que trabajando. Ésta es una situación reciente, y constituye uno de los cambios más importantes, y más rápidos, que se han generado desde que España vive en democracia.

De la población joven comprendida entre 15 y 29 años, en el año 1968, trabajaban el 61% y estudiaban el 22%. En el año 1995, trabajaban el 42% y estudiaban el 54%.

Ahora más de la mitad de la población joven menor de 25 años, se dedica sólo al estudio. El crecimiento es todavía más llamativo si se restringe el análisis a la banda más joven (entre 15 y 20 años).

Correlativo con el aumento de quienes sólo estudian, ha disminuido la proporción de personas jóvenes que sólo trabajan. Este es el cambio más drástico de todos los que se recogen en este análisis. De 1975 a 1996, la proporción de quienes sólo trabajan, se ha reducido (aproximadamente) a la tercera parte, entre los menores de 25 años.

El incremento de personas jóvenes que continúan estudiando más allá de la enseñanza media, se ha producido por la incorporación a la universidad de alumnos y de alumnas que proceden de familias con ingresos medios y medios bajos. Este hecho debe de incidir en un aumento de la población juvenil necesitada de compaginar con los estudios algún trabajo remunerado. Anualmente un 15% de las personas jóvenes son al tiempo trabajadoras y estudiantes. Las fuentes disponibles sólo permiten examinar la evolución de estas tipologías de ocupados, en la banda comprendida entre los quince y veinte años. A partir de 1982 puede observarse un apreciable incremento del número de jóvenes que trabajan y además estudian.

Se ha producido otro cambio en la ocupación que afecta a las mujeres. Lo constituye el descenso que ha experimentado la población femenina que se dedica en exclusiva a las tareas domésticas; como antes se decía, a "sus labores". Esa disminución se ha logrado principalmente gracias a la salida de las mujeres solteras del domicilio familiar, para acudir a la universidad. Ahora sólo un 2% de jóvenes solteras, se ocupan de las tareas del hogar.

Las oportunidades educativas de las mujeres solteras, en esta generación son mejores que las de los varones solteros. Por primera vez en la historia de España se ha descompensado una balanza a favor de las mujeres. Más jóvenes solteras que jóvenes solteros están recibiendo una formación ventajosa. Si se considera más favorable dedicarse sólo al estudio, en vez de ocuparse sólo en el trabajo.

En cambio, cuando llega el matrimonio, reaparece la desigualdad tradicional que discrimina a las mujeres con relación a sus compañeros masculinos. Las mujeres jóvenes

casadas siguen ocupándose, prácticamente en exclusiva, de las tareas domésticas.

El matrimonio significará, para la mayoría de ellos como de ellas, que se ha cerrado la etapa de la vida dedicada a los estudios. La alternativa para los varones casados está en el trabajo; cuando no se quedan varados en el desempleo. Para las mujeres casadas se abre una disyuntiva entre trabajar sólo en casa, o trabajar en la casa y, además, otro trabajo remunerado.

Representa un avance espectacular, en comparación con la década de los setenta, que una de cada tres mujeres casadas puedan compatibilizar trabajo fuera del hogar y matrimonio. Pero la misma proporción de mujeres se ocupa sólo en las tareas domésticas. Por tanto todavía queda por recorrer un largo camino hasta que se alcance una redistribución entre los géneros de trabajo de la casa y fuera de casa. Mientras tanto, sólo hay un 2% de jóvenes varones que cuando la mujer trabaja, declara dedicarse a las tareas del hogar.

Sumando a quienes están en paro y a quienes buscan el primer empleo, se contabiliza un 11% del total de la población joven, en expectativa de que se les haga un hueco en el sistema laboral.

## 5.2. EL TRÁNSITO DEL ESTUDIO AL TRABAJO

El análisis de las ocupaciones de la juventud, según las edades, resulta ilustrativo de cómo van cambiando las opciones y las responsabilidades con el paso de los años. El periodo juvenil de la vida, se considera que abarca desde los 15 años hasta los 29 años. La época incluye algunos de los cambios más drásticos que suceden en la biografía de las personas. En lo que a la ocupación se refiere, para la mayoría se pro-

duce el tránsito de la condición de estudiante a la de trabajador durante la juventud.

Hasta después de los 24 años no se inclina la balanza del lado del trabajo. Pero cumplida esa edad, la salida del estudio no lleva necesariamente al empleo. Un 15% de la juventud, cuando deja los estudios, se encontrará en el paro o buscando su primer empleo. El desempleo crece a medida que la edad de la gente joven crece, sobre todo a consecuencia de que se agota esa función ocupacional que cumple el sistema educativo.

## 6. LA OCUPACIÓN EN LOS ESTUDIOS

### 6.1. LA VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL CON LOS ESTUDIOS

El 55% de la población joven está estudiando. No todos los que estudian piensan seguir haciéndolo; del mismo modo que no todos se han salido del espacio formativo, lo han hecho definitivamente. Se ha averiguado que quienes piensan continuar sus estudios (58%) son más que quienes ahora estudian (48%). Este dato, confirma que la ocupación de la gente joven está girando hacia la propia formación.

Incluso hay una proporción importante, de aquellas personas que han llegado a la conclusión de que para ellas se acabó el estudio, que si de ellas dependiese, seguirían estudiando. Concretamente, el 11% de la población joven, quisiera seguir estudiando y no puede hacerlo.

### 6.2. LAS PERSONAS JÓVENES QUE ABANDONARON DEFINITIVAMENTE LOS ESTUDIOS

Todavía sigue siendo elevado el número de jóvenes que dejan de estudiar a partir de los quince años. Concretamente, de cada cuatro personas jóvenes que dejan de estudiar hay una que lo dejó en tan temprana edad. La mayoría de estos jóvenes que dejan la enseñanza prematuramente no llegan a completar la secundaria.

El abandono temprano de los estudios es algo más frecuente en las mujeres. Se produce sobre todo por razones económicas.

Cuando la persona que deja de estudiar tiene al menos quince años la razón que más se menciona como causa del abandono, es que "prefieren el trabajo a los estudios".

## 7. EL TRABAJO

### 7.1. RELACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En términos absolutos, el mayor número de personas activas, de la población española, se encuentra en la cohorte de edades comprendidas entre 25 y 29 años. Pero también sucede que la mayor parte de los parados, en términos absolutos y relativos, son jóvenes.

Cualquiera que sea la edad que se considere, hay más jóvenes activos entre los hombres que entre las mujeres. Del mismo modo, en todas las edades, la proporción de quienes tienen trabajo, es más favorable entre los hombres.

## 7.2. LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

A partir de los 25 años, (aproximadamente) una de cada tres personas jóvenes han tenido al menos cuatro trabajos diferentes.

Los jóvenes que tienen o tuvieron algún trabajo remunerado se distribuyen entre un 55% que consiguieron trabajos continuados, y otro 45% que sólo obtuvieron trabajos no continuados.

El trabajo por cuenta propia, ha sido a veces presentado como una alternativa para la juventud, a la vista de la insuficiencia de empleos asalariados. En realidad, esta opción se está reduciendo.

## 7.3. LA EXPERIENCIA CONTRACTUAL

### 7.3.1. El trabajo sin contrato

Hay una parte muy importante de jóvenes sin contrato. Concretamente el 38% de quienes tienen trabajo. Esta proporción es mayor en quienes trabajan en el negocio familiar (75%) que en quienes trabajan por cuenta ajena (33%).

En el trabajo irregular están más discriminadas las mujeres. Hay un 43% de jóvenes trabajadoras sin contrato, y un 33% de jóvenes trabajadores en la misma situación.

## 7.4. LA SALIDA DEL TRABAJO

El 36% de los jóvenes con experiencia laboral, han dejado el trabajo. La mayoría de las bajas no son deseadas. El despido o el fin de contrato temporal es el causante de una de cada dos bajas. En cambio (y a pesar de lo insuficiente de los salarios y de la duración tan prolongada de algunas jornadas laborales) se mencionan poco los problemas salariales, el exceso de trabajo y la falta de tiempo.

Tiene importancia en términos relativos, la proporción de bajas voluntarias. El examen de las causas aclara cual es la razón principal: hay un 16% entre quienes dejan el trabajo que lo hace para estudiar. Esta transferencia de jóvenes que ahora se está detectando desde el trabajo al estudio, es un flujo que transforma la pauta habitual.

Para las mujeres trabajadoras, aunque en menor número que antes, el matrimonio y los hijos sigue siendo frecuentemente motivo de bajas voluntarias.

Las condiciones que más se relacionan con la baja voluntaria son las siguientes:

Son más frecuentes en las mujeres que en los varones cualquiera que sean las edades que se comparan. En ambos géneros sucede que cuanto menos años tengan los jóvenes que han dejado de trabajar, mayor número causa baja voluntaria. Mientras que en los menores de 21 años el 57% de las bajas son voluntarias, en la población joven mayor de 24 años son voluntarias el 32%.

La cifra de quienes abandonan por iniciativa propia el empleo es todavía menor si se considera exclusivamente a los varones mayores de 24 años, entre ellos dejan el trabajo voluntariamente el 25%.

Como se ha indicado, dedicarse a estudiar es un factor que anima a dejar el trabajo. Incluso genera ese mismo efecto la mera intención de reanudar los estudios.

El abandono de los trabajos continuados y de los empleos de temporada es más frecuente que se deba a razones ajenas a la voluntad de las personas jóvenes. En cambio, en el 47% de los casos la baja de los trabajos ocasionales ha sido voluntaria.

## 7.5. LA REMUNERACIÓN QUE TIENE EL TRABAJO DE LAS PERSONAS JÓVENES

Para valorar la relación que existe entre los salarios y las necesidades de la juventud, se puede calcular cual es la cifra de los ingresos medios que son necesarios para que el joven alcance la autonomía económica respecto de su familia. En 1995, año en el que se aplicó esta encuesta esa cifra era de 31.500 ptas. a la semana.

En esta favorable situación sólo están el 36% de las personas jóvenes que trabajan. Dicho de otro modo: el trabajo permite la autonomía económica completa, a uno de cada tres jóvenes que trabaja. Los ingresos medios del conjunto de la juventud trabajadora están bastante por debajo de esas 31.500 ptas. semanales que les permite emanciparse económicamente. Se sitúan en torno a las 23.000 ptas. Es decir, representan sólo el 73% de lo que sería necesario para la emancipación.

En la población joven que trabaja, los ingresos están distribuidos desigualmente, según las peculiaridades de cada trabajador.

- a. El nivel de ingresos depende mucho de la edad y del género. Para alcanzar los ingresos medios tienen que esperar hasta los 21 años la mayoría de los jóvenes varones que trabajan. Y hasta los 25 años la mayoría de las mujeres trabajadoras. Las mujeres que trabajan lo hacen por un salario medio equivalente al 72% de los varones que trabajan.
- b. También depende del nivel de cualificación que requiere el puesto de trabajo, pero en menor cuantía de lo que cabría esperar. Quienes trabajan en un empleo no cualificado perciben el 83% del salario que perciben quienes tienen un empleo cualificado.

- c. La diferencia salarial es muy grande según la continuidad que tenga el trabajo. Los ingresos medios en los trabajos esporádicos, equivalen sólo al 57% de los ingresos medios en los trabajos continuados.
- d. El factor más discriminativo de la cuantía de los ingresos es que exista o no contrato. Quienes no lo tienen trabajan por el 53% del salario de quienes lo tienen.

## 7.6. PERCEPCIÓN DE LA JUVENTUD A CERCA DE SU FUTURO LABORAL

Para analizar las representaciones que tiene la juventud del trabajo se dispone de estos dos indicadores:

El primero, se refiere a la condición que, a juicio de la persona encuestada, es más importante para ascender en el trabajo. Se les ha preguntado sólo a los jóvenes que estaban trabajando.

El segundo, se relaciona con la posibilidad de que esa persona que trabaja se quede sin su empleo actual.

La mayoría de la juventud empleada cree que sus posibilidades de promoción profesional dependen sobre todo de *su responsabilidad y entrega*. Son menos quienes piensan que la *preparación* (incluida aquella que está avalada por títulos oficiales) sea garantía de promoción en el trabajo.

En un sistema productivo como el nuestro (en el cual cada vez es mayor el papel del conocimiento experto) cabría haber esperado que "la buena preparación" fuese la respuesta más frecuente que la devoción al trabajo. Parece que mucha gente joven que trabaja, no percibe en su entorno laboral que los títulos y la formación profesional que

hayan recibido sean muy valorados. No sabemos si esa desacreditación se deba a que la preparación recibida no se adecúa a las demandas del empleador, o tal vez a que no se le sepa sacar partido.

Incluso la experiencia que pueda obtenerse por la *antigüedad en la empresa*, resulta más mencionada que la posesión de títulos profesionales. Lo cual hace suponer que se valora más la práctica que la teoría.

Una de cada dos personas jóvenes activas está temerosa de perder su actual empleo. El miedo al despido se ha difundido mucho entre la juventud con el paso de los años.

## 8. LAS RELACIONES DE PAREJA

Prácticamente la totalidad de las parejas estables, están constituidas por jóvenes casados. El número de parejas estables es del 15% en el total de la población joven comprendida entre 15 y 29 años. Esta es la cifra más baja que se ha contabilizado en las últimas encuestas:

- En 1988 era del 19%
- En 1992 era del 18%
- En el 1995 era del 15%

La disminución de las parejas que se constituyen durante la edad juvenil, afecta tanto a los varones como a las mujeres. Pero se sigue manteniendo la pauta diferencial según la cual, las mujeres se emparejan en mayor número y más jóvenes que los varones.

La reducción en el número de gente joven que vive en pareja, se ha producido sobre todo, entre quienes cumplieron 25 o más años. En ese segmento de edad, hace ocho años, ya estaban emparejados la mitad de los jóvenes. Ahora lo están solamente dos de cada cinco. Nuevamente se confirma que

esta circunstancia afecta más a los varones. Entre 25 y 29 años, por cada cinco mujeres emparejadas sólo hay tres hombres con parejas.

## 9. LOS HIJOS

### 9.1. HIJOS HABIDOS E HIJOS EN CAMINO

Siguiendo la pauta tradicional, las mujeres son madres a una edad más temprana de la que son padres los hombres. En consecuencia, el número de madres, entre la juventud (15%) dobla al de padres (7%).

La maternidad es una condición que ahora concierne (aproximadamente) a una de cada tres mujeres jóvenes con edades comprendidas entre 25 y 29 años. También la paternidad se concentra en el grupo de jóvenes que han cumplido esas edades; pero es una circunstancia que actualmente, puede catalogarse de infrecuente: concierne aproximadamente a uno de cada seis jóvenes varones que tengan 25 años o más.

Sigue existiendo un número pequeño, pero digno de consideración, de chicos y chicas que entre 15 y 17 años tienen o esperan hijos. Este colectivo constituirá en muchos casos, un grupo en dificultades, por la nula "funcionalidad" que tiene la maternidad y la paternidad de adolescentes en nuestras sociedades. Otra exploración del mismo tema indica que hay un 2% de personas jóvenes que tienen o esperan hijos, entre quienes están solteros.

### 9.2. LOS HIJOS DESEADOS Y LOS HIJOS ESPERADOS

La pregunta por el número de hijos que desean tener, genera ahora entre la juven-

tud más incertidumbre o desconcierto que en cualquiera de los otros años en los que se ha formulado. Hay un 13% de varones jóvenes, y un 7% de mujeres que o no lo han pensado o no saben contestar. También se obtienen en este estudio, el número más alto de jóvenes (5%) que declaran que no quisieran tener ningún hijo. Pero sigue siendo habitual que se desee alcanzar la paternidad o maternidad. Uno de cada dos jóvenes tiene sus expectativas establecidas en dos hijos.

## 10. LAS IMÁGENES GENERACIONALES

### 10.1. LAS IMÁGENES DE LA GENERACIÓN DE LOS PADRES COMPARADAS CON LAS DE LA PROPIA GENERACIÓN

Del año 1989 hacia acá, la juventud está perdiendo de su propia autoimagen el rasgo de "independientes": rasgo que fue muy característico de aquellas generaciones jóvenes. De forma bastante coherente con esa variación, va generalizándose entre la juventud, más la imagen de "conformistas" y "tolerantes".

En términos generales, la imagen que tienen los jóvenes de la generación de sus padres, es mejor que la propia imagen. Incluso aquel rasgo que tradicionalmente la

mayoría de la juventud suele reprocharles a los padres, -el ser injustos con los hijos-, aquí tampoco tiene relevancia. La gente joven se ve a sí misma menos justa con sus mayores de lo que los mayores son con ellos.

### 10.2. QUÉ DESEAN LOS JÓVENES QUE NO PUEDEN TENER POR FALTA DE DINERO

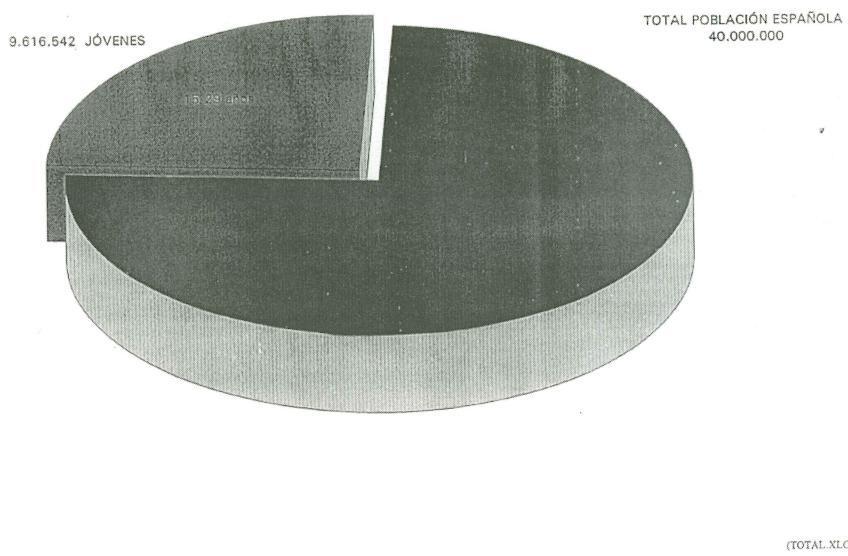
El campo de los deseos frustrados se centra más frecuentemente en los bienes materiales; sobre todo vivienda y medios de locomoción. No parece que en el ámbito de las relaciones o de las diversiones, la falta de dinero sea una causa de frustración.

Cuando se va creciendo aumenta el número de quienes se consideran frustrados por la falta de independencia y de una vivienda. Entre los más jóvenes es aún mayor el deseo insatisfecho de vehículos a motor y de hobbies.

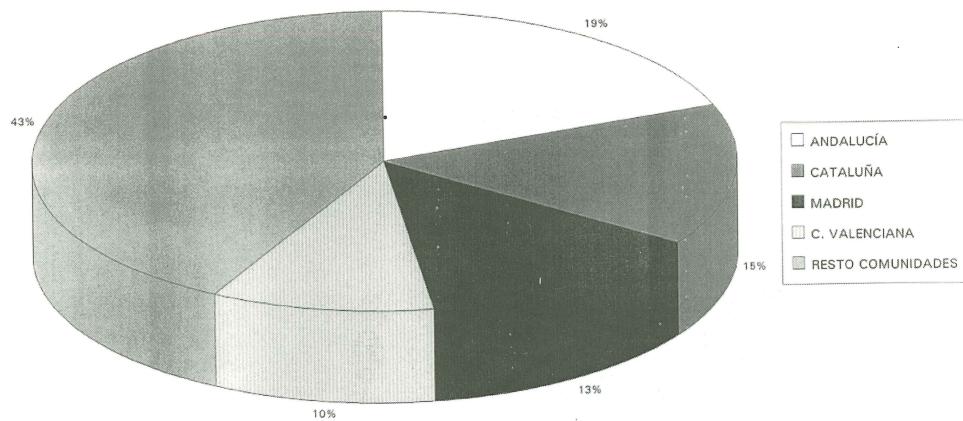
Más mujeres sin pareja se muestran frustradas cuando no pueden estudiar, o cuando no logran salir de casa para tener una ocupación remunerada.

Este resumen ha sido realizado por: **Antonia Freijanes Benito** Diplomada en Trabajo Social. Directora de Programas de Planificación del Instituto de la Juventud, a partir del texto ***Juventud en España 1996***, dirigido para el **INJUVE** por el profesor **Manuel Martín Serrano**.

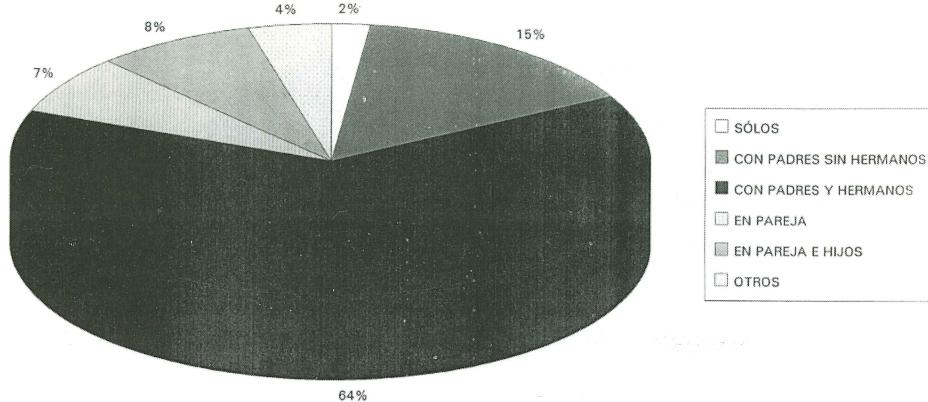
### POBLACIÓN JOVEN



### REPARTO DE POBLACIÓN Joven POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

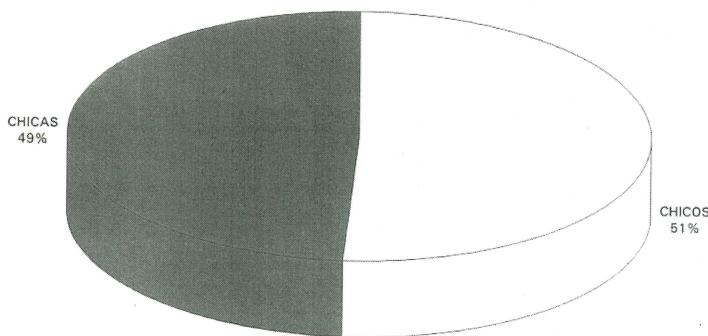


### CON QUIÉN VIVEN LOS JÓVENES



### DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

Total población joven: 9.616.542 millones



## ¿POR QUÉ LOS JOVENES "PASAN" DE LOS VALORES DE LOS ADULTOS?

Uno de los grandes problemas con que tropiezan muchos de los educadores y también gran número de padres, conscientes de lo que llevan entre manos, es el de saber cómo arreglárselas para transmitir los valores a sus educandos.

Se trata de un fenómeno nuevo, debido a que esta preocupación, que hace mella en la mayoría de adultos conscientes de su misión educadora, se presenta por primera vez en la sociedad, por lo que nosotros sabemos de la historia reciente y no tan reciente.

Hoy en día, por poco observador que uno sea, a nadie pasa desapercibida la escasa participación de los jóvenes en las actividades sociales. De sobra sabemos qué pocos son los jóvenes que militan en partidos políticos, en los sindicatos, en las asociaciones culturales, religiosas, científicas, etc. Todo el mundo sabe del gran número de jóvenes que no van a votar, cuando hay elecciones.

Este fenómeno, que podríamos calificar con el apelativo de no-participación, está muy generalizado entre los jóvenes de todas las sociedades industrializadas. Quizá

no tanto entre los de las poblaciones pequeñas, pero, en cambio, muy notable en las grandes ciudades y sus alrededores.

Hacia los años setenta –en el estado español, a partir del 77–, estuvo muy en boga, entre la juventud de la época, la actitud de desentenderse de la sociedad, que entre nosotros tomó el nombre de "pasota". Era la consecuencia natural del gran desencanto sufrido por muchos jóvenes, debido al fracaso de su "revolución", la de los años sesenta. Desde entonces la actitud de los jóvenes respecto a la sociedad ha ido cambiando. Y si, hacia los años sesenta y setenta, no toda la juventud, pero sí la más significativa, tenía una actitud bastante hostil, hacia el resto de la sociedad, durante los años ochenta y noventa se ha convertido en más conformista y permisiva respecto a la sociedad, por razones harto largas de explicar ahora y aquí. En cambio, por lo que respecta a los valores de la sociedad, que podríamos denominar con el apelativo de serios, sigue manteniendo cierta actitud "pasota".

No obstante, no toda la juventud es igual, ya que depende muchísimo del medio so-

cio-cultural en que se halla, pero la actitud de desentenderse de las realidades sociales, que conllevan cierto compromiso, sí que se halla muy generalizada entre la gente joven —las encuestas sociológicas lo confirman—. Algo así como si los valores de la sociedad no les importasen. Haciendo, pues, hincapié en este hecho nos vemos obligados a preguntarnos: ¿por qué los jóvenes "pasan" de los valores de los adultos?, y por ende, a buscar una respuesta.

Pues bien, hace relativamente poco, buscando razones del gran fracaso escolar sufrido por nuestra población estudiantil, argumentaba que lo que ocurre es que a la gran mayoría de los jóvenes de hoy en día no les interesa la sociedad. No sienten el menor interés por la sociedad en que viven, no obstante, siendo así que no existe otra y no piensan ni desean crear ninguna más —como pareció que ocurriría con los jóvenes de los años sesenta— adoptan la postura de vivir en ella como extranjeros, o mejor, como turistas. Me refiero a que, por una parte, viven a sus expensas tanto como pueden, y por otra, no les importa lo más mínimo lo que en ella ocurre o pueda ocurrir; igual que los turistas: llegan, se aprovechan del sol, del mar, de la devaluación de la peseta, "pasando" olímpicamente de nuestras realidades sociales, culturales, etc.

Así pues, por una parte muchos jóvenes se aprovechan cuanto pueden de la sociedad de consumo en que viven, de las comodidades de su tecnología, de los servicios gratuitos que hay en el seno de sus familias —donde se les suele conceder lo que sea para evitar que se marchen de casa—, y, a pesar de ello, no muestran el menor interés por las realidades restantes de la misma sociedad en que viven.

Están, pues, en la sociedad, pero ni interiorizan sus principios ni su ideología. Mas, si, para poder vivir tranquilos no tienen

otra alternativa, cumplen con las normas e incluso con los formulismos, pero ni asumen el espíritu ni las razones ni los motivos en los que se inspiran tales normas y formulismos.

Para muestra, no es menester sino que os fijéis en la tendencia creciente entre los jóvenes de hoy en día de quererse casar por la iglesia. ¿Creéis quizás que lo hacen porque les animan convicciones religiosas tales que sienten la necesidad de casarse celebrando un sacramento? ¿No será que el hecho de someterse a los formulismos del casamiento religioso les aporta las ventajas de la solemnidad y la pompa que no acostumbran a conllevar ni el enlace civil ni el simple aparejamiento?

Así pues, de la misma manera que cuando se casan, celebran la ceremonia de un sacramento, pero no la interiorizan, también estudian —si no les cabe otro remedio—, pero no viven la supuesta "mística" del estudio; trabajan —si pueden— pero no viven el supuesto valor "realizador" del trabajo; viven en familia, pero como si fuese en una pensión— y además, a menudo, de balde—; en fin, viven en la sociedad, pero no sus supuestos valores estructuradores. Es como si todo ello no les afectase en absoluto.

Pues bien, ésta es la pregunta que nos hacemos, ¿por qué no creen en la sociedad en que viven?

La respuesta es muy clara, a mi parecer, aunque algo dramática: no creen en su sociedad porque *la sociedad tampoco cree en sí misma*.

Es preciso que nos percatemos de lo siguiente: los jóvenes jamás se inventan a sí mismos, sino que siempre son el fiel reflejo y fruto de la sociedad donde les toca vivir; más, puesto que es un reflejo apenas amortiguado por los cristales ahumados de la hipocresía, aún puede llegar a herir nuestra

---

visión. Entonces sufrimos una ilusión "óptica", nos sorprenden y nos da la impresión de que son extraños personajes llegados de otro planeta; pero no, puesto que provienen de nosotros mismos; porque lo que realmente ocurre en tal caso es que, ni nosotros mismos creemos en los principios ni en los valores sobre los que se sustenta nuestra sociedad.

Veinticinco o treinta años atrás, nuestra sociedad todavía creía mínimamente en sus valores estructuradores, a saber: en los sociales, morales y culturales; pero actualmente, ya no. A veces aún lo aparenta —actuando como los jóvenes que se casan por la iglesia—, pero ya no cree en ellos. En la actualidad, nuestra sociedad sólo cree en "certos valores", entre comillas, que se resumen en: tener dinero, tener poder, tener imagen social. Estos son los "valores" que realmente aprecia, y no los otros, sin comillas, a pesar de aparentar apreciarlos todavía.

Y precisamente de esta apreciación real y de esta apreciación ficticia de la sociedad, los jóvenes se aperciben en seguida, los intuyen antes de tener uso de razón, por lo que aprenden muy tempranamente a distinguir lo que *realmente* tiene valor (o sea, en la vida *real* de la sociedad), de lo que *realmente* no lo tiene. Y como queda dicho ya anteriormente, todavía no les molesta excesivamente la hipocresía, no tienen escrúpulo alguno, cuando se trata de confesar, si se les pregunta adecuadamente, que sus ideales consisten en tener dinero, de manera fácil, y tener imagen social. Y mientras uno se escandaliza ante una respuesta tan netamente materialista y va pensando que estos jóvenes se han degenerado del todo y por sí solos; si se les sigue preguntando, arrojan, a boca de jarro, que ellos aprecian tales cosas porque *son las cosas que aprecia más la sociedad*, volviéndonos a confir-

mar, así, que son un fiel reflejo y fruto de su sociedad.

Por lo tanto, los jóvenes aprecian los "valores", o pseudovalores, que la sociedad aprecia y no aquéllos que, de hecho, ya no aprecia. Pero, entonces, si esto es así, ¿por qué nos da la impresión de que existe diversidad de apreciación de valores entre los adultos y los jóvenes? ¿Por qué los jóvenes "pasan" de los valores de los adultos?

Sencillamente, porque los adultos hacen relativamente poco que abandonaron los valores para quedarse sólo, o casi, con los pseudovalores, incluso algunos aún ni se han enterado. Puesto que años ha, los valores tenían demasiada importancia social para poder prescindir de ellos y, dado que la sociedad, o una parte considerable, los asumía, los interiorizaba. Y siendo así que una gran mayoría de los adultos actuales vivía mientras la sociedad los interiorizaba, muchos lo hicieron, por lo cual aún los conservan hoy en día, a lo menos parcialmente. Y si no se conservan los contenidos, por lo menos las apariencias; nos referimos a las normas y a los formulismos referentes a ellos. Ya sea por convicción, ya por rutina, todavía conservan las apariencias; pero sobre todo las conservan porque presienten que sin unas mínimas normas y unos mínimos formulismos la sociedad sería inviable.

En cambio los jóvenes, que se han dado cuenta en seguida de los valores —o pseudovalores— que realmente cuentan y de los que no, no sienten necesidad alguna de interiorizar los que los adultos todavía conservan aparentemente, más sin practicarlos o muy poco. No sólo eso sino que ni las normas ni los formulismos respectivos; sencillamente: "pasan".

Pero como que de tal palo tal astilla y los hijos no son forzosamente mejores que sus padres, los jóvenes también aprenden la hi-

pocresía; y constatamos que, si para lograr los pseudo-valores anhelados, les es necesario o conveniente someterse a las normas y formulismos que corresponderían a los verdaderos valores, se someten sin más. Cumplen con los formulismos y las normas, pero sin interiorizar los contenidos. Por consiguiente, si lo creen necesario o conveniente, estudian, trabajan, tienen vida familiar e incluso son capaces de dedicarse a la política; pero todo ello desprovisto de la "mística" del estudio, trabajo, vida familiar, política, etc. Se aprovechan, pero sin hacerlo suyo. Los usan en tanto en cuanto son instrumentos de los que no podrían prescindir o que les sirven para "buscarse la vida", y basta.

Decimos, pues, que si los jóvenes no viven los valores de los adultos, simplemente es porque los adultos, a pesar de las apariencias, tampoco los viven.

¿Pero qué es lo que le ha ocurrido a la sociedad que ha dejado de creer en los valores, que dice que profesa, y en cambio no hace otra cosa que creer, a pies juntillas y exclusivamente, en los pseudovalores del dinero, el poder y la imagen social? ¿Acaso no los ha perseguido ya anteriormente, por no decir siempre, a lo largo de la historia?

En efecto, creo que los ha perseguido siempre, pero, años ha, su estructuración la obligaba a profesar simultáneamente la devoción a dichos pseudovalores y la devoción a los valores ético-socio-culturales que la estructuraban. ¿Por qué?

Como respuesta a tal pregunta, diría, de manera excesiva y forzosamente esquemática, que porque nuestras sociedades industriales, desde el primer momento de su existencia –y desde antes seguramente– se han edificadas sobre dos pilares básicos que las estructuran: sobre uno económico que –con más o menos variantes y maquillajes–

ha sido siempre, y no nos engañemos, el sistema o ideología capitalista, el cual les ha permitido el poder sobrevivir; y sobre el pilar ético-socio-cultural de la ideología de turno, religiosa o laica –en el fondo, no obstante, siempre inspirada en el judeo-cristianismo–, que les ha permitido estructurarse comunitariamente, o sea, socialmente.

El resultado ha sido que la sociedad se ha ido encontrando cabalgando entre dos ideologías, la económica y la ético-socio-cultural, y que ambas han sido interiorizadas a la vez por sus miembros.

Lo malo es que ambas ideologías en cuestión son intrínsecamente contradictorias y que, por lo tanto, los individuos que las adoptaban se hallaban divididos internamente. Lo cual explica la doble moral y la hipocresía que han presidido siempre nuestras sociedades y todavía las presiden. De hecho, a causa de su estructuración, nuestras sociedades han topado siempre con el eterno e irresoluble dilema de tener que "servir a dos señores a la vez: a Dios y al dinero" (Ya sea un Dios en mayúscula, ya, de un dios en minúscula). Es por lo que siempre ha habido alguien, dentro de la misma sociedad, que se ha rebelado contra tal compromiso injustificable, y ha querido ser fiel a un sólo señor exclusivamente; lo cual le ha costado el rechazo social: más aparente que real en el caso de querer servir sólo al dinero, y más real que aparente en el caso de querer servir sólo a Dios (o al dios correspondiente).

Sea lo que sea, hasta hace pocos años, ambas ideologías convivían al abrigo de una especie de maridaje contra natura; ya haciéndose concesiones una a otra, ya reprochándose y procurando contrarrestarse mutuamente. Y a pesar de ello, iban conviviendo porque se necesitaban recíprocamente: una para sobrevivir físicamente, otra para autojustificarse moralmente.

Pero ha llegado el momento, por primera vez en la historia, (y es muy importante tenerlo en cuenta para poderlo apreciar debidamente), de quebrarse este maridaje forzoso. Y no porque la ideología ético-socio-moral haya decidido finalmente sacudirse de encima una "partenaire" que siempre la deshonraba (como lo ha intentado durante la mayoría de revoluciones o conatos de revoluciones que ha protagonizado hasta el momento; la más significativa, para mí, la de la juventud de los años sesenta); sino, exactamente al revés, porque: se ha quebrado cuando la ideología económica, el capitalismo, se ha creído con la suficiente seguridad y potencia como para poder prescindir de la otra, de la justificación que le otorgaba la ético-socio-cultural. Esto es lo que ha ocurrido en nuestras sociedades industrializadas, desde unos veinticinco o treinta años a esta parte; y como consecuencia directa del boom científico-tecnológico de los últimos años. Ya que, gracias a dicho boom, el capitalismo ha podido conquistar la sublime cima del consumismo, y una vez lo ha logrado se ha sentido como omnípotente, viéndose capaz de barrer y arrinconar a su "partenaire" ético-socio-cultural, arrojándola a las mismísimas tinieblas exteriores, y de erigirse como ideología única y suficiente en el seno de la sociedad.

Y la sociedad, por su parte, se ha dispuesto inmediatamente a rendir vasallaje y adoración incondicional y perpetua a un señor tan poderoso. Es decir, nuestra sociedad, tan moderna y postmoderna, tan innovadora y despectiva de la historia, ha repetido, ignominiosamente, la vieja historia (la historia cuando se ignora se repite) de abandonar a Dios (en mayúscula o minúscula) y ponerse a adorar al becerro de oro. Y se ha puesto a proclamar, a los cuatro vientos, los dogmas de su nueva (y tan vieja!) religión: "el paraíso es la vida opulen-

ta", "el estado de gracia es la riqueza", "el camino de la salvación es el del libre mercado", lo único necesario es la competitividad".

Nos encontramos, pues, ante una sociedad que, a groso modo, continúa aparentemente estructurada sobre unos valores en los que no cree prácticamente, y, en cambio, totalmente abocada a unos "valores" que realmente venera.

Ante tan contradictorio hecho, ¿qué hacen los jóvenes o la mayor parte de ellos? Pues lo siguiente:

En primer lugar casi no creen (valga la exageración) en las ideologías desbancadas ni en sus valores. Y, por lo tanto, no interiorizan ninguno de los montajes ideológicos en que se basan (p.e. el valor del estudio, trabajo, formación cultural, historia, espíritu familiar, participación ciudadana, política, etc.)

En segundo lugar, se convierten en frenéticos seguidores de la religión del consumo y depositan sus ideales donde parece que *realmente* los coloca la sociedad: dinero, opulencia, imagen social, etc.

En tercer lugar, paso a paso, se van adaptando, psicológicamente hablando, a las nefastas consecuencias del capitalismo tecnológico: a las crisis económicas intermitentes, pero frecuentes, al paro correspondiente, al relativismo de las profesiones y de las colocaciones, a la incertidumbre del futuro...

Consecuencia lógica de ello es que viven el presente con avidez compulsiva. Porque, por una parte, necesitan gozar del presente para evadirse del futuro; y por otra, siendo así que durante su niñez generalmente han sido muy consentidos ("mimados"), carecen de la capacidad de soportar la frustración, por lo que necesitan satisfacciones inmediatas: estamos en la "sociedad de la

satisfacción", dice Galbraith, y ya sabemos que la "satisfacción no tiene espera".

"No hay futuro" dice la famosa canción de los jóvenes; luego, si no hay futuro, ¿por qué preocuparse por el presente? ¿Por qué asumir una sociedad que no nos lleva a ninguna parte? Absolutamente nada, con visos de finalidad tiene sentido alguno. Por lo tanto, lo que requiera esfuerzo y espera no interesa. Y es por lo que los jóvenes han perdido la capacidad creativa incluso respecto a la diversión, ya que la creación exige esfuerzo y espera. Por eso tienen tanto éxito las diversiones de fruición compulsiva del presente, como las de consumo de alcohol y de otras drogas (el consumo imperativo de la T.V. responde al mismo fenómeno).

Pero no nos extrañemos de que los jóvenes, o por lo menos, bastantes jóvenes, se comporten así, aunque nos moleste constatarlo. Sólo se puede participar en la construcción del presente de la sociedad, si se cree en el futuro. Y los jóvenes tienen un futuro totalmente incierto, que no invita ni a la fe ni a la esperanza. No les exijamos, pues, amor por una sociedad que les abandonará mañana.

Ante el famoso dilema frommiano entre el *ser* y el *poseer*, la sociedad capitalista, la nuestra, ha escogido definitivamente el del *poseer*. Pues, ni más ni menos: nosotros *no somos* y nuestros jóvenes tampoco. Nosotros todavía lo disimulamos algo porque antes *habíamos sido*; pero nuestros jóvenes ni lo disimulan porque jamás *han podido ser*.

Ya sé que no todos los jóvenes son así ni tampoco lo es toda la sociedad, pero no me podréis negar que el modelo social que impera, que está más en boga, es precisamente éste: el modelo de la opulencia, del dinero, del poder, de la imagen social. Y junto con este modelo, la juventud percibe la evidencia de una gran incertidumbre respecto

al futuro. ¿No es lógico, pues, que "pase" de los pretendidos valores de los adultos? Y, si no son todos, que sean muchos los jóvenes que así se comporten?

Ante esta perspectiva, ¿qué tenemos que hacer los que nos interesamos por la juventud? En primer lugar, quizás merezca la pena que nos convenzamos de una vez (o que nos volvamos a convencer, si es preciso) de que si no cambia el modelo de sociedad tampoco variará el modelo de juventud.

Pero, mientras no seamos capaces de hacer la revolución y lograr que la sociedad cambie de modo de pensar y adopte otro modelo, ¿qué podemos hacer por los jóvenes quienes nos interesamos por ellos?

En primer lugar, confiar mucho en los jóvenes que todavía tienen o que empiezan a tener inquietudes, nuevas o viejas; sea que vayan "por libre", sea que formen grupos informales, sea que participen en asociaciones.

En segundo lugar, vivir realmente nosotros mismos los valores que deseamos transmitir a los jóvenes, y vivirlos con coherencia, sin concesiones innecesarias al sistema imperante y totalitario de la producción-consumo. Sobre todo, es preciso, evitar cualquier clase de doble moral (los valores sólo pueden transmitirse si se tienen).

En tercer lugar, ser capaces de vivir dichos valores, libres del magma de las normativas, formulismos y embustes que, a menudo, los ahogan (pero no de la buena educación, pues no es ningún embuste).

También tener el coraje de criticar al sistema imperante, de palabra y obra.

Finalmente, ser capaz de entablar un diálogo sincero con la gente joven. Los jóvenes, en el seno de esta sociedad, seductora por una parte, pero enormemente insolidaria y agresiva, por otra, se encuentran terrible-

---

mente solos y tienen sed de comunicación. Apañémonos, pues, como podamos para ponernos a su alcance y procuremos satisfacérsela. No obstante no nos olvidemos de que parten de una posición de desconfianza porque una sociedad basada en la competitividad es esencialmente desconfiada. Por lo tanto, nos es preciso recordar que la confianza se ha de ganar.

Creo que con estas actitudes podremos ayudar a muchos jóvenes que se encuentran con el problema generalizado de una identidad insuficiente y con la incapacidad de interiorizar los valores reales que tiene o debería tener la sociedad. Y podremos colaborar con todos aquéllos que todavía hoy tienen inquietudes y ya nos adelantan, los cuales, afortunadamente, también abundan.

hecho migratorio. Deseamos centrarnos, únicamente, en uno de ellos: el racismo y la xenofobia como fenómeno producido ante la convivencia de grupos de población de diferentes culturas y de distinto origen geográfico, que comparten un espacio y unos recursos. Nos parece necesario reflexionar sobre "el racismo y la xenofobia" como objeto de intervención social, especialmente referida a la juventud, y sobre las estrategias posibles para la misma.

Así pues, éste será el contenido de nuestra aportación cuya estructura es la siguiente. En el primer apartado haremos una breve exposición sobre el concepto de racismo y xenofobia, tipología y causas. En segundo lugar, por una parte hablaremos de cómo se aprenden los prejuicios discriminadores y cómo se interioriza el *Zeitgeist* y, por otra, analizaremos la contradicción entre ambos y el efecto que produce en las conductas discriminadoras (racistas y xenófobas). En el tercer apartado analizaremos el racismo manifiesto y el latente. Y, por último, en el cuarto haremos algunas consideraciones a tener en cuenta para una intervención con jóvenes "contra el racismo y la xenofobia", aunque sería más adecuado hablar de "intervención contra la discriminación" por razones que más adelante explicaremos.

## EL RACISMO Y LA XENOFOBIA: CONCEPTO, TIPOLOGÍA Y CAUSAS

La literatura especializada sobre el tema, en las distintas disciplinas relacionadas con el mismo (psicología social, sociología, filosofía del derecho, politología, etc), nos ofrecen diferentes definiciones y un amplio análisis sobre las causas del racismo desde sus perspectivas específicas y sus diversos puntos de vista.

No se trata de hacer un recorrido por el amplio abanico de definiciones y tipologías del racismo, dado que no es este el lugar más adecuado, sino de referirnos a alguna de ellas por lo esclarecedoras que pueden resultar, a nuestro juicio, para la comprensión y el análisis de hechos concretos.

El racismo es el rechazo o la exclusión únicamente por consideraciones raciales, mientras que la xenofobia rechaza o excluye todo lo relativo a una identidad cultural ajena a la propia, incluyendo ésta el "miedo" como componente específico. Sin embargo, Todorov (1989,115) considera que la palabra "racismo" designa dos dominios de la realidad bien distintos: se trata, por un lado, de un *comportamiento* que la mayoría de las veces está constituido por odio y menosprecio de personas que poseen características físicas bien definidas y distintas a las nuestras; y, por otro, de una *ideología*, de una doctrina concerniente a las razas humanas. Por ello utiliza el término "racismo" para los comportamientos y el de "racialismo" para las teorías e ideologías.

En la misma línea Husbands diferencia entre el "*síndrome actitudinal*" más general hacia quienes el actor define como étnicamente distintos de sí mismo", y el racismo político como autodefinición racista expresada mediante el voto en las urnas apoyando a un partido político que defiende esta ideología.

El racismo como concepto cultural o como ideología produce los mismos efectos prácticos, aunque existe una doble diferencia. Por una parte la autoimagen racista o su inexistencia, que se mostrará o no en la conciencia y la voluntariedad de la conducta<sup>1</sup> y, por otra, el grado con el que éstas se

<sup>1</sup> La actitud manifiesta o latente que produce la conducta consciente o no, tiene el mismo contenido lo que varía es el contexto en que se expresa.

expresan, es decir las manifestaciones corrientes y visibles de este fenómeno: el prejuicio, la segregación, la discriminación y la violencia (Wiewiorka, 1992-98)<sup>2</sup>.

Claussen (1994, a) inscribe el racismo en el ámbito político y lo define, en sentido estricto, como "una práctica social para discriminar, de palabra y de hecho, a grupos de personas por su origen o por el color de su piel".

Manconi considera racismo "toda actitud ofensiva y/o discriminatoria respecto a una categoría de individuos clasificada con arreglo a su procedencia territorial y a su identidad étnica o racial" (De Lucas, 1992a-40).

Ciertamente, hablar de racismo o de xenofobia exigiría marcar una frontera conceptual clara entre ambos, que, como dice De Lucas (1992a), no puede ser totalmente nítida cuando se trata de distinguir entre intolerancia, xenofobia, etnofobia y racismo<sup>3</sup>, puesto que todos ellos son manifestaciones de la intolerancia como género<sup>4</sup>.

Tanto en el racismo como en la xenofobia el objeto social es "el otro, el desconocido, el diferente, el extraño, el extranjero". Es decir, el objeto social específico de discriminación es el grupo de personas distintas que, pertenecientes o no a otro grupo étnico o cultural, son unos desconocidos o no pertenecen a nuestro grupo. Podríamos decir que el objeto social del racismo y de la xenofobia es el mismo, lo que varía es la característica social que en él se resalta, el grupo étnico o la condición de "no ciudadano" (extranjero). En definitiva el etnocentrismo<sup>5</sup> que muestran estas manifestaciones de intolerancia tiene mucho que ver con la pertenencia al "nosotros" y con la inclusión en lo que nos es "propio"<sup>6</sup>.

En cuanto a las modalidades del racismo existe gran variedad de términos para rotularlo, que denota la falta de coinciden-

cia entre los autores. Sin embargo, hay una mayor coincidencia en que el racismo actual es diferente del racismo clásico, que se expresaba en términos de inferioridad y de segregación. Sin embargo Pérez y Mugny (1992), prefieren hablar de un sólo racismo, el de siempre, pero con dos planos de acción que se diferencian por los significados psicosociales (costos sociales, modelos y conflictos de identificación).

Así por ejemplo, como contraposición a la forma clásica en que se expresa el racismo, a la que ya hemos aludido, Sears y Kinder hablan de "racismo simbólico" –"racismo moderno" (McConahay, 1983)– porque las actitudes racistas se expresan en "símbolos ideológicos abstractos y en comportamientos simbólicos". Según MacConahay este tipo de racismo tendría tres elementos diferenciadores: el sentimiento de

<sup>2</sup> Distingue el autor: el *prejuicio*, como realidad más o menos explícitamente expresada en el discurso cotidiano y en los medios de comunicación; la *segregación* que mantiene al grupo racializado a distancia y le reserva espacios propios, que sólo puede abandonar en condiciones determinadas; la *discriminación* impone un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social, el cual puede llegar a humillarlo; y la *violencia racista*, como manifestación suprema, que puede llegar al exterminio.

<sup>3</sup> Teóricamente es posible distinguir xenofobia y etnofobia de racismo. La diferencia entre las dos primeras es muy sutil: la xenofobia está basada en la mera condición de extranjero, mientras que la segunda en factores étnicos y el racismo en factores raciales.

<sup>4</sup> La tolerancia consiste en el respeto de todas las diferencias que forman las diversas identidades de las personas, por ello la *intolerancia* constituye el género de cualquier manifestación de rechazo hacia las personas (De Lucas, 1992, b)

<sup>5</sup> Entendemos por etnocentrismo la actitud centrada en la propia cultura, que tomando ésta como patrón-criterio de valoración frente a cualquier otra que sea distinta, produciendo como resultado valoraciones y comportamiento de desprecio, rechazo o discriminación.

<sup>6</sup> En este sentido parecen muy reveladores los títulos de libros especializados como *Nosotros y los otros* de Todorov o el Bielefeld *Lo propio y lo extraño (Das Eigene und das Fremde)* (ver bibliografía).

que los negros reivindican en exceso y de que no se amoldan a las reglas aplicadas en generaciones anteriores, la falta de referencia personal puesto que la amenaza no se percibe en términos personales pues son los valores nacionales lo que está en peligro, y, por último, se expresa en símbolos y no tanto en preferencias claras de distancia social. Otros autores hablan de "racismo aversivo"<sup>7</sup>, de "discriminación inversa"<sup>8</sup>, de "racismo regresivo"<sup>9</sup>, de "racismo institucional" o de "racismo de la tecnocracia"<sup>10</sup>. (Pérez y otros, 1993-46).

Todas estas definiciones evidencian los distintos elementos centrales que han guiado el análisis de cada autor, los múltiples factores que originan el fenómeno del racismo y la variedad de comportamientos a través de los que se manifiesta. Sin embargo, aunque resultan complementarias para la comprensión y el análisis del racismo, a nuestro juicio y por el objetivo de nuestro trabajo, la más completa y esclarecedora es la de Manconi pues evidencia la dinámica progresiva de los comportamientos sociales en este sentido.

Seguimos a Javier de Lucas, que a su vez sigue a Manconi, en el análisis siguiente (1992a):

a) En primer lugar, podemos hablar de racismo "adicional", esto es el que se produce como conjunción de las primeras manifestaciones del factor de "alarma social"<sup>11</sup> y el mecanismo de identificación física de la diferencia (factor racial). Aquí la ideología racista supone una omisión, al dejar que vayan desarrollándose los prejuicios para que cumplan su función, y permitiendo paulatinamente conflictos y discriminaciones que no son demasiado graves aparentemente.

b) Una segunda modalidad es lo que calificaríamos como racismo "concurrente" o de "competencia" que tiene como motor "la

defensa del control simbólico y material sobre el territorio y las fuerzas de riqueza": entendámonos, es evidente que el inmigrante (sobre todo el del Tercer Mundo) que se dedica a la venta ambulante no representa una amenaza real en el mercado, sino únicamente simbólica. En realidad lo que está en cuestión, como subraya Manconi, es el territorio y sus reglas de juego: el orden social, normativo.

c) Por último cabe hablar de lo que constituye la modalidad más importante de racismo hoy, el racismo "cultural" o "etnocentrismo" (Manconi), que también podemos calificar como "diferencial" (Balbo, Serry): se trata de un mecanismo de afirmación de la superioridad de la propia cultura, tradición, estilo de vida, con el correlativo rechazo del ajeno. (...) Habría que reconocer, en primer lugar que supone un cierto grado evolutivo respecto al racismo más elemental, porque el "refinamiento cultural" no permite ya una reacción centrada solamente en la dimensión biológica: ya no cabe el racismo como una ideología agresiva y discriminatoria. En

<sup>7</sup> Dovidio y Gaertner (1986) denominan así la ambivalencia entre los sentimientos positivos hacia la "víctima" y el mantenimiento de sentimientos y creencias negativas sobre su grupo.

<sup>8</sup> Lo acuña Dutton (1976) para referirse a comportamientos que favorecen en el trato a las personas del grupo ajeno (negro) frente a las del grupo propio (blancos).

<sup>9</sup> Rogers y Prentice-Dunn (1981) hablan de "racismo regresivo" para referirse a personas que se comportan con relación a la otra etnia con un patrón de conducta que se dió en una época anterior.

<sup>10</sup> Kovel (1983) lo define como racismo que no tendría mediación psicológica como tal, materializándose la opresión racista directamente por vías económicas y tecnocráticas.

<sup>11</sup> Estado que se produce por parte de quienes perciben como peligro a un grupo por la pérdida de su status privilegiado, percibido como derecho, que ese grupo puede acarrearles, más en el terreno de lo simbólico que de lo real. El grupo que se siente amenazado equipara la presencia de "extranjeros" a cualquier otra "alarma social" (delincuencia, droga, etc) de forma que el racismo queda justificado.

segundo lugar, se instalan los mecanismos de estigmatización (...): la búsqueda de un responsable sobre el que recae el estigma, tanto mejor si es posible su identificación y reconocimiento inmediato gracias a la diferencia. Poco a poco, no es tanto el signo de identidad lo que resulta criminalizado sino la extensión al colectivo: es la característica la que permite identificar a una colectividad, a una cultura o estilo de vida como "criminal"<sup>12</sup>.

Si hasta aquí se ha tratado de hacer una rápida revisión conceptual que puede facilitar una mejor comprensión y análisis del fenómeno racista y xenófobo, queda todavía pendiente de aclarar cómo se producen las conductas discriminadoras racistas y xenófobas. Intentarlo parece obligado debido al incremento de las relaciones entre distintos grupos culturales y de las conductas discriminadoras, si nuestra intención es la de realizar una propuesta de intervención social.

Cada día son más frecuentes las relaciones entre grupos étnicos y culturales distintos. En esta obligada convivencia, de mayor o menor contacto directo, también aparecen con mayor frecuencia las prácticas discriminatorias e, incluso, los actos de violencia contra personas pertenecientes a estos grupos.

Es un hecho que en nuestro país, por el momento, las manifestaciones de violencia racista no son tan frecuentes como en otros países (Alemania, por ejemplo). Sin embargo, no es menos cierto que ha ido aumentando el número de personas que declaran su intención de voto para partidos con ideología racista<sup>13</sup>.

También aparece una tendencia creciente en el número de personas que se auto-definen como "muy xenófobas"<sup>14</sup> (Cires, 1993).

Este incremento en la autodefinición como xenófobo o como racista político y el hecho de que sean grupos de jóvenes los autores de conductas discriminadoras, es una llamada de atención para tratar de prevenir con una intervención social en esta dirección.

Participamos de la idea de que sólo hay un racismo con dos planos de funcionamiento (el manifiesto y el latente) pero con el mismo contenido, el propio de los prejuicios racistas. Siendo éste nuestro punto de partida para la intervención social con jóvenes, antes de hablar de ella, se hace necesario mostrar cómo se aprenden y refuerzan los perjuicios en el proceso de socialización y tratar de aclarar algunos de los mecanismos causantes de la paradoja entre el *Zeitgeist*<sup>15</sup>, que promueve la no discriminación, y los prejuicios hacia "el extraño", que estructuran conductas discriminadoras, muy a pesar del sujeto en muchos casos.

## LOS PREJUICIOS DISCRIMINADORES Y EL ZEITGEIST

Tanto los resultados del proceso de socialización como los agentes implicados en el mismo constituyen elementos básicos a tener en cuenta para una intervención socioeducativa contra la discriminación.

<sup>12</sup> Según la teoría del *labelling approach* se hace extensivo a la figura o categoría social lo característico del hecho concreto, confirmándose y reproduciéndose así el estigma.

<sup>13</sup> El 5% de españoles en edad de votar votarían a partidos con ideología racista en 1990, el 11% por ciento en 1991 y el 18% en 1992, según encuesta del CIS.

<sup>14</sup> El Cires, en un estudio sobre actitudes frente a los inmigrantes, muestra un incremento de las personas que se autodefinen como muy xenófobas de un 6'7% en 1991 se ha pasado a un 8'2% en 1992.

<sup>15</sup> *Zeitgeist*: espíritu del tiempo.

Referirse a los resultados del proceso parece fundamental porque en él se desarrolla la personalidad del individuo, se interiorizan valores (según el *Zeitgeist* no discriminadores), normas y pautas de comportamiento –socialmente admitidos o no según esos valores y normas–, y se aprenden los prejuicios y los estereotipos.

El desarrollo de la personalidad del individuo es un proceso del que sólo nos interesa destacar determinados aspectos (el estilo cognitivo, la adquisición de la identidad social-cultural y el estilo de relaciones entre grupos) en relación con el *Zeitgeist* y los prejuicios discriminadores aprendidos. Sin embargo, también habrá necesidad de aludir a una serie de factores mediadores en ese proceso de socialización como son los culturales y sociales, los jurídicos y los ideológico-doctrinales. El análisis de todo ello nos permitirá entender mejor los mecanismos de funcionamiento de las conductas discriminadoras.

En el proceso de socialización el sujeto configura su estilo cognitivo lo que supone su propia forma de conocer el mundo de manera unidimensional o pluridimensional. Es decir, el sujeto aprenderá a analizar la realidad de forma maniquea si sólo le han acostumbrado a verla en "blanco y negro" o, por el contrario, si le han enseñado a verla en "tecnicolor", está preparado para tener en cuenta muy diversos puntos de vista que le permitan captar las múltiples dimensiones de una realidad compleja sin excluir ninguna de ellas.

A lo largo de él, y más allá de este período, se construye la identidad social. Para ello es básico el proceso de categorización (Allport, 1954) por el que se agrupa y separa a las personas en categorías o grupos distintos. La identidad personal ("el yo") se forma por aquello en lo que somos diferentes, singulares, únicos, es decir por aquello

que nos diferencia de los grupos de pertenencia. La identidad social se construye por aquello que compartimos con el grupo social y cultural y por aquello que nos diferencian de otras categorías de las que no formamos parte, utilizando de este modo una doble dinámica de identificación y de diferenciación. Es decir, la identidad social se configura por las características que nos aportan los grupos sociales (edad, sexo, status profesional, preferencia política, etc) y cultural (lengua, condición de ciudadano, religión, etc) con los que nos identificamos, y por las que nos diferencian de los que percibimos como distintos, incluso como una amenaza por su proximidad o visibilidad social.

El aprendizaje del estilo de relaciones entre grupos está ligado al de construcción de la identidad social y basado en la competencia real o percibida por bienes escasos (materiales o inmateriales) o por la privación relativa de estos. Este tipo de relación ofrece una percepción del "otro" como "antagónico". En este proceso tiene particular importancia la mediación de factores sociales y culturales relacionados con la configuración de la personalidad del individuo, directamente vinculados con las formas de relación individuo-grupos de pertenencia y con las relaciones sociales entre grupos. Destacaremos suavemente los tres más importantes, a nuestro juicio: la personalidad autoritaria de los padres y educadores, como agentes de socialización que promueven esos patrones de conducta y ofrecen un modelo de relaciones de sometimiento o de exclusión; la interiorización de "el otro, el extraño" como amenaza para la seguridad personal y la utilización del "chivo expiatorio" como mecanismo proyectivo utilizado para atribuir a los otros responsabilidades de los propios conflictos. El estilo de relaciones aprendido, por consiguiente, depende de un combinado de factores a lo largo

del proceso de socialización, cuyo resultado abarcará un amplio espectro que puede ir desde la cooperación, la competitividad, la confrontación, el antagonismo, hasta la dominación o el sometimiento. En definitiva, a lo largo de este proceso lo que se ha interiorizado es que la constitución y permanencia del grupo propio se hace a costa del grupo al que no se pertenece y el sesgo positivo hacia el intragrupo justifica determinado tipo de conductas discriminadoras frente al exogrupo.

Podría decirse que el mensaje implícito interiorizado, móvil y justificador de estas conductas, es el de "si los otros ganan yo pierdo" en vez de "si los otros ganan yo también puedo ganar". Es decir, la representación social de "el otro, el ajeno, el extraño" es la de antagónico y la de amenaza, la de algo frente a lo que hay que competir y defenderse.

Al mismo tiempo que el individuo adquiere su propio estilo cognitivo, su identidad social y su estilo de relaciones entre grupos, estrechamente ligados los dos últimos al proceso de categorización, está aprendiendo estereotipos<sup>16</sup> y prejuicios sociales para poder abordar más fácilmente la complejidad del mundo que le rodea. Los estereotipos nos proporcionan una información rígida y simplificada, compartida por gran número de personas dentro de grupos sociales a los que el individuo pertenece. Allport (1954, 191) los considera "una creencia asociada a una categoría y su función es justificar nuestra conducta en relación con esa categoría". Dicho de otra manera, el estereotipo es la atribución de características psicológicas generales a grupos humanos grandes (Tajfel, 1984-160). El estereotipo puede ir acompañado de prejuicio, es decir el componente cognitivo, característico del primero, puede ir asociado al componente afectivo y al conductual de toda actitud, como es el prejuicio.

El prejuicio puede definirse como un juicio previo no comprobado (componente cognitivo), de carácter favorable o desfavorable, acerca de un individuo o de un grupo (componente afectivo), tendente a la acción en sentido congruente (componente conductual). Es decir, los prejuicios<sup>17</sup> como previo de carácter negativo respecto a un objeto social relacionado con una categoría, nos predisponen a favor o en contra de dicho objeto y, como resultado final, nos disponen a expresar los juicios o sentimientos con conductas discriminadoras de diferente grado. También el prejuicio tiene diferentes funciones relacionadas con el proceso de categorización social.

El aprendizaje de los prejuicios durante el periodo de socialización, igual que su reforzamiento, está directamente vinculado al desarrollo de la personalidad del individuo y entra en contradicción con los valores dominantes de igualdad, justicia, libertad, tolerancia, etc, que presiden el *Zeitgeist*. Estos prejuicios, que nos predisponen a actuar en contra, y los valores que se interiorizan, guardan una estrecha relación con los factores mediadores de tipo jurídico (Derechos de ciudadanía y Derechos Universales) e ideológico-doctrinales (etnocentrismo, relativismo cultural, etc). Veamos un ejemplo, se trata de "no discriminar" según el *Zeitgeist*, pero desde temprana edad aprendemos a hacer diferencias entre las personas por su condición de ciudadanos o no ciudadanos (extranjeros). Esto significa que

<sup>16</sup> Oliver Stallybass (1977) los define como "una imagen mental muy simplificada (por lo general) de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento que es compartida, en sus características esenciales, por gran número de personas..." citado por Tajfel (1984, 171).

<sup>17</sup> El prejuicio puede tener un carácter positivo o negativo, pero generalmente el término se utiliza para designar a estos últimos. Por eso, a partir de ahora lo utilizaremos únicamente en este sentido.

internalizamos como algo normal que nos asisten más derechos por ser españoles que a quien no lo es, lo que supone un sesgo de favoritismo hacia el grupo propio y una discriminación hacia el ajeno, a pesar de que a "los otros", como seres humanos que son, les asisten los mismos derechos, los "derechos humanos". En pocas palabras "todos somos iguales porque somos seres humanos" es un valor que ofrece una pauta de comportamiento en contradicción total con los prejuicios aprendidos a través de la familia y de la escuela y reforzados en el período de socialización secundaria. Es decir, el *Zeitgeist* que proclama la "no discriminación", tiene como consecuencia inmediata la reprobación de la conducta discriminadora y como efecto la inhibición de la conducta para que la imagen social del individuo no se resienta, razón por la cual el prejuicio manifiesto se transformará en latente, lo que supone reprimir la conducta consciente pero no suprimir su contenido.

De igual modo los factores ideológico-doctrinales, directamente relacionados con la configuración de la identidad social y el estilo de relaciones entre grupos, y que implícitamente median en el proceso de socialización, ofrecen y potencian estereotipos y prejuicios referidos a toda categoría que no esté incluida en los grupos de pertenencia del sujeto. Véase, a modo de ejemplo, el etnocentrismo de la educación reglada que se ofrece y el desconocimiento de otras culturas que produce (fácilmente constatable en la mayor parte de los textos), al mismo tiempo que se da a los escolares españoles la imagen de que "los racistas y xenófobos son los otros"<sup>18</sup>.

Al inicio de este apartado se ha indicado que hablar de los agentes de socialización tiene particular importancia para poder decidir mejor el tipo de intervención y el ámbito de la misma. Según se trate de hacer una

intervención educativa "desprejuiciada" habrá que iniciarla en la socialización primaria dentro de la familia y en el nivel más temprano de la escuela, como agentes básicos de éste proceso, aunque de modo distinto, teniendo en cuenta los elementos y factores de los que anteriormente hemos hablado.

Sin embargo, si la intervención se realiza para "no reforzar y cambiar los prejuicios latentes", además de trabajar en la escuela y la familia, habría que hacerlo con el grupo de iguales y con los *Medios de Comunicación*, puesto que son los agentes de socialización más importantes durante este período de socialización secundaria.

## RACISMO MANIFIESTO Y RACISMO LATENTE

Como ya se había dicho hay un solo racismo con dos planos de acción que tienen el mismo contenido y que se diferencian por los significados psicosociales (costes psicosociales, modelo y conflictos de identificación).

Actualmente el racismo y la xenofobia muestran algunas peculiaridades puesto que se es menos racista en actos individuales que en actos colectivos o simbólicos, lo cual puede interpretarse y justificarse como un modo de mostrar la solidaridad con el grupo-propio.

Tal como se ha visto el individuo tiene un largo aprendizaje para inhibir las actitudes manifiestas discriminadoras y mostrarse no discriminador al mismo tiempo que favorece al grupo propio, lo que significa que estas actitudes manifiestas (racistas o xenófobas) sólo organizarán las conductas de

<sup>18</sup> En este sentido es muy revelador el libro de Calvo Buezas (1989) *Los racistas son los otros*.

personas que se autodefinen como tales. Siendo esto así, y dado que reprimiendo los contenidos de las actitudes manifiestas no se suprime sus contenidos, son las actitudes latentes las que estructuran las acciones discriminadoras, que se manifestarán según el contexto. Por eso podríamos decir que las actitudes racistas (y xenófobas) tienen un perfil de involuntariedad, pues la mayoría de las personas no tienen conciencia de serlo, lo son involuntariamente o a pesar suyo y, además, por eso mismo provocan ambivalencia de sentimientos.

El racismo y la xenofobia latente se expresan según el contexto social y tienen capacidad de organizar conductas y signos no verbales en las interacciones, produciendo consecuencias discriminadoras de grado muy diverso. Estas pueden ir desde el más sutil gesto de agarrar el bolso bajo el brazo cuando se ve venir de frente una persona de otro grupo étnico (árabe o gitano, por ejemplo) o no sentarse en el autobús en un asiento vacío junto a un gitano o extranjero (con rasgos distintos), hasta los actos más violentos, de los que se tiene noticia por diferentes medios.

Llegado a este punto podríamos preguntarnos, si el contenido latente de los prejuicios tiene tal capacidad de organizar conductas incontrolables para el sujeto que se manifiestan según el contexto, ¿qué mecanismos se ponen en marcha?, o lo que es lo mismo ¿por qué somos racistas y xenófobos a pesar nuestro?, o ¿por qué somos discriminadores?. Para poder contestar habría que hablar de un combinado de factores psicológicos y culturales que dan origen a este tipo de comportamientos, poniendo en marcha los prejuicios latentes. Nos referiremos sólo a los primeros, puesto que a los otros ya se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Los factores psicológicos actúan sobre dos mecanismos. Por una parte sobre el mecanismo perceptivo de categorización, por el que se agrupa y segmenta a las personas en distintas categorías<sup>19</sup>, y, por otra, sobre otro afectivo que actúa sobre el significado psicológico de la identificación, al mismo tiempo y de modo complementario éste actúa sobre el significado negativo de lo extraño (perteneciente a otra categoría) y sobre el significado positivo al poder identificarse con lo propio. El modo en que se haya aprendido a puntuar un significado u otro está relacionado con los factores mediadores socio-culturales y con los político-doctrinales, y este modo específico reforzará el sesgo que resulta del mecanismo perceptivo de categorización.

El proceso de categorización es automático e indispensable. Está basado en "las diferencias" o "las semejanzas" con otras personas más que en informaciones independientes percibidas a las que no se les da relevancia. Es decir, cuando entramos en contacto con una persona de otro grupo social (étnico, cultural, etc.) la información percibida de ella no nos resulta relevante, de modo que le atribuimos de forma mecánica las características positivas y negativas del grupo con el que la identificamos. La atribución de características responde a los estereotipos y prejuicios que el individuo tiene respecto a ese grupo o categoría.

Esta operación cognitiva de categorización es doble y se basa en la sobreacentuación tanto del parecido entre elementos de la misma categoría, como de la diferencia entre elementos de distinta categoría. Acerutar mucho las semejanzas del intra-grupo y las diferencias del exo-grupo no significa qué dentro del grupo todos los componen-

<sup>19</sup> Este proceso lo hemos explicado ampliamente en el apartado anterior.

---

tes sean tan semejantes ni tan diferentes del exo-grupo. Esta sobre-identificación y sobre-diferenciación es lo que justificará los sesgos de favoritismo intra-grupo y de discriminación exo-grupo.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que sosteneremos que la discriminación es el género en el que hay que incluir las diferentes especificaciones, lo importante es sobre qué se categoriza: sexo, edad, status, profesión, religión, nacionalidad/ciudadanía, gustos, preferencias políticas, etc. Es decir, según se categorice sobre características de la identidad "individual", "social" o "cultural" aparecerá una discriminación u otra referida a la característica resaltada del objeto social hacia el que se dirige<sup>20</sup>.

Conviene recordar que la necesidad de diferenciarse del individuo tiene un valor añadido por la imagen de marca que da a su yo la identificación con su grupo de pertenencia. Este proceso de comparación social que hacemos para ello, según Turner, no tiene por qué ser instrumental (competitivo) sino simbólico.

Para seguir progresando en el camino de una mejor comprensión de los mecanismos que activan los prejuicios latentes resulta útil la teoría de la identidad (Tajfel y Turner, 1979) que combina el proceso de categorización y las motivaciones que el individuo tiene para construir y mantener la identidad social positiva. Puede decirse que esta motivación se pone en marcha cuando su actitud manifiesta se reprime o se manifiesta, según valores de sus grupos de pertenencia, para que su imagen social positiva no se resienta cuando hace juicios intergrupales. Si a esta combinación le añadimos el *Zeitgeist* como elemento que modula las conductas porque censura toda discriminación, tenemos como resultado que se reprime la actitud manifiesta y no se suprime el contenido quedando intacto en la actitud latente. La capacidad de

reprimir requiere un aprendizaje que realizamos en el proceso de socialización, aprendiendo a mostrar favoritismo hacia el INTRAGRUPO sin parecer racista o xenófobo, es decir discriminadores, así la imagen social positiva se mantiene frente al grupo y se recibe de él el refuerzo positivo siguiente.

## LOS JÓVENES Y LA INTERVENCIÓN SOCIOEDU-CATIVA "CONTRA LA DISCRIMINACIÓN"

La línea teórica expuesta nos lleva a plantear que sólo proporcionando otro tipo de socialización y logrando cambios latentes es posible actuar contra el racismo y la xenofobia, o mejor dicho contra la discriminación.

Sin embargo, antes de pasar a exponer las hipótesis de trabajo plantearemos un supuesto previo ya que, a nuestro juicio, el racismo institucional<sup>21</sup> es un elemento clave. Es decir, teniendo en cuenta "la profecía autocumplida" de Merton<sup>22</sup> o el "Teorema de Thomas"<sup>23</sup> podríamos decir que sólo cam-

---

<sup>20</sup> Los mecanismos de discriminación son los mismos, lo único que varía es el objeto social al que se dirigen. Además de las conductas discriminatorias contra extranjeros o gitanos, pueden recordarse hechos colectivos contra niños con sida, homosexuales o lesbianas, pobres, mendigos, transeúntes, personas mayores, personas de otra religión, etc.

<sup>21</sup> Promueve y crea la discriminación cuando la legislación de los Estados crean diferencias legales por tener la condición o no de "ciudadano". Dicho de otro modo, los Estados promueven la discriminación con la paradoja existente entre "derechos del ciudadano"/"derechos humanos". Teniendo en cuenta la "profecía autocumplida" de Merton podríamos decir que es el resultado de la definición de las situaciones como discriminadoras.

<sup>22</sup> Merton dice que las definiciones públicas falsas de una situación provocan conductas que convierten en verdadero el concepto originariamente falso.

<sup>23</sup> Thomas dice que "si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias".

biando la "definición pública del problema" desde las instituciones del Estado y desde los medios de comunicación podrán ser más eficaces las intervenciones sociales y educativas contra la discriminación como género.

Pérez y Mugny (1993), aunque parezca una paradoja, plantean que sólo despertando el racismo se puede luchar contra el racismo. A su hipótesis de trabajo nosotros la hemos denominado "despertar el racismo" y dice: "La voluntad guiada por el altruismo "no hay que ser racista", no basta para dejar de serlo y acabar con las actitudes racistas. Para acabar con el racismo hay que hacer sentir el conflicto en la persona despertándole el prejuicio, pues mientras siga teniendo una autoimagen positiva no cambiará".

Por nuestra parte, y dado que los prejuicios se aprenden en el proceso de socialización añadiríamos una nueva hipótesis "sólo despertando los prejuicios propios los profesionales de la intervención social y de la educación se pueden lograr cambios en "lo latente" de las personas con las que se trabaja y transferirles menos prejuicios. Es decir, hay que desenmascarar los prejuicios latentes para tomar conciencia de que somos racistas y poder producir el cambio en nosotros y en los demás.

Como propuesta teórica para trabajar en esta línea habría que utilizar la teoría de conflicto sociocognitivo y de la influencia social de las minorías. Para descubrir y despertar la persona sus prejuicios latentes tiene que verse frente a otro discurso que defiende argumentos diferentes, con un comportamiento consistente, de modo que en él se produzca una disonancia cognitiva y una autoimagen incongruente con su identidad social positiva. Si esto es así puede producirse un cambio en los prejuicios latentes de manera no visible y diferida.

Para ello habría que apostar por una educación pluriétnica y multicultural, que exige al mismo tiempo condiciones concretas que más adelante abordaremos.

Respecto al tipo de intervención, entendemos que la "intervención contra la discriminación" debe de ser educativa, realizada por los educadores, y socioeducativa, realizada por los profesionales de la intervención social.

Los objetivos generales de la misma podrían quedar delimitados, inicialmente, en los siguientes términos: ofrecer una educación pluriétnica y multicultural, promover un estilo cognitivo multidimensional y un estilo relacional de cooperación, inculcar pluralismo cultural y modificar los prejuicios latentes.

Es decir, hay que trabajar con factores cognitivos, factores comportamentales (prejuicios latentes como causantes de comportamientos discriminadores muy sutiles), factores relacionales (modificando el esquema competitivo de relaciones hacia el de "Si el otro gana todos ganamos"), factores de ideológico-doctrinales, etc. En definitiva, hay que trabajar con los prejuicios relacionados con todos los factores anteriormente mencionados que intervienen en su configuración.

Consideramos que debería haber dos líneas de trabajo. Por una parte desde las distintas materias que se imparten en la educación reglada; es decir, habría que cambiar no sólo determinados contenidos de las materias sino también la orientación educativa debiéndose ser no-etnocentrada y multicultural, cuestión que se ve favorecida por los llamados "ejes transversales" y la "educación en valores", prevista en la reforma educativa. Por otro, deberían establecerse "programas socioeducativos contra la discriminación" en distintos espacios juveniles (institución educativa, comunidad, espacios laborales, espacios de ocio y tiempo libre, etc.)

Respecto a los ámbitos de actuación, obviamente hay que actuar en aquellos que más inciden en el proceso de socialización de la persona. Es decir, la familia<sup>24</sup>, la institución escolar, la comunidad (en sentido general, espacios de encuentro formales e informales utilizados por los jóvenes) y lugares de trabajo.

Sólo nos queda hacer referencia, por último, a las condiciones que deben darse para la intervención, referidas a cuatro contextos bien diferentes pero interrelacionados entre sí:

#### 1. CONTEXTO SOCIAL:

- Cambio institucional de "la definición del problema", a través de las normas
- Cambio en los Medios de Comunicación de la forma en que tratan estas cuestiones, cambiando la definición del grupo objeto de la discriminación (extranjeros, gitanos, pobres, enfermos de Sida, homosexuales, etc) como problema.

#### 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL (PROFESIONAL-LABORAL)

- normativa que promueva la no discriminación
- facilitar a los profesionales/trabajadores "el cambio de sus actitudes latentes" para poder realizar una "intervención anti-discriminadora"
- facilitar la formación a su personal para una intervención Anti-discriminatoria

#### 3. CONTEXTO DE FORMACIÓN

- ofrecer una formación antidiscriminadora en la doble vertiente de, por una parte, descubrir los prejuicios latentes pro-

pios (desprejuiciarse) y, por otra, conocer y saber aplicar teorías específicas para la intervención con los "prejuicios latentes".

#### 4. CONTEXTO PERSONAL

- trabajar/modificar los prejuicios latentes propios antes de iniciar la intervención
- disponer de una formación conceptual pertinente para la misma.

<sup>24</sup> Aunque la familia es de crucial importancia para la socialización primaria, en este trabajo no vamos a hacer referencia a la intervención en ella, pues consideramos que exigirá otro trabajo distinto.

## BIBLIOGRAFIA

- BIELEFELD ULI (comp) *Das Eigene und das Fremde*. Junius Verlag. Hamburg (1992).
- CIRES *La realidad social en España, 1991-1992*. Barcelona (1993).
- CLAUSSEN, DETLEV *Was Heisst Rasismus?*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft. Darmstadt (Deutschland) (1994).
- CALVO BUEZAS, T. *Los racistas son los otros*. Editorial Popular, Madrid (1989).
- DE LUCAS, J. *Europa: ¿Convivir con la diferencia? (1992, a). Racismo, nacionalismo y derecho de las minorías*. Técnos. Madrid (1992a).
- DE LUCAS, J. "Un test para la solidaridad y la tolerancia: el reto del racismo". *Sistema*, nº 106, pgs. 13-28 (1992,b).
- HUSBANDS, C.T "La dinámica de la exclusión y la expulsión raciales: políticas racistas en Europa Occidental". *Debats* (1993).
- Moscovici, S. *Psicología de las minorías activas*. Ediciones Morata (1981).
- PÉREZ, J.A.; FAMOLIMIR, J.M.; BAGUNA, M<sup>a</sup> J. Y MUGNY, G. "El racismo: actitudes manifiestas y latentes". *Papeles del psicólogo*, nº 56, págs. 45-50. Madrid (1993).
- PÉREZ, J.A. y MUGNY, G. *Racisme manifeste et latente, et conflict culturel*. Comunicación presentada en el coloquio "Structurant conflict". Valencia, abril de 1992 (1992).
- TAJFEL, H. *Grupos humanos y categorías sociales*. Herder. Barcelona (1984).
- TAJFEL, H. AND TURNER, JC. *An integrative theory of intergroup conflict*. In W Austin & Worcher (Ed.) (1979).
- "The social psychology of intergroup relations". (pp.33-47) Monterrey, CA Books/Cole.
- TODOROV, T. *Nosotros y los otros*. Siglo XXI editores. Mexico (1989).
- WIEVIORKA, M. *El espacio del racismo*. Paidos. Barcelona (1992).



## ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA JOVENES

Históricamente las sociedades han dejado fuera de sus sistemas ordinarios de protección a un número importante de la población. En las sociedades industriales avanzadas nos encontramos con la existencia de sectores o colectivos de población que se encuentran excluidos o marginados de los sistemas de protección; muchas son las causas a analizar de por qué se produce esta exclusión pero bajo nuestro punto de vista una de las variables que más asevera su exclusión es la falta de formación para el acceso a un puesto de trabajo que a su vez les favorezca el acceso a los canales establecidos socialmente que garanticen su incorporación a la sociedad (cobertura de sus necesidades básicas, independencia económica, acceso a las prestaciones del INEM...etc.), esta exclusión se sitúa fundamentalmente en los siguientes sectores : mujeres, jóvenes, minusválidos, parados de larga duración, toxicómanos, etc., es para estos sectores donde inicialmente cabe diseñar los itinerarios de inserción.

Las condiciones socio-económicas y familiares de cada uno de los sectores a los

que definimos como excluidos son diferentes, por ello consideramos que cada sector debe tener un itinerario diferente adaptado a su perfil y sus características concretas.

La eliminación de la exclusión o lo que es lo mismo la inserción social, no debe fijar su único objetivo en el acceso al mundo laboral, por lo tanto su diseño y el método no debe ser exclusivamente de formación para el empleo.

Cuando hablamos de "*itinerarios de inserción*" estamos hablando de algo más, es decir estamos hablando de cualificación personal, de actitudes y aptitudes hacia y desde la formación tanto la académica, como la específica en una actividad en concreto (jardinería, forja, servicios múltiples...etc.), así como de la formación personal y social, es decir utilizamos el término de formación de forma integral hacia y desde los sectores a los que se va a ofrecer un itinerario de inserción. Si al concepto de formación prelaboral y laboral básico no se le acompaña de la formación que hemos descrito, su inserción no va a ser real ni plena.

jan desde el sistema de servicios sociales. (tras dedicar mucho esfuerzo no ha visto alcanzados los objetivos previstos).

Para que esto no se produzca deben darse inexcusablemente las siguientes condiciones:

- Planificación, implementación y coordinación supervisión y evaluación continua de todos los sistemas que intervienen en un mismo territorio y que afectan a la vida y al desarrollo de los jóvenes. Es decir implicación en el proceso desde: Educación, Cultura, Empleo, Sanidad y Servicios Sociales, actuando cada uno de ellos en las materias que son de su competencia, dando una cobertura real a todas las carencias que presentan los jóvenes.
- Itinerarios diseñados desde las necesidades reales constatadas y participadas. -mal pronóstico, para alcanzar los objetivos previstos, tiene un itinerario diseñado desde un despacho o laboratorio donde no se tienen en cuenta las opiniones de los jóvenes afectados, o son diseñados por adultos sin tener en cuenta que los jóvenes, generalmente tienen una concepción de la vida diferentes a la de ellos (no anticipan el futuro sino que concentran todas sus energías en el presente ).
- Participación de los jóvenes en el diseño del itinerario (es conveniente que los jóvenes, a través de sus representantes si los tienen, o bien de forma individual, por los canales que se articulen, manifiesten sus opiniones con respecto a estos itinerarios).
- No realizar itinerarios standard, sino adecuados a las condiciones específicas que presentan los jóvenes debiendo tener en consideración:

- Nivel relacional de la familia y la situación del joven en este nivel.

- Actividades socio-culturales que conoce el joven y participación que ha tenido o tiene en las mismas.

- Nivel de formación educativa básica que posee.

- Autoestima que el joven tiene.

- Habilidades sociales de las que dispone.

- Hábitos laborales que manifiesta.

- Relaciones con el entorno, sus amigos, su aficiones..etc.

- Las aptitudes y preferencias de los jóvenes sujetos a procesos de inserción.

En resumen, el diseño de los itinerarios de inserción para los jóvenes más desfavorecidos no debe ser competencia exclusiva del sistema de Servicios Sociales sino que debe existir una corresponsabilidad entre todos los sistemas tanto en su diseño como en su implementación y no cabe solo dedicar los esfuerzos al desarrollo de las aptitudes profesionales de los jóvenes, sino también de sus actitudes personales y de socialización. El proceso de maduración de estas aptitudes y actitudes debe ser conjunto, de forma que su formación contemple tanto la dimensión laboral y profesionalizadora, como la dimensión educativa integral y la personal (**enfoque sistemático de tratamiento del proceso de inserción**).

Independientemente de que estos itinerarios de inserción pueden ser desarrollados por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro en el sector de minusválidos sociales en el que nos centramos debe ser promovidos y ejecutados por la Administración Pública como garante de los derechos sociales, a la que le corresponde la promoción de los mismos, de no ser así nos encontraremos con que los más excluidos de

los excluidos no saldrán de su situación al no coincidir los intereses y objetivos en los que se mueven otro tipo de empresas con las condiciones específicas en las que se encuentran este sector de población.

## ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN.

Entre las variables que consideramos imprescindibles a tener en cuenta a la hora de diseñar y desarrollar un itinerario de inserción bajo nuestro punto de vista se centrarían en:

- La población que se encuentra en situación de desempleo en el territorio donde se va a diseñar el itinerario de inserción. Las características de esta población edad, sexo, cualificación profesional, etc.
- Número de jóvenes detectados que reúnan que se encuentren en situación de exclusión social en los límites que la hemos definido. Franjas de edades a las que corresponden y sexos. Habilidades de las que disponen, nivel de formación académica que poseen, grado de exclusión social en el que se encuentran, aptitudes y actitudes.
- Ofertas de trabajo que se han recogido en el último año en las correspondientes oficinas del INEM que afectan al territorio donde se va a desarrollar.
- Observatorios de los que se disponga con respecto a la actividad laboral prevista en la zona.
- Situación del mercado de trabajo en el ámbito de influencia del itinerario: huecos de mercado existentes, viabilidad de proyectos.
- Trabajos que la administración está concertando o posibilidades que existen para concertarlas con empresas, por imposibilidad de prestarlo con personal propio.
- Si es posible, el desarrollo industrial, económico o de servicios que se piensa tenga la zona de influencia donde se va a desarrollar el itinerario de inserción.
- Necesidades de formación y especialización que tiene las empresas que trabajan en nuestra área de influencia. Haciéndoles partícipes y ofertándoles el itinerario de inserción para que cubran sus carencias.
- Entidades que realizan acciones formativas en nuestra área de influencia y coordinación de todas las acciones formativas que puedan participar en un proceso o itinerario de inserción, con el objetivo de no duplicar la formación y trabajar con criterios de eficacia y eficiencia.
- Garantizar la calidad del programa, tanto la cantidad percibida por el participante y los profesionales que la desarrollan como la calidad de la infraestructura de que se debe dotar para su ejecución.

## QUÉ OCURRE EN OCASIONES CON LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN.

Entendemos por itinerario de inserción el camino que debe recorrer en este caso un joven hasta que se puede incorporar a una sociedad que otros han denominado "normalizada", es decir, que cumple las normas establecidas para ser aceptado socialmente; por lo tanto, un itinerario no es una acción aislada, es la consecución de una serie de programas hasta que se alcance el objetivo previsto (*la inserción social*). Se

diseña para su ejecución en un periodo de tiempo establecido a priori, dos o tres años, dependiendo de la situación en la que se encuentren los jóvenes que van a formar parte del mismo. Este diseño se realiza en base a acciones continuadas en el espacio y en el tiempo, y para su financiación independientemente de quienes sean sus promotores (Administración Pública o sectores privados sin ánimo de lucro) siempre se está sujeto a las subvenciones provenientes de la Comunidad Europea, del Estado o de las Comunidades Autonómicas, dependiendo en la mayoría de las ocasiones de convocatorias anuales que a su vez dependen de las situaciones presupuestarias de cada una de las entidades y de las priorizaciones que cada año se vayan estableciendo. Esto origina que con más frecuencia de la deseada se interrumpan los itinerarios de inserción, siendo su consecuencia inmediata, la lentitud del proceso, el incumplimiento de objetivos a medio plazo, la desmotivación en los jóvenes que se sienten de nuevo engañados, defraudados o fracasados, lo que les llevan a abandonar los programas.

Considerando la importancia que tienen los itinerarios de inserción para los jóvenes a que nos estamos refiriendo, sería deseable que por parte de la administración competente en cada caso se garantizase antes de comenzar un itinerario su continuidad en el espacio y en el tiempo y que la aprobación de su ejecución y financiación fuese de todo el itinerario y no por fases en función de presupuestos, estableciéndose los sistemas de evaluación continuados necesarios, que garantizasen que el itinerario cumple los objetivos previstos y si ello no fuese así, se tenga la posibilidad de redefinir y se modificar para una utilización óptima de los recursos, tanto humanos y técnicos, como materiales y financieros.

## ¿DÓNDE DEBE COMENZAR UN ITINERARIO DE INSERCIÓN? FASES DE UN ITINERARIO DE INSERCIÓN.

Siempre y cuando sea posible un itinerario de inserción debe comenzar en la escuela, con actividades alternativas al proceso escolar reglado, que permita que el/la joven no abandone la escuela a temprana edad y sin haber alcanzado los objetivos mínimos.

Cuando esto no es posible y nos encontramos con jóvenes menores de dieciséis años, *la primera fase* del itinerario podría ser la puesta en funcionamiento de **Talleres Prelaborales** (en la Comunidad Valenciana se denominan TAPIS.- Talleres Prelaborales de Inserción Social) que:

- Orientasen a los jóvenes a ampliar su formación académica básica, que les permita su incorporación a los recursos educativos establecidos, Educación Permanente de Adultos.
- Formarles en comportamientos laborales.- hábitos de puntualidad, responsabilidad, respeto, etc.
- Formación complementaria orientada a la ocupación del tiempo libre, la importancia del ocio y del deporte.
- Proporcionarles el apoyo psico-social que precisan que les favorezca eliminar las barreras que impiden parte de su inserción social.
- Les proporcione incorporarse a itinerarios de inserción ya en segundas fases.

Si nos encontramos con jóvenes mayores de dieciséis años dependiendo de la situación en la que se encuentren, y que ya nos hemos referido anteriormente, el primer nivel de un itinerario de inserción podría comenzar por dos vías:

### **Primera Fase:**

- P.G.S. (Programas de Garantía Social) para jóvenes que no dispongan del graduado escolar. Los P.G.S se ponen en funcionamiento para dar cumplimiento al artículo 63.1 de la LOGSE “los poderes públicos desarrollarán acciones de carácter compensatorio, en relación con las personas, grupos o ámbitos territoriales que se encuentren en situación desfavorables”. Por otra parte, el artículo 23.2 de la mencionada Ley Orgánica, establece la garantía social para los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa.
- Cursos de Formación Integral, para jóvenes que dispongan del graduado escolar

### **Segunda Fase:**

- Puesta en funcionamiento de un TIS (Taller de Inserción Social).

En la Comunidad Valenciana, por medio de una Orden de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales se regulan anualmente los Talleres de Integración Socio-Laboral dirigidos a colectivos con especiales dificultades de inserción.

Tienen como finalidad la capacitación profesional y el acceso al mercado de trabajo de personas con dificultades específicas de inserción socio-laboral, mediante la superación de las carencias formativas y educacionales que impidan su plena integración social.

Durante esta fase los alumnos de estos programas reciben una compensación económica por su asistencia diaria a los talle-

res, asimismo se establecen una serie de sanciones en el supuesto de que el alumno no asista con la regularidad que se determina. Esta percepción económica es altamente valorada tanto por el alumno como por los profesionales que diseñan y participan en los talleres al haberse comprobado que es un estímulo importante para el joven.

Finalizado el proceso del TIS pueden darse dos supuestos:

- a.- Que los jóvenes no hayan alcanzado un nivel adecuado de formación que les capacite para acceder al mercado de Trabajo, en cuyo caso habrá de continuar la acción formativa. (en este supuesto pasarían a la Tercera Fase)
- b.- Que los jóvenes hayan alcanzado el nivel requerido para incorporarse al mercado de trabajo. (en este supuesto pasarían a la Cuarta Fase).

### **Tercera Fase:**

- Puesta en funcionamiento de un C.I.S. (Centro de Integración Social).

En estos programas se amplía la formación que han adquirido en la Fase anterior y se diferencia de esta por que se introducen en actividades laborales **productivas**, las personas que en ellos participan están dados de alta en Seguridad Social y perciben como ingresos mensuales por el trabajo que realizan como mínimo el Salario Mínimo Interprofesional. Son unidades productivas de carácter transitorio y duración determinada (mínimo un año, máximo tres). Además de la formación específica de la actividad económica que van a desempeñar y de la formación complementaria a nivel personal se introduce formación específica sobre el de funcionamiento de un empresa, legislación que

---

le afecta, financiación externa, compras, ventas, contabilidad, tipos de empresas...etc.

**Cuarta y última Fase:**

- Empleo Autónomo a través de las diferentes modalidades contempladas en la legislación vigente (Sociedad Anónima Laboral, Comunidad de Bienes, Cooperativas etc.) o contratación de los participantes por empresas (trabajo por cuenta ajena).

Participar en I.L.E.S. (Iniciativa Locales de Empleo). Las Iniciativas Locales de Empleo son programas que se ponen en funcionamiento entre una entidad pública o privada sin ánimo de lucro y una cooperativa integrada por los participantes en las fases anteriores. Se constituyen como empresa, teniendo en cuenta que Entidad pública o privada sin ánimo de lucro que participe en ella no puede tener más del 51% de las acciones de la empresa.

MARKUS HÖFFER-MENHLMER.  
Profesor de la Universidad  
Johannes Gutenberg de  
Mainz (Alemania)

## TRABAJO CON JOVENES EN MEDIO ABIERTO EN ALEMANIA: CRISIS Y OPORTUNIDADES.

*"Si quieres adquirir conocimientos, tienes que participar en la práctica que cambia la realidad. Si quieres conocer el gusto de una pera, tendrás que cambiarla, es decir masticarla en la boca".*

Mao-Tsetung 1970, pág.-15.

En el presente artículo vamos a tratar algunos de los aspectos relacionados con la actual crisis del trabajo con jóvenes en Alemania. A fin de clarificar el trabajo actual que se está realizando con jóvenes, iniciaremos con una breve evolución histórica, en la que haremos referencia a algunos fenómenos de la crisis, e intentaremos presentar algunas habilidades conceptuales de cómo se puede hacer frente a ella.

Para obtener una visión global del actual Sistema Alemán en lo referente a la ayuda juvenil, y más concretamente en lo relativo a la Responsabilidad Local, queremos hacer referencia al resumen de KREFT, 1987.

### 1. RESUMEN HISTORICO

Actualmente en Alemania podemos diferenciar esencialmente tres raíces en el trabajo con jóvenes (Resumen: Giesecke 1981):

- \* A finales del siglo pasado surgieron numerosos movimientos juveniles de carácter burgués, aislados entre sí, de los cuales una parte de ellos se situaban próximos al entorno de la iglesia católica y protestante; y el resto independiente de ambas. Bajo el nombre de "JUGENDBEWEGUNG" (Movimiento juvenil), se ha cristalizado hoy en día en Alemania a aquel movimiento que se mostró crítico con la sociedad.
- \* El movimiento obrero juvenil, surgió a principios de siglo como forma embrionaria de los movimientos sindicales juveniles. La separación de los movimientos obreros durante la I Guerra Mundial y su diferenciación entre Socialde-

mócratas y Comunistas, marcaron el desarrollo del movimiento obrero juvenil.

- \* La intervención estatal en forma sistemática se produjo a partir de 1904 con el Decreto prusiano sobre "CUIDADO JUVENIL". Durante la época de la República de Weimar y como consecuencia de la Ley Imperial de Beneficiencia Juvenil de 1922, se intensificó las actividades estatales relacionadas con el trabajo con jóvenes. Esta ley obligó a los ayuntamientos y comarcas a constituir delegaciones de juventud.

La importancia creciente del Estado en el trabajo con los jóvenes, llevó en el tiempo de la República de Weimar a algunos conflictos con organizaciones no estatales. La relación entre ambos fué regulada por el llamado "Principio de Subsidiariedad". En consecuencia, las instituciones estatales responsables del trabajo con jóvenes, como generalmente en servicios sociales, sólo pueden entrar en relación cuando no existan instituciones no estatales (denominadas "**Freie Träger**").

En la práctica se reguló la cooperación y competencia entre instituciones estatales y no estatales, sobre todo con gremios que tenían carácter resolutorio (**Jugendwohlfahrtsausschüsse**: Comisión para el Bienestar de los jóvenes).

La toma del poder por los nacionalsocialistas en el año 1933, condujo a la unificación forzosa del trabajo con jóvenes (según podemos ver en el resumen de Klönne 1982). Una serie de organizaciones no estatales fueron prohibidas, su patrimonio confiscado, sus miembros perseguidos. Esto afectó sobre todo a los movimientos juveniles obreros, pero también a los de carácter burgués. Otras organizaciones fueron vigiladas y sutilmente incordiadas, o se sumaron a las organizaciones juveniles paraestatales de los nazis.

Después de la II Guerra Mundial muchas de las organizaciones prohibidas reinicieron su trabajo. Sobre todo en la parte alemana ocupada por los norteamericanos, se elaboraron nuevas formas de trabajo con jóvenes: "El trabajo con jóvenes en medio abierto". Apoyado en los modelos americanos, se instalaron "casas de tiempo libre para jóvenes" en las cuales se podía participar en las ofertas de tiempo libre, sin necesidad de asociarse a ellas. En ellas los jóvenes podían y debían participar en la dirección de las mismas. En su totalidad, estas "casas abiertas" estaban bajo el contexto de la llamada Reeducación de Valores y Comportamientos Democráticos.

Después de la fundación de la República Federal, el trabajo con jóvenes en medio abierto se convirtió en el punto fuerte del trabajo juvenil municipal, es decir institucional. En su totalidad se formó la relación entre el soporte estatal y el libre, según el modelo de la República de Weimar, restableciéndose el Principio de Subsidiariedad, y la Comisión para el bienestar de los jóvenes. En la zona ocupada por los soviets y posteriormente la RDA se mantuvo el monopolio estatal en este tipo de trabajo: se agrupaban en los movimientos denominados "la juventud libre alemana" o "el pionero juvenil".

Otro momento importante en el desarrollo del trabajo con jóvenes en medio abierto, se produjo en los años 70. Siguiendo influenciados por el Movimiento del 68, se creó en muchas localidades de la República Federal Alemana iniciativas de jóvenes a realizar en centros de juventud autogestionarios. Por medio de manifestaciones, ocupaciones de casas y otras formas de protesta, exigía la puesta a disposición de los jóvenes de las casas juveniles, sin control ni dirección por parte de las instituciones ya fueran estatales como no estatales.

En muchos casos, estas iniciativas llevaron al éxito. Sin embargo, a menudo, se tuvo que imponer controles por parte de las entidades de juventud municipales o por instituciones libres. Esto ocurrió sobre todo en aquellos lugares donde el intento de autogestión por parte de los jóvenes, fracasó entre otras razones por la falta de conocimiento y sentido, de parte de alguno de ellos del autogobierno de las casas de juventud, así que se acumularon los enfrentamientos físicos, robos y otros, etc... Como consecuencia se impuso la forma de que se contara con trabajadores especializados con jóvenes remunerados (casi siempre trabajadores sociales o pedagogos sociales).

En la actualidad, existe en muchos municipios instalaciones destinadas a la juventud, las cuales casi siempre ofrecen "Programas mixtos de grupos de intereses, ofertas de asesoramiento, talleres, seminarios y espacio libre de consumo, juegos y otros". En algunos barrios de las grandes ciudades existe en ocasiones varios centros de juventud municipales.

## 2. APARICION DE LA CRISIS

De entrada se puede exponer el desarrollo del trabajo con jóvenes, así como la ayuda juvenil en general (incluyendo de esta manera todo el esfuerzo para apoyar la educación de niños/as y adolescentes en el ámbito extraescolar), como en proceso de expansión. La aportación que desde las comunidades autónomas (Länder), localidades y comarcas se ha venido realizando en las últimas décadas al trabajo con jóvenes, se ha visto incrementada en más de un cien por cien. En 1990 existían en la antigua República Federal Alemana (Alte Bundesländer) más de 4.000 centros de juventud y casas juveniles de tiempo libre, de las cuá-

les alrededor del 90% estaban funcionando con trabajadores remunerados (ver Instituto Federal de Estadística 1992, pág. 4).

En los últimos años el trabajo con jóvenes en medio abierto ha entrado en una destacada crisis. Esta afecta tanto a la situación financiera, como al número de usuarios, como también a la situación del personal.

La situación financiera de este trabajo en medio abierto en los municipios, últimamente, se ha vuelto bastante difícil. Los presupuestos de las ciudades y municipios han estado sometidos a una enorme presión provocada por una serie de motivos. La recaudación de impuestos ha retrocedido a causa de la situación de crisis económica en la que nos encontramos. A esto podemos añadir, la transferencia de medios de la antigua República Federal Alemana para la construcción y reforma de la infraestructura de las nuevas comunidades (lo que fue la República Democrática Alemana). Al mismo tiempo, vemos a los municipios en la contradicción de ver disminuidos sus ingresos por un lado, y por otro el aumento en el número de obligaciones. Una de las causas de ello es el paro y la pobreza que para los municipios se hace notar en un aumento drástico de los gastos en ayudas sociales. A esto se tiene que añadir la presión que ejercen otras áreas sobre de los presupuestos municipales. En el campo de la ayuda juvenil hay que tener en cuenta sobre todo la obligación de cubrir las demandas de plazas en "Kindergarten y Kindertagesstätten" (guardería y comedor en edad escolar).

La Ley sobre la ayuda del niño y de la juventud, que en 1991 reemplazó a la anterior Ley de Prosperidad de la Juventud, incluye al trabajo con jóvenes como objeto obligatorio de los municipios, pero sin deducir de ella obligaciones directas, destinándose en el presupuesto ciertas cantidades

fijas (ver para esto resumen de **Bernzen** 1991, pág. 258 ss.). Por lo tanto no es de extrañar, que cada política local considere los medios para la ayuda juvenil como moneda de cambio en el presupuesto para reagrupar situaciones de precariedad.

Este esfuerzo se cristaliza ahorrando gastos del trabajo en medio abierto, en gran parte, debido a la disminución desde hace algún tiempo de la cantidad de usuarios directos, en especial de los grupos de usuarios "clásicos" entre los 14 y 18 años. El número de adolescentes jóvenes, adolescentes con medios y posibilidades sociales limitados, adolescentes extranjeros, así como adultos jóvenes, ha aumentado relativamente en importancia. Sobre todo, se quejan de la poca aceptación que tiene el trabajo realizado con jóvenes. El problema resultante de legitimación se agrava en tiempos de situaciones difíciles reflejados en los presupuestos. El origen de la reducida aceptación de ofertas en el trabajo con jóvenes en medio abierto se debe buscar en la situación de cambio de los jóvenes:

\* La fase juvenil se ha alargado. El paso de la niñez a la adolescencia transcurre antes, mientras que la independencia económica y social con el estatuto del adolescente comienza más tarde (ver para ello **Baacke, Heitmeyer**, 1985).

\* Las formas y direcciones en las que se realizan y toman en este periodo de vida son hoy en día múltiples y sin poderlas abarcar (individualización de la vida, y la pluralización de los estilos de vida).

\* La independencia material, hoy más larga, está enfrentada con la propiedad sociocultural reinante.

\* Esta independencia se hace notar en la variación del comportamiento en el tiempo libre. La premisa material para la formación del tiempo libre juvenil ha variado bas-

tante. Así que, más del 90% de los adolescentes tienen una habitación propia. Por lo menos, los jóvenes más mayores disponen de dinero para gastos personales elevado, que les permite mayor movilidad, equipamiento de medios y otras más (**Lüdtke** 1989).

Ante estas condiciones, nos encontramos que en el trabajo con jóvenes se deberá, por un lado, ofrecer nuevas actividades con el fin de poderse ganar la confianza de los adolescentes, al contrario de otros tiempos anteriores en que eran la única alternativa a la cotidianidad del día a día. La cambiada situación de los jóvenes no nos conduce, al menos no de una manera automática, a un cambio conceptual del trabajo, no por el que nos proporciona la aparición de la crisis, sino, sobre todo, por la no presencia de los jóvenes en los lugares y actividades programadas.

En el aspecto laboral, en el trabajo con jóvenes en medio abierto se refleja también la crisis sobre todo en la dificultad en que nos encontramos a la hora de ocupar las posibles vacantes existentes. Esto es debido, entre otras cosas, a la pérdida de atractivo que supone el trabajo con jóvenes como tal puesto de trabajo. A lo que se tienen que añadir las condiciones de trabajo y el horario que vienen a agravar la situación, pues debido a éstos, a los trabajadores juveniles les resulta difícil mantener sus relaciones personales y disponer de un tiempo libre mínimamente organizado. Además hay que añadir, el escaso prestigio con el que cuenta este tipo de trabajo.

Anteriormente el trabajo con jóvenes en medio abierto era el típico campo de trabajo de iniciación y de transición de los principiantes en el trabajo social y pedagogía social. Después de haber trabajo cierto tiempo en ello se cambiaba a otro campo de trabajo. Esta situación ha variado de tal mane-

ra que, resulta más difícil encontrar alternativas profesionales como antes. Un resultado de esta evolución es, lo que coloquialmente en Alemania llamamos "**JUGUENDMÜDE HAUPTAMTLICHE**" (Trabajadores remunerados cansados del trabajo con jóvenes): el trabajador juvenil que se mantiene por las escasas alternativas de trabajo y con una escasa motivación por el trabajo con jóvenes.

El panorama de crisis lo podemos describir de la siguiente manera: las ofertas de trabajo con jóvenes en medio abierto no son aprovechadas, en cierta medida, por personas jóvenes. Esto ayuda a ahorrarse medios que se invierten en otras partidas. El esfuerzo laboral en el trabajo con jóvenes más bien posee un escaso prestigio. Esto nos lleva a que exista una poca resistencia a las medidas de reducción del gasto en las inversiones en apertura y funcionamiento de centros para la juventud, así como el cierre de algunos de ellos.

### **3. OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES**

Ante la aparición de la crisis existen también algunos intentos que desarrollan nuevos impulsos al trabajo con jóvenes. En general destacan la flexibilización de las formas de trabajo, con la que se debe afrontar la creciente flexibilidad del joven. Una de las direcciones, que hasta ahora algunas ciudades (como en Wiesbaden, Núrnberg y varias ciudades de la región del Ruhr) persiguen, es la que a continuación explicaré brevemente:

Una consecuencia de la falta de interés por parte de los jóvenes en las actividades ofertadas desde los centros juveniles consiste en desplazar las actividades de trabajo de los centros juveniles a los puntos de

encuentro de los mismos. Esto se llama a menudo "de forma itinerante" o "visitante con jóvenes" (mobile oder aufsuchende Jugendarbeit) (ver **Specht** 1987, **Damm** 1991, **Keppler** 1990).

"**Aufsuchende Jugendarbeit**" (traducido literalmente "Trabajo visitante con jóvenes"; en el presente texto lo traduciremos como Trabajo Social con jóvenes en medio abierto) es el nombre que engloba diversos aspectos del trabajo, que se diferencia de la forma y conceptos tradicionales. Los trabajadores y trabajadoras del trabajo con jóvenes no esperan a éstos en la red de infraestructura de las instalaciones (Centros de juventud, Lugares de Asesoramiento, Asociaciones) sino que buscan el contacto con ellos fuera de estos centros.

En el "Trabajo Social con jóvenes en medio abierto" se usan diferentes inicios de trabajo y métodos recogidos e integrados. Paralelo a la Triada del Método Clásico, el Trabajo de Comunidad, Trabajo en grupo y Trabajo Individual, se debe destacar en especial el Trabajo Social en la calle, el cual sirvió de modelo para el "**Trabajo Social con jóvenes**". En general, podemos observar diferentes puntos de vista: al trabajo con pandillas juveniles, que se encuentran en los barrios (esquinas de calles, en parques, plazas, etc.), es aconsejable reforzar las perspectivas del trabajo de comunidad mientras que al trabajo en clubs de fans, etc, sólo le correspondería una importancia secundaria.

Un ejemplo de "**Trabajo Social con jóvenes en medio abierto**" es el que se realiza en y con los clubs de fans, grupos callejeros como son Punks, Skins, el trabajo en varios barrios con grupos de gran diversidad (grupos de diferentes nacionalidades, grupos de intereses, que se agrupan alrededor de "Scaten", músicos, motociclismo, etc.).

Comparado con la forma del trabajo "de despacho" ("stationären") del trabajo con

jóvenes, el "Trabajo Social con jóvenes en medio abierto" tiene la ventaja de disponer de una mayor movilidad en el sentido directo y transferible. El campo de actuación del/ de la trabajador/a con jóvenes está más próximo al joven, a sus necesidades y sus problemas. Delante del "joven en movimiento" se necesita un trabajador en movimiento.

Con esto el "trabajo social con jóvenes en medio abierto" se sitúa en la tendencia del trabajo social que desde hace tiempo se acerca al estilo de vida existente, así como en la tendencia de la flexibilidad y modernidad.

El trabajo con jóvenes está unido a una serie de consecuencias del concepto de flexibilidad...

Así pues, ahora se planifica sobre todo, a corto plazo, al contrario de lo que era hasta ahora habitual. Por ejemplo, se alquila un local que se necesitará para uno o dos años y a continuación se da de baja. Algo parecido ocurre con el manejo de material y maquinaria.

El trabajo comienza allí donde se encuentran los diferentes grupos. Se actúa sobre los temas de mayor interés para los diferentes grupos. El trabajador se ha de mentalizar de entrada de que solamente intervendrá intensivamente en un plazo de tiempo determinado. Creará con el grupo un nuevo proyecto en el cual se acogerán las actividades presentes y las potenciará, o las sustituirá por otras. Para esto es necesario que el trabajador disponga de habilidades y conocimientos pedagógicos y de animación.

Desde el trabajo con grupos de jóvenes podemos abordar varias posibilidades de ayudas individuales. Los trabajadores tienen que estar familiarizados con técnicas que les lleve a abordar la ayuda individual, así como a la realización de entrevistas

orientadoras y, a partir de aquí, llegar a poder evaluar en qué casos resulta necesario remitirlos a servicios especializados (Consejo de Drogas, Consejo de trabajo futuro, etc.).

Para que el Trabajo Social con jóvenes en medio abierto adquiera mayor movilidad, es necesario que la institución reúna algunas condiciones:

- \* El campo en el cual se mueven los jóvenes y por tanto dónde se tienen que visitar deben de ser conocidos en profundidad (locales, condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, es decir, los barrios, etc.).
- \* Solamente una autonomía relativa delante de la institución permite un trabajo adecuado y flexible (recursos económicos disponibles, descargar trabajos de control, e incluso realizar actividades de relaciones públicas). La obtención de una mayor independencia del aparato burocrático y de sus procesos, se conseguirá probablemente por los esfuerzos que actualmente se están realizando en dicha dirección. (ver las dos publicaciones "**KOMMUNANLEN GEMEINSCHAFTSSTELLE**" 1994).
- \* El "trabajo social con jóvenes en medio abierto" no supone una renuncia a poseer locales. Tiene que ser posible el poder acceder temporalmente a locales acondicionados para la juventud.
- \* Es necesaria la colaboración con otras instituciones, sobre todo en el trabajo relacionado con el barrio ("Servicios Sociales Generales -Allgemeiner Sozialer Dienst-, trabajo de juventud, confesionales y de asociaciones, Tribunal de Menores, etc.).
- \* En realidad, el trabajo social con jóvenes en medio abierto no se puede realizar a largo plazo por luchadores solita-

rios, sino solamente en forma del trabajo en equipo.

El perfil profesional en el trabajo social con jóvenes contiene -además de los ideales típicos- entre otros, los siguientes campos:

- \* Tendrían que poder estar en situación de obtener en un corto plazo una visión global adecuada sobre su campo de actuación. Aquí deberíamos contar sobre todo con el conocimiento en el área de Trabajo en la Comunidad ("GEMEINWESENARBEIT"), que por ejemplo nos permita captar estructuras de un barrio, espacios, sociales y de comunicación, para acoplar el propio trabajo a las mencionadas estructuras y con ello influir en ellas.
- \* El "trabajo visitante con jóvenes" es sobre todo el trabajo con grupos jóvenes, con los que el/la trabajador/a entra en contacto y con los que el/ella trabaja. Habilidades y conocimientos son imprescindibles a la hora de trabajar con estos grupos.
- \* Desde el trabajo con grupos jóvenes se puede abordar varias posibilidades de ayuda individual. Los trabajadores con jóvenes tienen que disponer de técnicas para la ayuda individual y estar familiarizados en el tema de entrevistas orientadoras y deberían saber evaluar en qué casos resulta necesario remitirlos a servicios especializados (Consejo de Drogas, Consejo de trabajo futuro, etc).
- \* El Trabajo con jóvenes es un trabajo del tiempo libre. Trabajadores/as juveniles deberían disponer de conocimientos y destrezas de carácter cultural y pedagógicas de tipo medio y poder utilizarlas activamente.
- \* Esta lista se puede incrementar en una serie de capacidades clave. Entre otras:

- \* la capacidad de comunicación (de poder situarse al mismo nivel de los diferentes grupos y de sus reglas),
- \* la capacidad de adaptación (entre otros poder aguantar exigencias contradictorias y equilibrarlas, habilidades de organización, como por ejemplo proporcionar recursos), capacidad de decisión (sin la cual sería incapaz de actuar),
- \* y otras muchas.

Para que estas características, a las cuales se podrían añadir algunas más, no se conviertan en una simple lista de competencias deseables, es necesaria una integración. Es decir, que tiene que haber una selección y valoración, tanto del campo de actuación como de la persona que va a realizar el trabajo con jóvenes. Por ejemplo, sería poco fructífero elaborar un análisis del barrio contenido en una gran cantidad de datos irrelevantes para el trabajo con jóvenes, y después olvidarse del trabajo con los jóvenes. Integración se tiene que entender aquí como la reducción de complejidades tanto en el sentido personal como en el material. Esto reduciría las sobrecargas que se producen de continuo en este campo de trabajo, como si siempre nos encontráramos en los inicios del trabajo.

Por parte de la sociedad se espera que en el trabajo con jóvenes se trabajen problemas sociales y se minimicen éstos, que se hagan llamadas de atención a los jóvenes. Existen por ejemplo, problemas con grupos jóvenes en un barrio que se encuentran en una esquina molestando a los transeúntes o persiguen pasatiempos parecidos, ante lo cual demandan la intervención del trabajador (incluso de la policía).

Ante todo el "trabajo social con jóvenes en medio abierto", si quiere lograr alcanzarlos, tiene que adherirse a su potencial, y no fijándose sólo en los problemas y dándoles

llamadas de atención. Esta contradicción entre la esperanza de la sociedad y las posibilidades de actuación es un bien irreversible.

## BIBLIOGRAFIA

- BAACKE, D; HEITMEYER, W. (Hg.): Neue Widersprüche, Jugendliche in den achtziger Jahren. München, 1985.
- BERNZEN, Ch.: "Zukunft der Jugendarbeit", en: Wiesner, R; Zarbock, W. (Hg.): Das neue Kinder- und Jugendhilfegesetz (KJHG) und seine Umsetzung in die Praxis. Köln u.a. 1991.
- DAMM, D.: "Konsequenzen sozialer Wandlungsprozesse für die Perspektiven offener Jugendarbeit", en: Deutsche Jugend 39.Jg., Heft 12 1991.
- GIESECKE, H.: Vom Wandervogel zur Hitlerjugend. München, 1981.
- KEPPLER, S.: "Mobile Jugendarbeit als sozialräumlicher Prozess", en: Böhnisch, L.; Münchmeier: Pädagogik des Jugendraums. Zur Begründung und Praxis einer sozialräumlichen Jugendpädagogik. München. 1990.
- KLÖNNE, A.: Jugend im Dritten Reich: Düsseldorf. Köln, 1982.
- KOMMUNALE GEMEINSCHAFTSSTELLE (Hg.): Budgetierung: Ein neues Verfahren der Steuerung Kommunaler Haushalte, KGSt-Bericht 6/1993. Köln, 1994.
- KOMMUNALE GEMEINSCHAFTSSTELLE (Hg.): Das Neue Steuerungsmodell, Begründung, Konturen, Umsetzung, KGSt-Bericht 5/1993. Köln, 1994.
- KREFT, D.: "La organización de los servicios sociales en la República Federal Alemana", en: Municipios y Servicios Sociales. Ponencias y comunicaciones de los I Encuentros Internacionales de Municipios y Servicios Sociales. Diputación de Valencia. Valencia 1987.
- LÜDTKE, H: "Jugendliche in ihrer Freizeit. Interessen und Verhalten", en: NaveHerz, R.; Markefka, M. (Hg.): Handbuch der Familien-und Jugendforschung, Band. Jügendforschung. Neuwied. Frankfurt, 1989.
- MAO-TSETUNG: Über die Praxis. Pekin, 1970.
- SPECHT, W.: "Mobile Jugendarbeit", en: Eyferth, H. U.a. (Hg.): Handbuch zur Sozialarbeit, Socialpädagogik, Neuwied. Darmstadt, 1987.
- STATISTISCHES BUNDESAMT (Hg.): Statistik der Jugendhilfe. Teil III Einrichtungen und tätige Personen in der Jugendhilfe am 31.12.1990, Früheres Bundesgebiet. Korrigiertes Ergebnis. Wiesbaden, 1992.

## BIBLIOGRAFIA SELECTIVA SOBRE JUVENTUD

ACOSTA, J. *Informe Juventud en España 1996*. Injuve. Madrid, 1996.

ALONSO CARLOS. *Los valores de los adolescentes y el consumo de drogas*. Adicciones, 1995.

ANDÚJAR TORNERO, M<sup>a</sup> DEL CARMEN. *Aproximaciones al binomio juventud y vivienda*. Trabajo Social Hoy, 1995.

Asociación Cultural La Kalle. *Educación de calle: hacia un modelo de intervención en marginación juvenil*. Popular. Madrid, 1995.

BASABE, NEKANE y PAEZ, DARÍO. *Los jóvenes y el consumo de alcohol: representaciones sociales*. Fundamentos. Madrid, 1992.

BENDIT, RENÉ. *Políticas de participación de la juventud en Europa*. Instituto de la Juventud. Madrid, 1995.

CALVO BUEZAS, TOMÁS. *Crece el racismo, también la solidaridad: los valores de la juventud en el umbral del siglo XXI*. Tecnos, 1995.

CALVO BUEZAS, TOMÁS. *Racismo, xenofobia y juventud. Temas para el Debate*, nº 14.1996.

CASARES, CARLOS DANIEL. *Municipio y juventud*. Instituto de la Juventud. Madrid, 1992.

COMAS ARNAU, DOMINGO. *Los jóvenes y el uso de drogas en la España de los años 90*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud. Madrid, 1994.

COMAS, DOMINGO y ESPIN, MANUEL. *Juventud y prevención de las drogodependencias Europea: Memorando de la Comisión y al Consejo Europeo*. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 1990.

CONDE, FERNANDO. *Las relaciones personales y familiares de los jóvenes*. Instituto de la Juventud. Madrid, 1985.

CONDE GUTIÉRREZ DEL ALAMO, FERNANDO y CALLEJO GALLEGOS, JAVIER. *Juventud y Consumo: Actitudes y Comportamientos de los jóvenes españoles ante el consumo*. Instituto de la Juventud. Madrid, 1994.

---

*so de investigación-acción (1960-1990).* 1995.

SALCEDO, JUAN y CALVO BUEZAS, TOMÁS. *Jóvenes contra la intolerancia.* Editorial Popular. Madrid, 1992.

SÁNCHEZ-TURET, M. *Uso, abuso y dependencia del alcohol en adolescentes y jóvenes.* PPU, 1993.

SANZ MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL. *La juventud ante el consumo: estrategias de intervención.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1992.

SAUGAR, ANTONIO. *La movida juvenil: radio-grafía de un fenómeno.* Avivir nº 146.1995.

SAUQUILLO, FRANCISCA. *Jóvenes contra la intolerancia.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1992.

SUGAR, ANTONIO. *La movida juvenil: radio-grafía de un fenómeno.* Avivir: La Nueva Sociedad/Familia. 1995.

SUÑOL, JOAN. *Educar a jóvenes de riesgo social: experiencia de un educador.* CCS. Madrid, 1995.

VALENCIANO, ELENA Y FERNÁNDEZ, CRISTINA. *Las jóvenes españolas: su trayecto hacia la emancipación.* La Cristalera: Revista de Asuntos Sociales. Nº 3.1994.

VALLÉS, MIGUEL S. y CEA D'ANCONA M<sup>a</sup> ANGELAS. *Nuevas pautas de soltería y de acceso a la vivienda independiente del hogar de origen, a edades jóvenes y adultas: el caso de Madrid.* Economía y Sociedad: Revista de Estudios Regionales de la Comunidad de Madrid. Madrid, 1994.

## Otros Documentos

*Juventud ¿violenta?.* Injuve: Revista del Instituto de la Juventud, 1995.

*Bases para una política de juventud.* Consejo de la Juventud de España, 1995.

*Mayores y jóvenes: reflexiones de 107 personalidades de la vida pública española.* Fundación Mapfre Medicina: Consejo Español de Mayores. Madrid, 1993.

*La solidaridad de la juventud 1994: informe-síntesis.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1994.

*Informe-resumen: I Jornadas sobre Juventud y Participación Democrática.* Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Madrid, 1995.

*Jornadas sobre juventud y Unión Europea.* Centro Eurolatinoamericano de Juventud, Mollina (Málaga). Instituto de la Juventud. Madrid, 1995.

*Una oportunidad para jóvenes desescolarizados: más de 8.000 alumnos participan durante este curso en los programas de garantía social.* Comunidad Escolar. 1996.

*Vivienda joven en Europa: Proyecto de investigación transnacional.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1995.

*Experiencias de educación para el desarrollo en el trabajo con jóvenes.* Asociación para la Cooperación en el Sur (ACSUR)-Las Segovias. Madrid, 1995.

*Justicia con menores y jóvenes: curso sobre Técnicas de Observación, Evaluación e Intervención en la Justicia con Menores*

*y Jóvenes infractores.* Ministerio de Justicia e Interior, Centro de Publicaciones. Madrid, 1995.

*Plan Integral de Juventud: políticas para la generación de los 90.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1992.

*Normas de interés en materia de juventud.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1991.

*Juventud, realidad social: una respuesta para el futuro.* Ayuntamiento Basauri (Vizcaya), 1993.

*Alcohol y juventud.* Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 1991.

*Jornadas sobre política de empleo juvenil.* Consejo de la Juventud de España. Madrid, 1990.

*El Plan Integral de Juventud y las políticas de bienestar social.* Instituto de la Juventud. Madrid, 1992.

*Nuevas formas de lucha contra la delincuencia juvenil.* Embajada de España en Bruselas. Bruselas, 1994.

*La situación mundial de la juventud en el decenio de 1990: Tendencias y Perspectivas.* Naciones Unidas Nueva York. 1993.

*La desigualdad social en España: Borrador de la monografía sobre los jóvenes en España.* Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid, 1992.

*Jornadas de reflexión sobre la mayoría de edad penal y la Ley Penal Juvenil.* Surgam: Revista Bimestral de Orientación Psicopedagógica nº 443.1996.

*Los jóvenes y el empleo.* La Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Córdoba, 1996.

*El asociacionismo juvenil.* Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Córdoba, 1996.

*Guía para mediadores en el trabajo con jóvenes gitanos.* Asociación Secretariado General Gitano. Madrid, 1995.

*Empleo Juvenil: Inventar el futuro.* Universidad Complutense de Madrid, Cooperación Internacional. El Escorial, 1996.

NOTA: Esta bibliografía ha sido seleccionada utilizando los fondos del Centro de Documentación de Servicios Sociales (CEDISS) y, principalmente, de la Biblioteca del Instituto de la Juventud.

Esta Biblioteca, especializada en Juventud, cuenta con una base de datos documental de 4.000 libros, 1.500 documentos y 2.000 artículos de publicaciones periódicas.

Biblioteca de la Juventud. c/ Marqués de Riscal, 16. 28010 Madrid. Tel.: (91) 3477820\* Fax: (91) 3199338. Teléfono de conexión a Red Telefónica Conmutada (R.T.C.) (91) 3478044.



## **Sección Libre**



## LA CALIDAD TOTAL EN EL TRABAJO SOCIAL

Este trabajo sobre el tema **"La calidad total en el Trabajo Social"**, de Amparo Porcel Mundó, fué presentado en el VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, celebrado en Sevilla del 7 al 9 de Noviembre de 1996, como comunicación oficial a la II Ponencia. Por razones ajenas a la autora, dicha comunicación no pudo ser incluida en la edición del Volúmen de Comunicaciones entregado a los congresistas. Por ello, y considerando el interés de este trabajo, el Comité Editorial ha aceptado la petición del Comité Científico del mencionado Congreso, de su publicación en esta Revista.

Quiero agradecer al Comité Científico del VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales que haya depositado en mi la confianza para aportar, con esta comunicación, algunos elementos teóricos y también prácticos al concepto de calidad en el Trabajo Social.

Debo agradecer también a una serie de profesionales el que yo pueda hoy hablar de calidad en Trabajo Social y en Servicios Sociales. En primer lugar a las compañeras y amigas Montserrat Colomer y Rosa Doménech, Presidenta de INTRESS y Directora de INTRESS y GERS ya que con sus indicaciones y dirección podemos desarrollar un trabajo de investigación y de intervención social en distintos programas y servicios que tienden a incorporar la calidad en sus sistemas. En segundo lugar, pero no menos importante, tengo que agradecer a todos los y las profesionales de INTRESS y

GERS el que con su quehacer diario hagan posible, por un lado, que avancemos en la implantación de sistemas de calidad, y por otro, que me hayan permitido con sus debates, sugerencias y enseñanzas reflexionar y elaborar los conceptos que a continuación expondré.

También quiero agradecer especialmente a Dolors Colom Masfret con quien hace ya años venimos hablando y debatiendo el concepto de calidad en servicios a partir de sus trabajos referentes al Trabajo Social y el "alta hospitalaria" y, finalmente, debo agradecer a Baneta Llopis que me ha ayudado a buscar una serie de experiencias publicadas en la RTS donde se puede encontrar el concepto de calidad en Trabajo Social.

Voy a desarrollar esta comunicación definiendo qué se entiende por CALIDAD y sistema de calidad; enmarcaré luego, algunos

- el sistema de organización interno, que está constituido por todas las funciones clásicas: finanzas, marketing, gestión de personal, aprovisionamiento, etc.

- los demás clientes, son otras personas que reciben a la vez servicios de la organización, que están físicamente juntos durante el servicio o esperándolo. Estos clientes interaccionan y se relacionan, aportando un elemento más a tener en cuenta.

De lo anterior se desprende que lo importante es poder identificar los elementos del proceso, cual queremos que sea la resultante de la interacción de los elementos porque entonces habremos definido concretamente el servicio.

Tal como se ha presentado la concepción de lo que es la realización de un servicio o "servucción" se puede deducir que no podemos pensar en valorar la calidad a posteriori.

Podemos, eso si, valorar la satisfacción del cliente, el resultado que ha tenido el servicio. Ello nos puede dar indicaciones para futuros servicios para planificarlos mejor y mantenerlos con esta estructura y esta forma si la valoración es positiva, ya que consideramos que una de las características de la calidad es la adecuación del servicio a la satisfacción de la necesidad del cliente.

## GARANTIA DE CALIDAD

Si aplicamos este concepto a la intervención social, al trabajo social, deberemos valorar los resultados para ver si **efectivamente han cambiado las circunstancias que provocaban el malestar social** en la persona a quien se dirige nuestro servicio en concreto, si su vivencia de este malestar ha cambiado y si las nuevas circunstancias se

prevén duraderas y positivas para la persona.

Ahora bien la **garantía de calidad** según el concepto de servucción que he presentado supone prever de tal manera las acciones a realizar que no puedan cometerse errores a fin que el servicio se realice correcta y adecuadamente según sus propios objetivos. Por tanto la **garantía de calidad** hace referencia fundamentalmente a la **calidad técnica de los procesos** (proceso de intervención) **teniendo en cuenta la faceta subjetiva de calidad, sentida y percibida por el cliente**, durante la servucción y de los resultados del servicio obtenido.

Esta garantía de calidad hace referencia, también, a la forma, al estilo como actúa el "personal en contacto". Este personal tiene una doble función:

- **función operacional** o conjunto de tareas precisas que debe realizar para hacer el servicio;

- **función relacional** porque el servicio se realiza en presencia, con la ayuda y para el cliente.

La planificación de las tareas precisas tendría que ver con la calidad técnica del proceso, es decir, cómo se ejecutan técnicamente, pero la función relacional necesita de otra forma de garantizar su calidad que tendrá que ver con la formación del personal: formación en conocimientos, formación en habilidades, formación en actitudes y conductas.

Para conseguir que la servucción tenga garantizada la calidad se necesita una metodología que implica, en primer lugar, el establecimiento de unas **NORMAS DE CALIDAD PARA EL PROCESO**, que deberán estar siempre escritas, conocidas, consensuadas.

En segundo lugar, se deberá prever cómo evaluar si los resultados del proceso

y la satisfacción del cliente están en relación a estas normas, analizando las causas y los efectos de posibles errores si los ha habido y eliminarlos, para mejorar los procesos que se inicien después de este análisis. Mejora de la servucción.

Antes he mencionado las normas ISO de calidad. Qué son estas normas, a qué apuntan y qué comportan.

Según explica Andrés Senlle en su libro "ISO 9000 en empresas de servicios" (1996), "en 1985 la Comunidad Económica Europea (actual Unión Europea, UE) emitió una resolución donde ponía de manifiesto la necesidad de aproximación técnica de las empresas europeas para la correcta implantación de mercado libre. También instaba a los organismos de estandarización a buscar una normativa que asegurase la conformidad de **servicios**, productos, sistemas y procesos a los que pudiesen acogerse las empresas con el fin de lograr esta convergencia técnica".

En 1987 se adoptaron en Europa la serie de Normas ISO 9000 como referencia para la certificación de Sistema de Calidad a través del Comité Europeo de Normalización (CEN). La última revisión de estas normas fue en 1994.

En España quien se encarga de la Normalización y Certificación es AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). En España las normas reciben el nombre de UNE/EN/ISO900. Todas estas normas se agrupan por conceptos que hacen referencia al modelo, al sistema de calidad, a la forma como evaluarlas o auditárlas.

La Norma ISO 9001 contiene 20 puntos que describen los requisitos que deben implantarse en una organización para asegurar que cumple con una norma de Calidad predefinida. Estos puntos hacen referencia a los procesos que influyen en la Calidad del servicio prestado, tanto directa como in-

directamente y demanda que debe definirse muy bien los procesos a realizar y los objetivos a alcanzar con el proceso/servicio; es necesario redactar unos documentos que reflejen la forma de trabajar definida: Manual de Calidad, Procedimientos Generales y Procedimientos específicos y finalmente las normas demandan que se pueda valorar y garantizar que se ejecutan los procesos según se especifica en los documentos mencionados.

Así pues las normas de calidad se refieren a especificaciones para realizar servicios, a la necesidad de demostrar que se han realizado conforme a ellas.

Los principios de un sistema de calidad en una organización de servicios, teniendo en cuenta también lo que hemos dicho para la buena planificación de la servucción se centrarian en:

- el cliente es el centro y foco del servicio
- la satisfacción de sus necesidades es el objetivo más importante del servicio prestado y en conseguirla se basan todas las especificaciones mencionadas
- esta satisfacción se conseguirá si existe una interacción armónica de los siguientes factores:
  - \* responsabilidad de la dirección
  - \* recursos humanos y materiales
  - \* sistema de calidad estructurado

Según Andrés Senlle, el esqueleto de un Sistema de Calidad consiste en la documentación. Pero también es necesario la Planificación o el diseño de todo el plan de acción general de la organización y el concreto referido al proceso del servicio o servucción.

Según dos autores que han analizado la gestión en la Administración Pública y han tratado sobre el control y la calidad de esta gestión. -J. López y A. Gadea, (1994) una política corporativa de calidad requiere el compromiso directivo, el hacer participar a

---

las personas en la mejora de los procesos, usando la metodología adecuada para satisfacer a los clientes.

Continuando con estos autores y teniendo en cuenta diversos elementos de la servucción que yo he comentado anteriormente como el no poder volver atrás en la realización de un servicio mientras se realiza si no sale bien, la importancia del soporte físico, etc., ellos especifican una serie de **atributos de calidad en un servicio público** que quiero reseñar a continuación porque ilustran muy bien todo lo que estamos diciendo:

#### ATRIBUTOS DE CALIDAD EN UN SERVICIO PUBLICO

Fiabilidad	Prestar bien el servicio a la primera
Capacidad de respuesta	Hacer las cosas puntualmente y con rapidez
Competencia	Los trabajadores saben hacer las cosas
Accesibilidad	Los servicios son fáciles de obtener y son cómodos
Cortesía	Tratar a los ciudadanos con amabilidad y máxima atención
Comunicación	Informar a los usuarios en un lenguaje comprensible
Credibilidad	Conocer e interesarse por los problemas de los ciudadanos
Seguridad	Garantizar la seguridad de los ciudadanos en el uso de los servicios
Comprensión	El ciudadano debe percibir que la Administración entiende sus problemas
Soporte físico	El entorno donde se presta el servicio debe aportar calidad

## **LA CALIDAD EN EL TRABAJO SOCIAL**

Concretando todo lo dicho anteriormente a la intervención social, sea donde sea que se realice, entendida como un servicio que tiene un proceso de realización o "servucción" voy a presentar, brevemente, una serie de puntos o elementos a tener en cuenta para que se pueda realizar con las garantías de calidad presentadas y se vaya tendiendo a establecer sistemas de calidad identificables y valorables en los servicios de bienestar y servicios sociales.

## **PROPUESTAS PARA ALCANZAR LA CALIDAD**

1º.- Identificar claramente los clientes y sus necesidades a fin de adecuar la servucción (o proceso de intervención social) a cada una de las situaciones tipificadas.

2º.- Voluntad y compromiso por parte de la dirección en el establecimiento del sistema de calidad.

3º.- Definir un método de trabajo que sea acorde a los objetivos de la organización, - satisfacción de las necesidades de los clientes-, con los recursos y posibilidades de la organización.

4º.- Promover la organización por procesos, tendiendo a una organización matricial en la que cada departamento tiene unas responsabilidades concretas pero al mismo tiempo se crea la figura de un encargado de proceso.

5º.- Establecer el sistema documental que permita conocer previamente, durante y posteriormente el método de trabajo elegido y establecido, con una estructura que

abarque todos los niveles de la organización y que podríamos esquematizar de la siguiente manera:

- Manual de calidad: que contendría la "filosofía" de la organización como marco donde se desarrollarían todas las actuaciones, así como la descripción de la organización, responsabilidades y autoridad. Estaría mos hablando de organigramas, funciones, objetivos generales de cada uno de los procesos o servicios que desarrollará la entidad.

- Los Procedimientos generales, que se refieren a todos los procesos de la organización y que existen para cada uno de los puntos o procesos descritos en el Manual de Calidad.

- Los Procedimientos específicos, que detallan mucho más las tareas, las especificaciones de cómo deben realizarse las acciones y que podríamos hablar de protocolos, proyectos, etc. Es la forma concreta de actuar.

Durante la ejecución de los métodos de trabajo descritos es necesario controlar y garantizar la calidad. Es entonces cuando encontramos los REGISTROS DE CALIDAD que son la documentación probatoria, los "comprobantes" de las actividades que se realizan para que puedan ser controladas.

6º.- Todo el sistema documental debe ser conocido, asumido, incorporado al trabajo del equipo. Este sistema documental ha de ser la base del E.C.R.O. (esquema conceptual referencial operativo) que dará unidad a las realizaciones del equipo, sea cual sea su composición en cuanto a disciplinas.

7º.- El personal "en contacto", el trabajador social y los demás profesionales, debe estar formado, y dominar las técnicas e instrumentos adecuados para la realización del servicio y debe tener las actitudes y conduc-

tas adecuadas para garantizar el sistema de calidad establecido. Recordemos que la calidad se hace, no se controla.

8º.- Sistema de control y evaluación interno establecido desde la planificación de cualquier actuación. Establecimiento de criterios y puntos de referencia fijados para la corrección de posibles desviaciones.

Ampliando los últimos elementos podríamos hablar en los procedimientos específicos de la necesidad de obtener un PATRON IDEAL DEL PROCESO (Font y Porcel, 1986) en el que se establecieran todos los pasos y tareas a realizar en una intervención social con las especificaciones referidas a cada tipología de clientes. Este patrón ideal del proceso puede y debe tener distintos aspectos y apartados a fin de reflejar todos y cada uno de los momentos y la intervención social en la que se dan actividades de muy diversa índole: desde la recogida de datos, la actividad diagnóstica, la relación de ayuda, el cumplimiento de la documentación o registros de calidad, la evaluación, etc., por lo que tendríamos diversos "patrones ideales de proceso" referidos a distintos tipos de actividades.

De este patrón ideal, a partir de sucesivos análisis se van estableciendo protocolos de actuación en los distintos momentos que configuran la servucción, o dicho en términos de trabajo social, la intervención social.

Se especificarán distintos procedimientos, técnicas e instrumentos a utilizar para la identificación de necesidades o problemáticas (qué tipo de entrevistas, de estándares o baremos se pueden utilizar, el soporte documental necesario ya que con ello estaríamos hablando de los registros de calidad. Asimismo se pueden identificar procedimientos para las estrategias diagnósticas, las estrategias terapéuticas, de seguimiento: téc-

nicas de entrevista, de derivación, de grupo, etc.

En cuanto al personal deberá especificarse cual es y cual debería ser la formación en métodos y técnicas generales, los conocimientos y el grado de dominio de técnicas, instrumentos y uso de protocolos necesarios para la intervención social; qué aptitudes y actitudes debe tener el trabajador social.

En cuanto a la evaluación, que debe partir del análisis de los registros de calidad, de la comparación de los resultados con las previsiones establecidas (objetivos) y del análisis de la realización del proceso para ver si se adecua ésta con la previsión, una forma de llevarla a cabo es a partir de la supervisión interna que hacen de forma continua los mandos intermedios de la organización, de manera que forma parte de sus funciones y asegura el espacio de tiempo y de relación para realizarla por parte de todo el equipo. No entraremos en detalles de este modelo de gestión pero se apunta como un elemento más de la consecución de un sistema de calidad, asegurando la implicación de la dirección en este sistema.

Hasta aquí he hecho referencia y he apuntado elementos necesarios a tener en cuenta en la planificación de la servucción (o proceso de realización de la intervención social) como garantía de realizar una servucción correcta y de calidad, en el sentido que todos los elementos del proceso tengan coherencia, se apliquen correctamente las técnicas adecuadas para conseguir el cambio de la situación que genera la intervención social, las conductas el personal en contacto sean las adecuadas para la función operacional y para la función relacional.

Sin embargo es conveniente también valorar los resultados para comprobar si toda

---

la servucción es adecuada y útil para lo que la organización quiere conseguir: la atención social de la población.

A continuación, a título de ejemplo van algunas de las preguntas que nos podemos hacer y algunos indicadores que midan el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos, los tiempos invertidos, la capacidad de los profesionales y de los instrumentos utilizados para la satisfacción de las necesidades del cliente, etc.

\* ¿Ofrecemos el servicio que se necesita?

\* ¿Qué esperábamos que obtuviera el cliente con nuestra actuación o intervención?, es decir, hemos conseguido cambiar la situación que le producía malestar social o le impedía tener el grado adecuado de autonomía (física, psicológica, laboral, etc.)

Las siguientes ideas para la construcción de indicadores de evaluación están extraídas de una batería de 90 ítems que ha recogido Pau Servera profesor del curso "Análisis y Control de calidad de los servicios sociales" que realiza GERS. Señalo algunos de ellos, más cualitativos referidos a distintos aspectos a evaluar además de los ítems más tradicionales y cuantitativos sobre número de visitas realizadas, sobre relación coste/cobertura, coste/hora, etc, o bien sobre la duración media de las intervenciones, de las visitas; sobre los gastos, sobre casos cerrados, número de participantes, etc.

**ASPECTOS CUALITATIVOS** (algunas ideas para la construcción de indicadores de evaluación)

- adecuación de las actuaciones de los profesionales

- adecuación de las tecnologías utilizadas por los profesionales

- autonomía de los usuarios: posibilidad de apropiación del servicio, lugar, materiales y tiempo

- capacidad de análisis y resolución de malentendidos

- capacidad de previsión, lo contrario del funcionamiento por urgencias

- capacidad de análisis y resolución de los conflictos que puedan haberse presentado

- flexibilidad/reversibilidad: aprendizaje que provoca la intervención, cambios de actitud,ertura de intereses, transferibilidad de aprendizaje a situaciones diversas

- grado de satisfacción de los participantes, de los usuarios

- grado de accesibilidad del horario, duración, lugar y precio

- grado de integración alcanzado en la organización de los diversos profesionales o estamentos presentes en la organización del servicio

- grado de dificultad en el acceso a la información necesaria para tomar decisiones

- potencial de aprendizaje de resolución de problemas, de adquisición de saber hacer

- precisión de la capacidad de identificar el servicio por parte de los usuarios

- rentabilidad ciudadana: propiciación de la participación, de la implicación en problemáticas más amplias

- satisfacción de necesidades o demandas expresadas por los usuarios

- satisfacción hacia el método empleado, hacia la organización del acceso al servicio

## TENDENCIAS HACIA LA CALIDAD: ALGUNOS EJEMPLOS

A continuación citaré brevemente algunas realizaciones que incluyen aspectos que

hemos identificado como sistemas de calidad. He partido del conocimiento directo de estas realizaciones y del conocimiento a través de su publicación en RTS dentro de los últimos cinco años si bien dentro de estas he seleccionado las de diferentes campos por no poder abarcar todas las publicadas. Sé muy bien que pueden existir muchos otros ejemplos y pido disculpas por no poder conocer e incluir a muchos otros.

He escogido el criterio de haber sido publicado en la RTS porque quien esté interesado en conocerlo a fondo podrá recurrir al escrito para conocer la globalidad de la experiencia.

Son experiencias muy variadas y no voy a detallar todas sus características sino solamente destacar los elementos que hacen referencia a algún aspecto citado en esta comunicación y que comportan la posibilidad de identificar los procesos, valorarlos.

## **EXPERIENCIAS QUE PRESENTAN UN DISEÑO GLOBAL DE SERVICIO**

- El diseño de "El alta hospitalaria", dentro de una Unidad de Planificación del alta hospitalaria "como un proceso interdisciplinario del hospital que ayuda a los enfermos y sus familias a desarrollar planes post-hospitalización factibles" según el libro de Dolors Colom, (1993) "L'alta Hospitalària", Ed. Euge, Barcelona.

- El diseño de implantación de Planes de Trabajo en el Servicio de Ayuda a Domicilio con familias, Servicio de Atención Primaria del Barrio de Bufalá, Ayuntamiento de Badalona. TRS núm. 129, marzo 1993, pág. 120-137

- Manual de atención en Residencias de tercera edad. Contiene el Manual de Cali-

dad, Los Procedimientos específicos y los Registros de Calidad, GERS, S.A.

- Plan Municipal de los Servicios Sociales de Atención Primaria, Ayuntamiento de Barcelona. Distintos documentos que hacen referencia a funciones de los trabajadores, a modelos de intervención, a circuitos organizativos y a delimitación del tratamiento en el contexto de los servicios sociales polivalentes.

## **EXPERIENCIAS QUE PONEN EL ENFASIS EN LOS PROCEDIMIENTOS:**

- Elaboración de un **procedimiento para la relación de dos Instituciones** dentro del Programa marco de salud mental infantoyjuvenil, Su programa de apoyo a Servicios Sociales, del Distrito de Fuencarral, Madrid. RTS núm 118, junio 1990, pag. 79-90

- Elaboración de un modelo de abordaje de los procesos de inserción/reinserción de los drogodependientes desde los servicios sociales municipales. Se trata de la realización de un diseño de modelos operativos de intervención, Plan Municipal contra las drogas del Ayuntamiento de Madrid, RTS núm 121, marzo 1991, pag. 103-115.

- El Proyecto educativo individualizado y los procedimientos que le acompañan como elemento integrativo de dos equipos dentro de un centro de acogida de urgencias infantiles. Centro "Josep Pallach" de INTRESS, RTS núm 138, junio 1995, pág. 47-66

- Aplicación y adaptación del Modelo de crisis a la atención de menores de alto riesgo desde un servicio especializado de atención a la infancia y a la adolescencia, RTS núm 141 marzo 1996, pág. 88-111.

## **EXPERIENCIAS QUE PONEN EN FASIS EN LOS REGISTROS DE CALIDAD**

- Elaboración de registros para el sistema de información en la atención directa de las Unidades Básicas de Atención Social Primaria, Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Hospitalet, RTS núm 127, sept. 1992, pág. 19-37.

Todas estas referencias apuntan a que existe realmente en Trabajo Social una conciencia de la importancia de establecer sistemas de calidad y de trabajar en este sentido dentro de organizaciones de muy diversa índole.

## **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

COLOM MASFRET, DOLORS (1993) "L'Alta Hospitalària. Un repte a l'eficiència dels sistemes sanitari i social" EUGE, Barcelona

EIGLIER, P. Y LANGEARD, E. (1991) "Servucción. El marketing de servicios" Mc.Graw Hill, Madrid

LÓPEZ, J. Y GADEA, A. (1992) "El control de gestión en la Administración local" Ed. Gestión 2000 Barcelona

PLAN MUNICIPAL DELS SERVEIS SOCIALS D'ATENCIO PRIMARIA

Ayuntamiento de Barcelona (1996) Documents de desenvolupament del Pla. Diversos documentos. Barcelona

RTS, Revista de Trabajo Social Núms 118, 120, 121, 127, 129, 138, 140, 141 Artículos citados anteriormente

SENLLÉ, A. y VILAR, J. (1996) "ISO 9000 en empresas de servicios" Ed. Gestión 2000 Barcelona

SERVERA, Pau (1996) Manual del curso "Análisis y Control de Calidad de los Servicios Sociales. GERS, Barcelona. Material policopiado

VV.AA. (1993) Perspectivas de la Atención Sanitaria. Barcelona. Rev. Trabajo y Salud núm 14, Enero 1993



## EL INFARTO DE LA ETICA

### ¿CUESTIONAR, O QUÉ?

Con la década de los noventa se abrió el telón de la nueva etapa de las Organizaciones y Programas del Estado del Bienestar, donde las explicaciones y argumentos pasan a un segundo plano y paulatinamente se ven sometidos al protagonismo creciente de los resultados. Fue a finales del 1992 cuando la peseta sufría la primera gran devaluación y el Gobierno reconocía en los medios la importante recesión económica que se avecindaba. La sociedad española pasó de la riqueza a la pobreza como aquel niño que cruza el riachuelo de un salto. Desde entonces hasta hoy, el Estado del Bienestar ha estado permanentemente cuestionado<sup>2,3</sup>. Muchas veces, no obstante, en este cuestionamiento se ha dejado de lado a la misma razón de ser de su existencia, la sociedad. Muchos de los debates televisados, tertulias radiofónicas, artículos en prensa, etc., toman como eje central de su discusión, puntos de vista que responden más a razones ideológicas y teóricas surgidas desde las esferas de un cierto poder (económico,

político, corporativo, etc.), que a razones de solidaridad para cubrir las necesidades básicas de aquellas personas más desprotegidas. Si bien es cierto que suele ser positivo invitar a los individuos a reflexionar sobre las políticas sociales que tarde o temprano acabarán afectándoles, también lo es que según como se conduzca esta reflexión puede significar la más deplorable praxis de manipulación social, que convertirá a los receptores en miopes de una realidad de la cual no quedan exentos.

Dejando aparte la mucha o poca sensatez de los argumentos que se desenfundan en dichos entornos, y teniendo como punto de partida la actitud, en la mayoría de los casos, resalta que las propuestas, conservadoras o neoliberales, tienen como denominador común su defensa a partir del des-

<sup>1</sup> Dirección para la correspondencia  
Institut de Serveis Sanitaris i Socials  
Avda. Diagonal 400 - 5º 2<sup>a</sup>  
08037 Barcelona

<sup>2</sup> López, D. (1993) "EL ESTADO DE BIENESTAR Y EL PRESUPUESTO". El País, 20 de Octubre.

<sup>3</sup> Yuste, J.L. (1995), "BIENESTAR EN LA CRISIS?", El País, 29 de marzo.

cópatas puesto que deberían abordarse desde otro punto de vista que no es el que aquí interesa. Por tanto el texto se limitará a presentar y analizar situaciones cotidianas y habituales en las que puede cuestionarse su base ética. El objetivo de este artículo es el de reflexionar sobre situaciones comunes que son motivo de discusión y autoanálisis para mejorar las actitudes y respuestas profesionales dentro de la estructura socio-insitucional

## LA PERSONA: GRAN CONGLOMERADO DE CONTRADICCIONES

Hablar del hombre como ser social implica hablar de virtudes y defectos, gustos y disgustos, emociones y pasiones, sentimientos positivos y/o negativos, aspiraciones y renuncias, envidias y reconocimientos, etc., etc., etc. Todo este conjunto de expresiones, la mayoría abstractas se manifiestan a través de la experiencia personal del actor, pero, se aprueban o no, a partir de las vivencias específicas del observador, frente al cual, el actor se encuentra interviniendo. El cliente-usuario no valora al profesional por lo que sabe, si no por cómo aplica lo que sabe y, por supuesto, en cómo le beneficia.

No ocurre así entre profesionales que compiten dentro de un mismo sector, los cuales, muchas veces emiten valoraciones sobre otros, basándose más en una opinión personal según la simpatía o antipatía que sienten hacia el sujeto en cuestión que en lo que sería deseable: valorar sus resultados y los medios utilizados para alcanzarlos teniendo en cuenta los beneficios o perjuicios finales.

A ello, hay que añadirle los estereotipos del observador que sin duda también influenciarán su valoración final. Una mues-

tra de ello es que frente a cualquier hecho ajeno a uno mismo, cada cual se siente capaz de interpretar argumentando uno u otro motivo para justificar o criticar el hecho en cuestión. Esto, que por una parte es habitual del ser humano y por tanto se puede llegar a pensar que es normal o legítimo, por la otra, no tiene razón de ser cuando dichas argumentaciones provienen de profesionales que pretenden solucionar problemas asentándose sobre una plataforma tejida de muchas opiniones pero vacía de contenidos. A veces el razonamiento tiene que ver poco o nada con la realidad objetiva. Un ejemplo típico de ello son la multitud de análisis que de un hecho concreto los diferentes rotativos realizan. El hecho es uno pero las interpretaciones son tan variadas como periódicos puedan existir. Todas las perspectivas forman un conglomerado que dependiendo del ojo del que mira estarán presentes o no en las valoraciones y los juicios de valor que se establezcan. Así pues, independientemente del hecho en sí, cabe tener en cuenta la capacidad y madurez del actor, pero muy especialmente del observador que por lo general será el punto de partida de la valoración y generación de opinión social. Con esto, se considera que en cada acción hay un sinfín de motivos y situaciones, tanto en unos como en otros, que dificultan o favorecen el análisis objetivo y libre de proyecciones individuales.

Esto conlleva que en temas de interés social surja una complicada trama, difícil de analizar a partir de una sola realidad y desde un solo plano, entre otras razones porque las realidades no dejan de ser una experiencia muy subjetiva. Por ello todo ser humano debería incorporar a su "chip o procesador personal", un "chip o procesador ajeno" que le permitiera tener en cuenta otras perspectivas y análisis diferentes al suyo, en otras palabras, debería incorporar "tolerancia", "comprensión" y "generosidad".

## ¿QUE ES Y QUE NO ES ÉTICO?

"No tiene ética", "Esto no es ético", "Y la ética ¿para quién la deja?". Muchas veces en reuniones formales e informales se oyen y se dicen frases como las anteriores, algunas veces sin pretender dar al asunto otra trascendencia que un comentario crítico del momento, pero en otras, se trata de situaciones y hechos que a pesar de analizarse superficialmente tienen mucho que ver con la ética institucional y/o profesional.

Lo primero que hay que cuestionarse es: ¿en base a que alguien está capacitado para decidir que determinada acción de un profesional es o no es ética?, ¿en base a que criterios o cargo puede hacerlo?. Si la ética no se adquiere en la universidad, aunque en ella se estudie ¿tiene algún sentido hablar de ética profesional?, ¿sería más propio hablar de ética personal en general?.

## LA MISMA MÚSICA PERO CON DISTINTA LETRA

Las decisiones tomadas desde dentro de las instituciones públicas responden a líneas generales y políticas "macro". Esto hace que haya una incapacidad latente para aportar soluciones concretas que responderían a necesidades concretas. Sobre el papel todo suele ser perfecto, pero es en el momento de concretar y actuar cuando las cosas no son como uno las había dibujado. Mientras las estructuras sean rígidas como lo son actualmente las soluciones nunca llegarán a donde deberían llegar y los resultados nunca serán los que deberían ser.

En el proceso de toma de decisiones de los profesionales sociales se suele encon-

trar una base poco sólida y cambiante, con la noble excusa de que las situaciones y conflictos sociales también lo son. En su mayoría las decisiones adoptadas escapan de la base científica, entendiendo ésta como aquella forma de estudio que se da en la identificación de cualidades que se pueden numerar, pesar y medir<sup>7</sup>.

Por supuesto que la sociedad cambia. Por ejemplo:

Hubo una época no muy lejana en la que la esclavitud en Estados Unidos estaba reconocida y aceptada como un hecho "normal". ¿Que trabajador social, de haber existido, hubiera denunciado a los padres de un niño por tener nueve años y hacerle recoger algodón?

También en Europa hace ya bastantes más años, uno de los espectáculos máspreciados por los romanos era aquel en el que los cristianos eran devorados por los leones. Son fáciles de imaginar las resistencias y argumentos de los patricios en favor del espectáculo y en defensa de la tradición, cuando a alguien se le ocurrió que aquello no podía seguir.

¿Que diferencia se puede encontrar entre el hecho que ilustra como en pleno siglo XVIII se guillotinaba a la gente delante de todo el pueblo, el cual, organizaba autenticas aglomeraciones para presenciar dicho acto y el hecho de que a las puertas del siglo XXI nos sentemos cómodamente delante de una espléndida mesa, acompañados de una televisión que puntualmente nos ilustra como en Bosnia setenta personas han muerto mientras hacían cola, esperando su turno para comprar el pan?

<sup>7</sup> Lumia, G. (1978) PRINCIPIOS DE TEORIA E IDEOLOGIA DEL DERECHO. Madrid. Editorial Debate. Pág.: 113-123.

Aunque técnicamente no hay duda de los avances de la sociedad, se ha cambiado la lapidación por la silla eléctrica o la inyección letal, como grupo, no se ha evolucionado tanto como a veces individualmente se pretende.

Volviendo al plano diario de las instituciones, ¿cuantas veces los profesionales hacen un coro multi o interdisciplinario donde se tratan las anécdotas del "cliente" y no cuales son las mejores soluciones para eliminar el problema específico que se presenta?, ¿cuantas veces se ha ingresado a personas porque su enfermedad es científicamente interesante, aunque el hospital en cuestión no esté desarrollando ninguna investigación rigurosa sobre la enfermedad?

## ¿QUIEN DEBE RESOLVER MIS PROBLEMAS?

Seguramente son muchos los ciudadanos que hoy se hacen esta pregunta. Antes, hace 20 o 25 años a nadie se le hubiera ocurrido atacar al gobierno del Estado por no hacerse cargo del abuelo enfermo. Afortunadamente muchas cosas han cambiado pero, quizás víctimas del deseo de acaparar más de la cuenta algunos gobernantes han vendido una imagen del "Papá Estado, para servirle a usted" que hoy es motivo de una cierta frustración por parte de la población y de los mismos profesionales.

Todas las personas y grupos sociales tienen problemas, y gracias a ellos muchos trabajamos. La siguiente pregunta es inevitable ¿quizá el inconsciente maldito nos hace pensar que si hacemos bien nuestro trabajo, nos quedaremos sin él?

El término inglés "resilience", a grosso modo describe la resistencia personal y

emotiva frente a los problemas y/o situaciones críticas. Según la teoría, lo que cambia substancialmente es la manera que cada persona tiene para afrontarlos y buscar las soluciones por sí misma o con ayuda. Esto solo justifica la existencia de profesionales, como sería el caso de los trabajadores sociales, que sean capaces de discriminar el tipo de soporte que necesita cada persona o grupo social para subsanar determinadas situaciones.

¿Porqué algunos trabajadores sociales optan por convertirse en la "Guía Michelin" de la miseria? Una de las críticas que se nos hace es precisamente que enseguida abrimos el cajón y sacamos la fotocopia de los recursos. Una de las consecuencias inmediatas es que las organizaciones se quedan con la fotocopia y despiden al trabajador social. Cualquiera puede sacar una fotocopia del cajón. Con nuestros procesos nos ganamos a pulso nuestro "probablemente" mísero futuro. ¿Se puede considerar ético el quehacer del profesional que bajo el pretexto de informar al usuario lo incita a consumir aquello que por su "potencial incapacidad" puede solicitar, por normativa y no por necesidad real?

Los ciudadanos tampoco quedan fuera de cuestionamiento cuando utilizan recursos públicos. Así ¿se puede considerar ético que la persona que acude a urgencias quiera salir irremediablemente con alguna receta, radiografía, o medicación, de lo contrario cursará una reclamación en contra del médico que ha considerado que nada de ello era necesario?, ¿o que una persona no siga el tratamiento prescrito?

Por supuesto que la equidad no resulta nada fácil, pero en este aspecto la ética y la responsabilidad deben permeabilizar tanto las acciones, como evidentemente los resultados.

El feed-back entre proveedores de servicios públicos y consumidores debería ser constante, concienciándose ambas partes de la importancia del impacto social de sus acciones. La persona que va al hospital y después no sigue el tratamiento porque no le da la gana, está defraudando tanto como el profesional que no realiza bien su trabajo.

Es absolutamente necesario que los políticos recuperen el sentido común y dejen de generar falsas expectativas a la población cuando se trata de hablar de las posibilidades del Estado en resolver determinados problemas. Esta tendencia protecciónista a lo "Santa Claus" es la que ha provocado una reacción social que ha pasado del "no necesito nada, gracias" al "lo necesito todo y me lo tiene que resolver usted, ¡ya!".

Hay que librar a la sociedad de las ataduras y dependencias de los servicios y de los profesionales, haciendo de la teoría una práctica.

## **ENTRE EL USTED Y EL YO HAY UN ABISMO... DE INDIFERENCIA**

La siguiente cuestión a la que cabe hacer referencia se refiere a actuaciones y/o decisiones de políticos, profesionales, instituciones etc. que por su incidencia afectan a los ciudadanos en general y evidentemente también deberían afectar a quienes las han formulado. Muchas veces parece que en el mundo de los servicios los que deciden los circuitos y criterios de acceso se autoexcluyen de lo establecido cuando son ellos quienes necesitan dicho servicio. Así es fácil que el amigo del Sr. Fulano, que a su vez es miembro del patronato del Hospital Tal, al comprobar que para hacerse la prueba X tiene que esperar siete meses, in-

tente a toda costa saltarse la lista de espera aprovechando su amistad con el Sr. Fulano, antes mencionado; o que la tía abuela del concejal Sr. Mengano, quede casualmente la primera de la interminable lista de espera, e ingrese en una residencia pública a pesar de no reunir casi ninguno de los requisitos exigidos.

Este es un punto en el que sería fácil extenderse y caer en el anecdotario. Huyendo de generalidades ésta es una calle muy estrecha pero de doble sentido. Muchos ciudadanos, políticos y/o profesionales han sufrido o se han beneficiado en su propia piel de situaciones de enchufismo, saltándose las normas sin el más mínimo escrupulo o sufriéndolas a rajatabla hasta la desesperación. ¿Acaso el Estado del Bienestar divide a la sociedad en los que deben seguir los circuitos y en los que los describen?, ¿entre los que piden y los que dan?

Evidentemente si las estructuras no funcionan hay que modificarlas pero el beneficio debe ser, aunque suene utópico, para toda la sociedad.

## **SI YO GANO EL GANA, SI YO PIERDO EL PIERDE**

El siguiente análisis se refiere a la relación, jerárquica o funcional, entre profesionales, independientemente de la causa que la motive. La relación puede surgir por el tratamiento conjunto de una situación concreta entre miembros de diferentes servicios o instituciones, entre los miembros de una misma división dentro de una institución, etc.

A través de esta relación ¿cuantas veces se utiliza a la persona atendida para agredir a otro profesional, diciéndole simplemente, ... "esto se lo tendría que haber hecho Menganito..." sabiendo que no es cier-

to?, ¿cuantos profesionales, tomando una actitud determinada, obstaculizan los objetivos de su servicio por cuestiones y recelos personales, por ejemplo, en contra de su jefe inmediato superior o del director general, o de la misma institución?. ¿Como evitar o como mínimo como controlar determinadas posturas y actitudes negativas por parte los profesionales, que sin duda perjudicarán algún proyecto?, ¿Pueden los responsables de un servicio, mantener el equilibrio entre los intereses personales y/o profesionales de los miembros de una organización, con los intereses de la propia institución?, Al marcarse unos objetivos la institución obliga a realizar tareas determinadas delimitando y limitando la anarquía profesional. Exigir a un profesional sus responsabilidades ¿es hacer un trabajo sucio?.

Evidentemente éste es otro magma complejo sobre el que cabe reflexionar individualmente puesto que tiene que ver tanto con el contexto como con el pretexto de la intervención. El Síndrome de la Cenicienta que no disfruta del baile del príncipe, porque sabe que a las doce se termina en el encantamiento, está demasiado extendido entre profesionales que en vez de rendirse a las evidencias deberían hacerles frente y trabajar con la idea de que la carroza no necesariamente se tiene que convertir en calabaza.

La falta de coherencia entre la teoría, o lo que se defiende, y la práctica, o lo que se hace, es un abismo en el cual como profesionales resulta fácil caer pero sin lugar a dudas hay que evitar que suceda. Cuando la incoherencia se da desde un comportamiento personal, no tiene más riesgos que los comentarios de vecindario, pero si por el contrario, es a partir de acciones profesionales que se da esta incoherencia se corre el riesgo de traicionar el valor primero del Estado del Bienestar, es decir a la persona y su familia.

## LA PRETENSIÓN DE LA ACCIÓN

Siempre hay que considerar la posibilidad de que algunas actuaciones profesionales se den en función de un agradar<sup>8</sup> y también se podría añadir desagrardar o perjudicar a alguien. Esos "alguien" serían responsables superiores, políticos, ciudadanos, otros profesionales, etc. Detrás del querer agradar se busca un reconocimiento y/o un agradecimiento personal. Si éste no llega o no se percibe, algunos profesionales agreden al servicio a partir del fracaso personal que en profesiones como el trabajo social, implican el fracaso del servicio o programa. Un ejemplo sería el del profesional que viendo frustradas sus expectativas personales, por ejemplo ser elegido supervisor, no sigue las pautas establecidas en la nueva etapa pues sabe que sin su aportación los objetivos serán más difíciles de alcanzar y por tanto el nuevo responsable no podrá presentar unos resultados favorables. Mientras las organizaciones de servicios no tengan mecanismos que les permitan identificar actitudes y conductas negativas los proyectos fracasarán uno tras otro por razones personales y no de método.

Cabe tener muy claro que el éxito de las organizaciones del Estado del Bienestar reside en el potencial de sus recursos humanos pero no hay que olvidar que su fracaso también.

Sin duda la motivación de todo el personal es un buen mecanismo para conseguir los objetivos, pero ¿que pasa con el Síndrome de la Cenicienta?. No siempre los pro-

<sup>8</sup> Salzberger-Wittenberg, I.(1970) LA RELACION ASISTENCIAL: APORTES DEL PSICOANALISIS KLEINIANO. Buenos Aires. Editorial Amorrortu. Pág:15-30.

blemas están fuera. La apatía y estancamiento son opciones individuales pero sin duda perjudican a cualquier organización que las tenga sedimentadas en su interior.

## LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO DE REFLEXIÓN

Adquirir unos valores éticos no es un aprendizaje puntual que se dé de la noche a la mañana y después de haber pagado una matrícula. Está claro que se trata de un proceso y una vivencia diaria. En diferentes etapas de la vida, este proceso debe acompañarse de reflexiones periódicas y aquí es donde la formación actual debería tomar parte activa.

El periodo de formación de los futuros profesionales no incluye el profundizar sobre determinados comportamientos y actitudes que si se permiten en la época de estudiante, cuando éste sea profesional reproducirá sistemáticamente. La ética dentro de la formación es una asignatura pendiente y en la mayoría de los casos, la excepción confirmaría la regla.

Como ya se ha mencionado en el punto anterior la educación y formación tienen un papel importante en todo lo descrito. La tarea de educar y educarse no cesa nunca.

Por supuesto que los métodos y procedimientos pedagógicos avanzan, pero como un soplo, se ha pasado de un extremo a otro. La docencia actual está orientada al análisis de lo objetivo, a la observación de los fenómenos, a las técnicas de investigación, resumiendo, hacia todo lo que estaría fuera de la persona y tratándolo como algo que permanece al margen, aunque por supuesto con la finalidad de que ésta, lo introyecte y lo aplique. Faltan espacios de reflexión y discusión en los que los estudiantes, futu-

ros profesionales y futuros docentes, poco a poco y día a día, aprendan a construir su propia personalidad y filosofía profesional estableciendo sus códigos éticos.

Ya dice el refrán que una imagen vale más que mil palabras<sup>9</sup> y la realidad cotidiana ofrece numerosos ejemplos. Carl Rogers<sup>10</sup> afirma que detrás de todo individuo siempre hay el deseo de convertirse en él mismo, tarea nada fácil ciertamente, pero convertirse en uno mismo adoptando la figura de otro es una vulgaridad de la que hay que librarse.

## DISCUSIÓN FINAL

Aparentemente se vive en una época en la que se puede pasar por encima de todo y de cualquiera que se atreva a entrometerse entre el objetivo y el sujeto que lo pretende alcanzar. Séneca<sup>11</sup> ya dijo que el principal

<sup>9</sup> En una sesión habitual dentro de los proyectos de estudio de segundo curso de Diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona, surgió la oportunidad y pedagógicamente me pareció ilustrativo aprovecharla. Para el material tomé un artículo y un libro, que por cuestiones obvias no citaré. El artículo había llegado a mis manos para una revisión antes de su publicación, y el libro llevaba bastantes años en mi biblioteca particular. Para no entrar en detalles el artículo contenía textos enteros que correspondían al libro. Organicé dos grupos de cinco estudiantes cada uno. A un grupo le di el artículo y al otro el libro. Les dije a los que tenían el artículo que leyeron el texto en voz alta. Simultáneamente los que tenían el libro debían seguir sin decir nada unos textos previamente marcados. En el primer momento pude comprobar como los del libro seguían atónitos el mismo texto. Empezaron las risas y las exclamaciones y finalmente como si de un coro musical se tratara acabaron todos leyendo y riendo juntos. Sin duda la reflexión posterior fue de lo más enriquecedora tanto para ellos como para mí.

<sup>10</sup> Rogers, C.R. (1981) "EL PROCESO DE CONVERTIRSE EN PERSONA", Barcelona, Editorial Paidos.

<sup>11</sup> 9 Obras Completas de Séneca.

---

enemigo del hombre era el mismo hombre. "... el mal que procede del hombre es repentino, y cuando más cercano está, más cuidan de ocultarlo...", por tanto esta discusión lleva ya un largo recorrido.

Ciertamente los condicionantes de una sociedad que actúa bajo la presión del todo o nada, resultan muy duros para aquellas personas que se encuentran atrapadas por su propia mediocridad y que para salir de ella se olvidan de algo tan antiguo como la honestidad y la lealtad no ya hacia los demás, sino hacia ellos mismos.

Todos los ejemplos tratados en este texto tienen un componente real. De todas formas hay que tomarlos como picos de una cordillera de montañas, no como la cordillera. Por suerte hay una gran meseta de esfuerzo e innovación.

Aún así, como profesionales del saber se hace necesario recuperar el sentido de la responsabilidad respecto a aquello que se hace. Existen dos motivos básicos, el primero es la fidelidad a uno mismo, a su profesión. El segundo es la responsabilidad para con la misma sociedad independientemente del rol que se esté interpretando. Faltan espacios de reflexión libres de intereses individuales.

Es preciso recuperar el sentido universal de la responsabilidad y pensar que las acciones no se suceden aisladas sino que aquello que pasa en un extremo puede perjudicar o beneficiar al otro extremo. Como decía el poeta, *"Nunca cae una hoja sin el permiso de todo el árbol"*.

JOAN LACOMBA

ISABEL ROYO

Profesores del Departamento de Trabajo Social  
de la Escuela Universitaria de  
Trabajo Social de Valencia

# UNA INMIGRACION ENTRE LA PRECARIEDAD Y LA EXCLUSION: CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES MARROQUIES Y SENECALESES EN SITUACION IRREGULAR EN EL AREA URBANA DE VALENCIA

## 1. INTRODUCCION

Según fuentes oficiales el primer proceso de regularización de extranjeros de 1986 demostró la existencia de un colectivo magrebí que se había duplicado: de 6.000 personas en 1985 (en un 92% marroquíes) se pasaba a aproximadamente 12.000 personas en 1987. Tras el nuevo proceso de regularización de 1991 se estimó que la cifra de marroquíes legalizados en el total del territorio nacional ascendía a 72.000, a los que había que añadir aproximadamente unos 23.000 no regularizados. Podemos, pues, estar hablando de un colectivo de inmigrantes marroquíes de 100.000 personas en todo el Estado (B. López, 1993).

Hasta el 15 de enero de 1993 se habían resuelto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un total de 56.308 solicitudes de regularización de personas originarias de Marruecos, de las que 48.486 fueron concedidas y 7.822 denegadas. Entre los senegaleses el número de concesiones se

elevó a 2.144 y el de denegaciones a 2.503, de un total de 4.647 solicitudes de regularización.

En el caso concreto de Valencia, y según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en base a los resultados obtenidos en la campaña de regularización de trabajadores extranjeros de 1991 en la provincia de Valencia de los expedientes recibidos 1.264 (el 25'84%) fueron de trabajadores marroquíes y 677 (13'84%) de senegaleses. Estos dos países junto con Argelia (16'50%) representaron el grueso de solicitudes de regularización en la provincia de Valencia.

Según J. Zapata en el libro *Inmigración magrebí en España*, "las distribuciones de la situación legal de los magrebíes residentes en la Comunidad Valenciana facilitados por Avellà (1991), reflejan también la preponderancia de la ilegalidad. Según el país de origen, Argelia o Marruecos, no hay apenas diferencias en cuanto a su situación legal hasta marzo de 1991, el 76% de los marroquíes y el 74% de los argelinos eran

ilegales de alguna manera (caducidad del permiso de entrada temporal o sin papeles), con lo que sólo el 24% o el 26%, respectivamente, tenían una condición de legalidad" (J. Zapata, 1993:260).

La presencia física de inmigrantes magrebíes en Valencia y su área urbana varía según la estación del año, coincidiendo con la temporada de trabajos agrícolas, básicamente la recogida de naranja. En la comarca de L'Horta de la provincia de Valencia (que es la que acoge un mayor número de inmigrantes magrebíes en la Comunidad Valenciana) en la temporada de otoño pueden cifrarse unos 1.700 inmigrantes, que descienden en invierno a unos 1.300, para permanecer estable la cifra en las estaciones de primavera y verano, con tan sólo 370 inmigrantes magrebíes (Ll. Avellá, 1991).

De igual modo, la colonia senegalesa también fluctúa en su presencia, aunque no en los mismos períodos que la marroquí. Su presencia suele aumentar en los meses de verano y se reduce en los meses de invierno, una vez acabada la temporada propicia para la venta ambulante en las zonas turísticas.

## 2. CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES MARROQUÍES Y SENEGALESES EN SITUACIÓN IRREGULAR EN EL ÁREA URBANA DE VALENCIA<sup>1</sup>

La población inmigrante encuestada en el proceso de investigación está formada en su totalidad por hombres, y ello debido a dos motivos: la imposibilidad de encontrar mu-

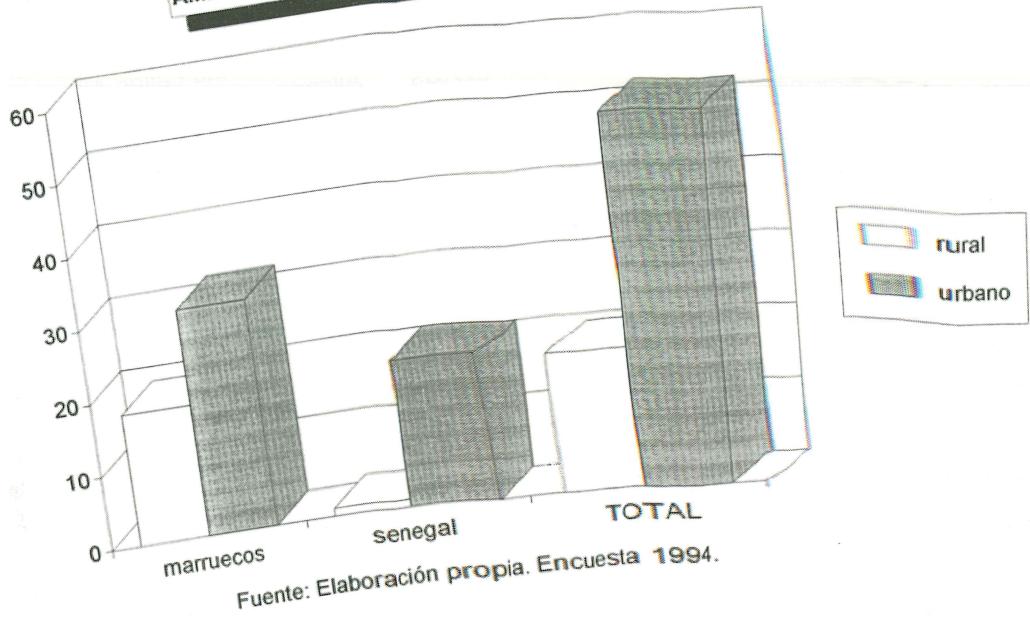
jeres que cumpliesen los requisitos de la investigación, o bien que accediesen a colaborar en la misma. Se concentran en torno a los intervalos jóvenes-adultos. El 60% con una edad de entre 21 y 30 años y el 33% con edades de entre 31 y 40 años.

El grupo de las mujeres inmigrantes es el menos visible, la cara oculta de la inmigración, a pesar de que muchas veces obtienen en mayor número que los hombres su regularización con contratos de trabajo en el sector doméstico (caso de las mujeres marroquíes). En el caso de las mujeres senegalesas, aún siendo muy pocas, han llegado en su mayoría como resultado de reagrupaciones familiares, por lo que tienen su situación regularizada, al menos en el terreno legal. Por tanto, puede decirse que la presencia de mujeres marroquíes y senegalesas en situación irregular es muy baja. A esta constatación habría que sumar de todos modos la precaución ante la dificultad de establecer contacto con las mujeres que pueden permanecer ocultas a ojos de la investigación, por su doble condición de mujeres emigrantes e inmigrantes en situación irregular, así como por algunas de las actividades que, en determinados casos, pueden realizar en los círculos de la economía sumergida.

La inmensa mayoría, el 73%, proceden del ámbito urbano, sobre todo la práctica totalidad de los senegaleses (el 95%). Este resultado matiza la extendida opinión en cuanto al origen rural de los inmigrantes senegaleses, que suele atribuirse al éxodo campo-ciudad en el interior del país.

<sup>1</sup> El número de entrevistados procedentes de Marruecos ha sido superior al de los senegaleses en función de su mayor presencia en la zona de influencia urbana de Valencia y, por tanto, una mayor facilidad para su localización en dicho espacio (el 70% marroquíes y el 30% senegaleses).

## AMBITO DE PROCEDENCIA



De los inmigrantes marroquíes encuestados el 41% había realizado previamente algún tipo de movimiento migratorio en el país de origen. Entre los senegaleses, un 33% se encuentra en la misma situación.

En cuanto al período de entrada en España los senegaleses lo habrían hecho en fechas más recientes que los marroquíes. El 63% de los marroquíes entró en España entre abril de 1986 y junio de 1991, mientras que el 90% de senegaleses entraron a partir de enero de 1992, es decir, después del último proceso de regularización y una vez agotadas prácticamente las posibilidades de hacerlo. En conjunto el 53% de los encuestados entró en España después del proceso de regularización del año 1991.

La reciente entrada de los senegaleses junto con su mayor deseo de retorno al país de origen hace pensar en el carácter temporal de la migración. De hecho el 81% de

los senegaleses encuestados manifiesta su deseo de regresar al país de origen. Entre los marroquíes sólo el 55%, en contraste con los senegaleses, manifiestan su deseo de retorno. En conjunto el deseo de retorno es mucho más débil, y expresan de una manera más clara sus quejas respecto a la situación política en el país de origen.

## El vínculo entre la ubicación geográfica de la vivienda y la actividad laboral

La totalidad de los inmigrantes senegaleses encuestados tiene su lugar de residencia en la ciudad de Valencia, en contraste con la tendencia de los marroquíes a instalarse en su periferia. Este hecho está estrechamente ligado y se explica mediante el tipo de actividad laboral que realiza mayoritariamente uno y otro colectivo. Los senegale-

ses encuestados se dedican a la venta ambulante mayoritariamente, se asientan en la misma ciudad de Valencia, en los barrios donde los alquileres son más bajos aunque se trate en ocasiones de pisos con unas mínimas condiciones de habitabilidad.

La venta ambulante de bisutería y artículos diversos de bajo precio, se realiza en barrios con una alta densidad de población, en los que el número de bares y cafeterías donde encontrar posibles compradores es mayor. Las rutas suelen estar ya establecidas, lo que permite disponer de una clientela o una serie de compradores habituales y, en determinadas épocas del año la actividad se traslada a zonas con una afluencia mayor de visitantes: la playa de las Arenas en verano o el centro de la ciudad en Navidades.

La venta ambulante constituye el primer paso para intentar conseguir posteriormente un puesto de venta en los mercados que a diario se realizan en los barrios de la ciudad. Algunos de ellos (muy pocos) logran

montar su propio negocio de importación de productos para la venta ambulante de los senegaleses recién llegados. La zona comercial de las calles Albacete, Castellón y Alicante, junto a la Plaza de Toros, constituye un claro ejemplo de este tipo de actividades comerciales especializadas de referente étnico.

En el caso de los encuestados marroquíes su actividad laboral es, preferentemente, la agricultura (recogida de la naranja). Por ello la población marroquí se asienta preferentemente en la periferia de Valencia, sobre todo en aquellas poblaciones próximas a la ciudad en las que se desarrollan actividades agrícolas. Sólo un pequeño grupo dedicado a las actividades comerciales ha instalado sus negocios en las calles del céntrico barrio de Ruzafa, alrededor de las cuales se concentra una población flotante en situación irregular que vive de la venta ambulante (alfombras o pañuelos) o de la compra-venta de pequeños aparatos de diversa procedencia.

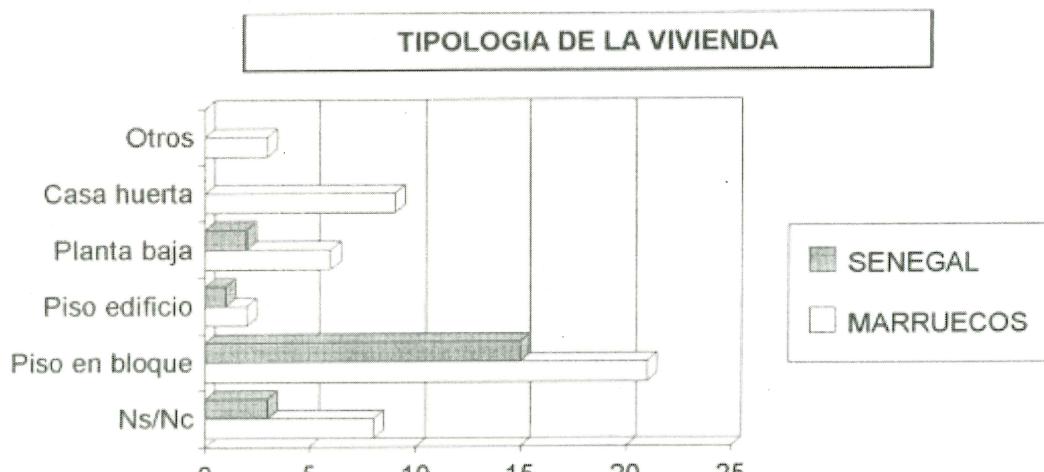


Fuente: Elaboración propia . Encuesta 1994

La mayoría, en cambio, se traslada a los núcleos medios de la periferia urbana en los que son más frecuentes las actividades laborales para las que suelen ser contratados, donde la vida es más barata (comida, alquiler, transportes,...) y el control policial, la delincuencia con la que son asociados por un sector social y el rechazo de la población (con un alto número de inmigrantes españoles de otras zonas del Estado) son menores. Fuera de la temporada agrícola se dedican a realizar cualquier otro trabajo (construcción, reparaciones en talleres, vigilantes de campos o fábricas,...) que les proporcione unos ingresos mínimos con los que poder subsistir.

En cuanto a la tipología de la vivienda, un 34% de los inmigrantes encuestados estaría dentro de la categoría de vivienda precaria (planta baja y casa de huerta), un 55%

manifiesta vivir en un edificio o bloque de viviendas. Según la nacionalidad, las mayores diferencias entre uno y otro colectivo vienen señaladas por el significativo índice de inmigrantes marroquíes (un 18%) que residen en casas de huerta, lo que se corresponde como ya señalamos arriba con el tipo de actividad laboral a la que tienen acceso y con las zonas geográficas de asentamiento. Por su parte, los inmigrantes, en los casos estudiados correspondientes a la población senegalesa, no se detectó ninguno que tuviera como lugar de vivienda habitual una casa de huerta, ya que el 76% residen en un edificio o bloque de viviendas; tipología, por otra parte, habitual en las zonas del núcleo urbano en las que se asientan en su totalidad, corroborando las afirmaciones referidas a la vinculación entre la actividad laboral y ubicación geográfica.



Fuente: Elaboración propia. Encuesta 1994.

Respecto al régimen de tenencia de la vivienda la mayor parte de la población encuestada vive en una vivienda alquilada. Se constató igualmente que son los senegaleses los que comparten su vivienda con un mayor número de personas (hasta 13 en algunos casos). En cuanto al parentesco un número significativo de entrevistados afirma tener algún familiar (hermanos o primos) entre las personas con las que convive.

De los marroquíes que viven en una vivienda en régimen de alquiler, prácticamente todos carecen de un trabajo estable. Sin embargo, en el caso de los senegalés, el grueso de los que viven en una vivienda en alquiler tienen un trabajo estable (entiéndase trabajo estable en la venta ambulante).

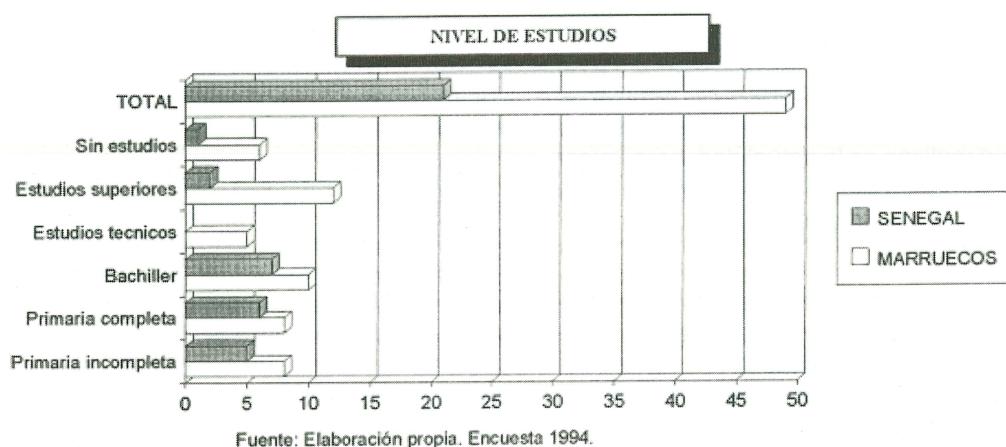
Entrando en el análisis de los equipamientos con los que cuenta la vivienda en la que se reside habitualmente, destacamos en primer lugar las carencias básicas manifestadas. No se dispone de agua potable ni luz eléctrica en un 23% de los casos; un 25% no disponen de báter, ni de ducha; los electrodomésticos no aparecen en un 27%, y sólo un 23% de los encuestados dispone de teléfono. En los casos más extremos, el 7% de los encuestados manifestó no disponer de ningún servicio básico, todos ellos de nacionalidad marroquí. El tamaño medio de la vivienda es de dos o tres habitaciones. Sin embargo, sólo el 21% de los encuestados afirman tener problemas de espacio. Otros problemas significativos señalados por los propios encuestados, son la falta de sol y la humedad. En cualquier caso, el 66% de los entrevistados que tienen una vivienda de residencia habitual, afirman tener algún tipo de problema con su vivienda, sobre todo en el caso de los inmigrantes marroquíes.

### **Relación inversa entre formación y situación laboral**

El otro bloque de variables a analizar en el estudio de las condiciones de vida de los inmigrantes es el correspondiente al nivel de estudios y el conocimiento de otras lenguas como factores que inciden en otros ámbitos como la situación laboral o las relaciones sociales.

Un 20% de los inmigrantes encuestados, que viven en la ciudad de Valencia y su área, afirman tener niveles de estudios universitarios, sin embargo la mitad de ellos se encuentran dentro de la categoría correspondiente a bajo nivel de estudios (sin estudios universitarios) corresponde en su práctica totalidad a la población marroquí. Igualmente, del total de aquellos que tienen un bajo nivel de estudios, una parte importante, son encuestados de nacionalidad senegalesa.

Más de la mitad de los marroquíes encuestados tienen estudios medios y/o superiores, mientras que más de la mitad de los senegaleses tienen estudios primarios-médios. En conjunto, el nivel de estudios de los marroquíes es superior al de los senegaleses, a pesar de la mayor procedencia urbana de éstos últimos.



Fuente: Elaboración propia. Encuesta 1994.

Otro dato significativo, a tener en cuenta, es el diferente grado de correspondencia entre el nivel de estudios y la actividad laboral, según se trate de la situación en el país de origen o de la situación actual. La mayoría de los marroquíes que tienen estudios medios y/o universitarios, eran estudiantes en el lugar de origen. En total un 35% de los marroquíes ha declarado ser estudiante en el país de origen. Otro 10% declara haber trabajado como obrero agrícola, tienen un bajo nivel de estudios, es decir, niveles de primaria incompleta o sin estudios.

De los senegaleses, el 38% declaran que eran estudiantes, en su gran mayoría a nivel de estudios medios. Un 19%, con un bajo nivel de estudios, afirma haber trabajado en el sector servicios en Senegal, y sólo uno de los encuestados afirma haber trabajado en la agricultura.

En cuanto a su actual actividad laboral y su relación con el nivel de estudios, la mayoría de los marroquíes, un 63%, declara trabajar actualmente en la agricultura, pero los niveles de estudios de éstos no presentan un comportamiento homogéneo. Entre ellos encontramos, tanto un elevado número de los que tienen estudios universitarios, como de los que tienen un bajo nivel de es-

tudios. Ello demuestra que las actividades laborales que realizan actualmente los inmigrantes irregulares marroquíes entrevistados no están en relación directa con el nivel de estudios. De hecho, cualquier trabajo es aceptado como fuente de ingresos, independientemente del nivel de cualificación académica y profesional. En términos generales, entre los inmigrantes marroquíes, el nivel de estudios no garantiza la obtención de un trabajo más cualificado. El cruce de las variables correspondientes muestra que la práctica totalidad de los que declararon haber sido estudiantes universitarios en el país de origen realizan actualmente trabajos agrícolas.

Entre los senegaleses encuestados, la relación inversa entre el nivel de estudios y la actividad laboral en el país de origen y en la actualidad, es menos intensa. El 81%, como ya se señaló, de los inmigrantes senegaleses encuestados trabaja en la venta ambulante, un 10% realiza labores agrícolas, y otro 10% se dedican al comercio de forma autónoma. Es éste último 10% de encuestados el que coincide con aquellos que declaran tener estudios universitarios, mientras que entre los que se dedican a la venta ambulante, predomina el nivel de estudios me-

dio-bajo. En general puede decirse que, en el caso de los senegaleses, existe un mayor grado de correspondencia entre el nivel de estudios y las diferentes actividades laborales que realizan en la actualidad, pero, mientras que en Senegal ninguno de ellos se dedicaba a la venta ambulante aquí lo hacen el 81%.

Del mismo modo que entre los marroquíes encuestados no existe relación directa entre el nivel de estudios y las actividades laborales que se realizan actualmente, tampoco se establece de forma nítida una relación entre el ámbito de procedencia (rural o urbano) y la actividad laboral actual. De los marroquíes entrevistados procedentes del ámbito rural, el 61% trabajan actualmente en el sector agrícola, mientras que los procedentes del ámbito urbano, trabajan también este sector en un 64%. Entre los senegaleses que procedente del ámbito urbano en un 95%, sólo el 10% trabaja en la agricultura, y el 81% en la venta ambulante.

### **Unas condiciones de trabajo precarias**

Tampoco existe una relación directa, al menos en el caso de los marroquíes, entre el nivel de estudios y el número de horas semanales de trabajo, de hecho el 61% de los encuestados marroquíes que trabajan declaran hacerlo más de 40 horas semanales, a pesar de que la mayor parte de ellos tienen estudios superiores.

Entre los senegaleses, el 71% de los que trabajan afirman dedicar más de cincuenta horas semanales de media pero, en contraste con los marroquíes el nivel de estudios de la totalidad de ellos es medio-bajo.

La forma de pago es por comisión según la venta para la mayoría de los senegaleses ocupados en la venta ambulante, mientras que el grueso de los marroquíes, ocupados

en la agricultura cobran semanalmente su salario. En el último mes los ingresos percibidos por los encuestados ascendieron en conjunto a menos de 25.000 pesetas.

En general de los datos recogidos en las encuestas puede deducirse que la situación laboral, en términos cuantitativos, habría mejorado respecto a la del país de origen, pero no así, en términos cualitativos, si tenemos en cuenta las propias condiciones laborales. La distorsión cuantitativa obedece al elevado número de senegaleses que afirman tener un trabajo estable (un 76% de ellos) en la venta ambulante. Sin embargo, entre los marroquíes sólo un 20% declara tener un trabajo estable, a pesar de contar con un nivel de cualificación más elevado que los senegaleses. Es la propia organización laboral de los senegaleses, la que asegura ese alto nivel de actividad alrededor del monopolio de la venta ambulante.

Las situaciones profesionales en origen y al llegar a Valencia, demuestran la degradación laboral a nivel cualitativo a la que hacíamos referencia. Los estudiantes que eran el 36% en origen han dejado de serlo en su totalidad al instalarse en Valencia, mientras que quienes tenían como profesión la actividad agrícola han aumentado de un 9% a un 47% (marroquíes en su mayoría). No menos ilustrativa resulta la cifra relativa a la venta ambulante como profesión. Si en el país de origen sólo tres encuestados se dedicaban a ella, en Valencia lo hacen 23 (de ellos la práctica totalidad senegaleses). Otras profesiones que han experimentado cambios significativos, pero en sentido inverso, son las relativas al sector servicios, que en origen declaraban ejercer como profesión el 13% de los encuestados frente al 3% actual.

Otro factor que apunta en la misma dirección es el resultado relativo a la estabilidad laboral según el tiempo que los encues-

tados declaran llevar en el actual puesto de trabajo. Un 37% de los que trabajan ocupan ese puesto desde hace menos de seis meses, y al que más de la mitad accedió mediante el contacto de amigos o conocidos. Otra parte importante consiguió su actual trabajo por sus propios medios, a través de la iniciativa personal mediante diversas estrategias de búsqueda.

Al responder a la pregunta sobre el envío de dinero a la familia en el país de origen, muchos de los entrevistados matizan la respuesta negativa afirmando que no disponen de recursos para ello o que, si en algún tiempo lo hicieron, ahora les es imposible dada su situación económica y la inestabilidad laboral actual. Son sobre todo los marroquíes los que afirman enviar dinero de forma esporádica, aunque tanto la mayoría de marroquíes como de senegaleses no lo hacen por los motivos arriba indicados.

### Dificultades en la práctica de la sociabilidad cotidiana

El idioma utilizado para comunicarse con las personas más cercanas coincide mayoritariamente con la lengua materna, es decir, árabe para los marroquíes y wolof para los senegaleses. Sólo uno de los encuestados marroquíes afirma tener como lengua materna el bereber, mientras que también uno de los senegaleses entrevistados, procedente de la región de Saint Louis, tiene una lengua materna diferente al wolof: el pular. Por otro lado, el 15% de los encuestados sustituye la lengua de expresión materna por el francés o el castellano como lengua de expresión habitual.

Del listado de otras lenguas el 59% afirman tener conocimientos del idioma francés, mientras que del idioma castellano afirman tener conocimientos alrededor de un tercio

de los encuestados, algo mayor en el caso marroquí.

Muchos de los senegaleses entrevistados afirman asimismo tener conocimientos de árabe como segunda lengua, fruto de su aprendizaje en la escuela coránica, lo que sin embargo no les permite disfrutar de una mayor facilidad de comunicación con los inmigrantes marroquíes por dos motivos: el bajo nivel de conocimientos (árabe propio de los oficios religiosos) y las diferencias entre el árabe clásico aprendido en la escuela coránica y el árabe dialectal hablado por los marroquíes. Por ello la lengua de comunicación entre ambos grupos suele ser el castellano o el francés.

En el terreno de las actividades sociales, culturales y religiosas destacan de las encuestadas datos significativos para poder interpretar las relaciones que se establecen entre los inmigrantes fuera de sus lugares de origen.

Entre las actividades sociales la mayoría de los inmigrantes realizan preferentemente visitas a amigos de la misma nacionalidad, si bien, un 35% comparte sus visitas con personas de diferente nacionalidad. En cuanto a la participación en organizaciones y/o asociaciones, sólo un 16% afirma hacerlo en asociaciones de carácter solidario o humanitario, en las que participan sobre todo personas de diferente nacionalidad a la de los encuestados. Tanto para inmigrantes marroquíes como senegaleses, la no participación en organizaciones y/o asociaciones está condicionada por el elevado número de horas de trabajo semanales, hasta más de cincuenta horas en muchos de los casos.

El escaso tiempo libre se dedica a ver la televisión, las visitas a familiares y amigos en la misma situación o a ir al bar (sobre todo en el caso de los marroquíes, para quienes el bar o café constituye un espacio central en la vida social tanto en el país de ori-

gen como aquí en Valencia). El bar se convierte en muchos casos en el lugar en el que gestionar la búsqueda de trabajo, pues allí suelen acudir también los posibles empleadores.

### **Las prácticas socio-religiosas como factor de inserción**

Los senegaleses son, en conjunto, "más religiosos" que los marroquíes, que se declaran en un 61% creyentes musulmanes, mientras que el 76% de los senegaleses se definen como creyentes y practicantes musulmanes y guardan un mayor cuidado en el cumplimiento de las prescripciones coránicas. La mayoría de ellos suele realizar la oración en casa y pertenece a la cofradía murid de Senegal, entre cuyos principios se encuentra el cumplimiento de una vida austera y pura, sin consumo de alcohol, y con un papel central del trabajo y el ahorro, así como la ausencia de signos externos de ostentación.

La prescripción coránica relativa a las cinco oraciones diarias es cumplida por un 86% de los senegaleses, y un 29% de los marroquíes (práctica en la que encontramos las mayores diferencias entre ambos colectivos). El ayuno del Ramadán es realizado por un 86% de los senegaleses y el 69% de los marroquíes, la limosna legal (*zakat*) es cumplida por el 76% de los senegaleses, y el 47% de los marroquíes. La voluntad de realizar la peregrinación a la Meca es expresada por el 76% de los senegaleses y el 63% de los marroquíes. Respecto al consumo de alcohol, el 50% de los marroquíes afirma no tomarlo, mientras que dicho porcentaje asciende al 67% entre los senegaleses. Sin embargo, el consumo de carne halal sólo es seguido por el 29% de los senegaleses frente al 45% de los marroquíes.

Aunque algunos de los entrevistados se definen como no practicantes (marroquíes en su mayoría), muchos de ellos (el 54%) sí celebran las fiestas musulmanas en Valencia, lo que demuestra la pérdida del carácter religioso de éstas y su concepción como acontecimiento social. Entre los inmigrantes que se declaran creyentes y practicantes, el lugar de oración habitual suele ser la propia vivienda.

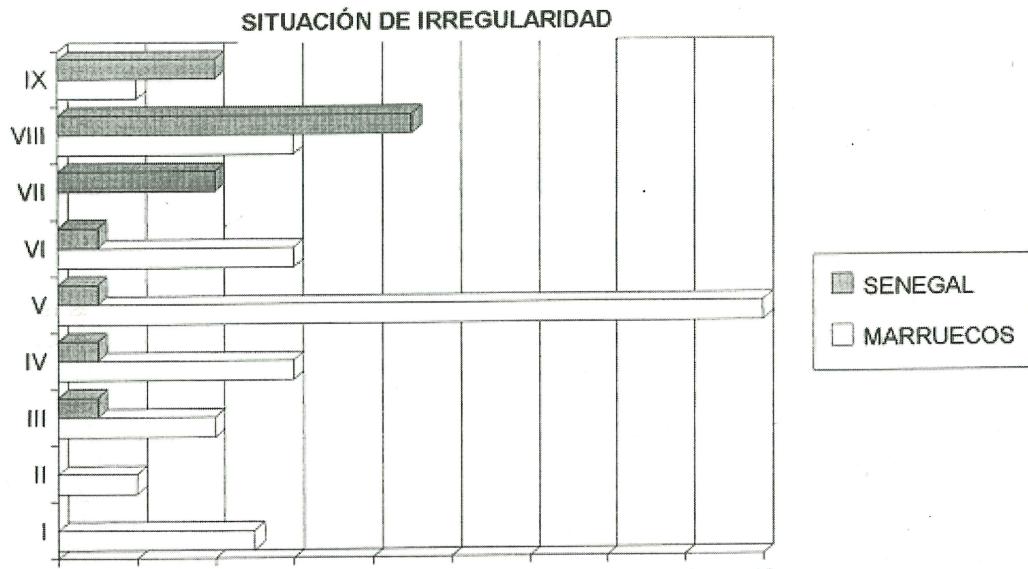
Un 41% de los encuestados afirman que encuentran problemas a la hora de practicar el Islam en Valencia. En torno a los factores que impiden una mejor práctica del Islam hay que señalar las quejas relacionadas con la falta de mezquitas y los horarios de trabajo que dificultan el cumplimiento de las oraciones. Otras quejas se refieren al ambiente hostil que se vive en una sociedad no-musulmana y a la falta de determinadas infraestructuras como carnicerías donde comprar carne *halal* (sacrificada según el rito musulmán).

### **Entre la irregularidad y la exclusión**

Del bloque de preguntas referentes a la situación de irregularidad de los encuestados podemos extraer las siguientes conclusiones: en primer lugar, que el grueso de los encuestados presentan de forma mayoritaria dos de las situaciones previstas en la tipología elaborada, es decir, o bien se trata de inmigrantes regularizados en primera instancia a los que posteriormente no se le renovaron los correspondientes permisos, o bien personas que no solicitaron esa regularización. En segundo lugar, que la gran mayoría de ellos, no disponen de ninguna documentación, en un porcentaje superior al 80% de los casos, a excepción del pasaporte del país de origen con el que sí cuentan en un porcentaje similar.

Por nacionalidades, el grupo de los regularizados pero no renovados se concentra entre los inmigrantes marroquíes con un 37%, mientras que los que no han soli-

meses hasta su resolución. Además, si se recurre la denegación se puede alargar el período de estancia. Una vez acabadas todas las posibilidades algunos optan por per-



Fuente: Elaboración propia. Encuesta 1994.

- I. No solicitó regularización en 1991.
- II. Solicitud denegada en 1991.
- III. Llegó tras el proceso de regularización y no reune las condiciones para la obtención de permisos.
- IV. Regularizado en primera instancia y no renovado después.
- V. Llegó después del 91 y su solicitud sigue en trámite o tiene presentado recurso.
- VI. Solicitud de refugio o asilo denegado.
- VII. Llegó después del 91 y no solicitó la regularización.
- VIII. Otras situaciones.

citado su regularización son en su mayoría inmigrantes senegaleses, el 43% de los encuestados.

Muchos de los senegaleses encuestados tienen o han tenido solicitado el refugio y/o asilo a pesar de la práctica imposibilidad de obtener una respuesta favorable. Su solicitud, una vez que el visado de entrada está a punto de caducar o ha caducado, permite disponer de un período de entre tres y seis

manecer sin papeles, mientras que otros regresan al país con los ingresos obtenidos en la venta ambulante durante al menos un año. Debido a ello en verano aumenta la llegada de inmigrantes senegaleses utilizando la vía anteriormente descrita para obtener mayores beneficios. La campaña suele terminar tras las fiestas de Navidad, fecha en la que muchos de ellos se plantean volver a Senegal para pasar el invierno.

Por su parte la mayoría de los marroquíes han estado regularizados en algún momento de su trayectoria migratoria, aunque han perdido su permiso de residencia ante la imposibilidad de renovarlo en las sucesivas requisitorias anuales por la falta de un contrato de trabajo.

### 3. CONCLUSION

Como conclusión global del proceso de investigación nos planteamos la necesidad de reorientar los esfuerzos investigadores hacia otras áreas de estudio, pues las perspectivas tradicionales de estudio de las migraciones (estructura de los flujos, orígenes geográficos, aspectos cuantitativos, causas de la movilidad,...) no son suficientes para explicar la complejidad y las nuevas tendencias del fenómeno migratorio. Hay que incidir en el estudio de las consecuencias económicas y sociales, y especialmente sobre los cambios en las estructuras familiares de los países de origen. Analizar cuáles son los cambios en los esquemas migratorios, el papel que juegan las rentas retornadas en la urbanización del campo y las ciudades, y otros lugares privilegiados en la inversión de capitales por parte de los trabajadores emigrados. Es igualmente necesario incidir sobre las estrategias de inserción que los inmigrantes desarrollan para adaptarse a un medio que presenta dificultades crecientes a su integración.

La mayoría de los inmigrantes son hombre jóvenes que salen de su país ante la imposibilidad de ascender socialmente. No proceden de los estratos más bajos de la sociedad, sectores para los que resulta muy difícil salir de sus países por falta de medios económicos. Ocupan una posición social inferior respecto a la que ocupaban en su país de origen aunque, dadas las enormes

diferencias entre las estructuras sociales de los respectivos países, ello no impide que en determinados casos disfruten de bienes y comodidades inalcanzables para los estratos medios de población de sus países de origen.

No es la pobreza extrema lo que les empuja, en términos generales, a salir del país, sino más bien la posibilidad de mejorar sus expectativas de vida y de conocer otra sociedad y otro tipo de vida al que frecuentemente se idealiza. De manera estrechamente ligada a la constatación anterior nos encontramos con que el carácter rural de los inmigrantes propio de las décadas pasadas (por ejemplo, entre 1960 y 1974 del 75% al 85% de los inmigrantes marroquíes en Europa eran originarios del campo) ha cambiado. Los inmigrantes actuales proceden en su gran mayoría del medio urbano de su país de origen y tienen un nivel de estudios medio-universitario, lo que les convierte en una inmigración con un menor arraigo respecto a su medio de origen y, por tanto, con un menor deseo de retorno, así como con unas motivaciones diferentes a la hora de tomar la decisión de iniciar la trayectoria migratoria. Sus actitudes y sus estrategias migratorias son diferentes a las de aquellos (marroquíes sobre todo) que llegaron a mediados de los años ochenta aprovechando el auge de la economía española.

Sin embargo hay que señalar también la diferente naturaleza de la inmigración marroquí y senegalesa en situación irregular en la ciudad de Valencia y su zona de influencia urbana.

Los inmigrantes marroquíes salen de su país en mayor número con el proyecto de reiniciar una nueva vida, desvinculándose progresivamente del país de origen. Sus deseos de retorno son menores, a menos que no cambie la situación socio-política de

Marruecos. Pero la instalación aquí choca con un sinfín de dificultades, la primera de ellas la práctica imposibilidad de regularizar su situación, lo que hace inviable una vida normalizada en el terreno socio-laboral. Sin lugar en esta sociedad y sin lugar en la sociedad de origen sufren los efectos de la frustración, del desarraigó y la falta de expectativas.

Los inmigrantes senegaleses tienen más clara la idea de retorno al país de origen. De hecho sus estancias son más cortas y suelen alternarse con viajes periódicos a Senegal. Los vínculos familiares se mantienen vivos, y algunos de ellos tienen matrimonios formalizados o comprometidos en el país de origen. Su paso por Valencia se plantea como una etapa en su trayectoria de vida. Una etapa necesaria, en unos casos, para obtener los ingresos suficientes con que garantizarse una vida mejor a la vuelta a Senegal o, en otros casos, para ampliar miras sociales y culturales, es decir, alcanzar el estatus de aquellos que han tenido contacto con la cultura europea-occidental.

Tanto entre los senegaleses como entre los marroquíes, aquellos que tienen totalmente regularizada su situación son una minoría, la punta del iceberg. Por debajo en-

contramos (no sin dificultades por su ocultamiento) una gran cantidad de personas que no pueden desarrollar una vida normalizada ante las trabas legales a las que se han de enfrentar.

La actual normativa vigente que regula la situación de los inmigrantes tiene como efecto más directo la creación de un círculo vicioso en el que se ven inmersos una gran parte de los inmigrantes. Según esa normativa el permiso de residencia debe ser renovado cada año, pero su renovación puede retrasarse hasta más de seis meses. Al disponer de contratos de trabajo eventuales, la solicitud de renovación puede coincidir con la extinción del contrato que hasta el momento de la solicitud se tenía. De este modo la residencia es denegada y la obtención de un nuevo contrato de trabajo se hace prácticamente imposible al requerirse la presentación del permiso de residencia. Es por esta vía por la que la mayoría de los entrevistados en nuestra investigación se han convertido en inmigrantes irregulares de una manera definitiva, a menos que un cambio de la normativa vigente en la dirección indicada pueda ayudar a normalizar su situación legal y, como consecuencia, producir una mejora en las condiciones de vida del colectivo.

## BIBLIOGRAFIA

- ARRANZ, CARME; ROCA, MARÍA; ROGER, MARÍA (1981). Aproximació a la problemàtica de la població marroquina a Barcelona. ICESB, Barcelona.
- AVELLA REUS, LORENZO (1992). "La inmigración en la agricultura del País Valenciano" en Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 62, octubre-diciembre, pp. 133-152.
- AVELLA REUS, LORENZO (1991). "Los inmigrantes Magrebíes en la recogida de cítricos de la Comunidad Valenciana" en Revista de Treball, nº 17, pp. 113-131.
- COLECTIVO IOE (1987). "Los inmigrantes en España" en Revista de Documentación Social, nº 66, enero-marzo, Cáritas Española.
- COLECTIVO IOE (1995). Presencia del Sur. Marroquíes en Cataluña. Editorial Fundamentos-Institut Català d'Estudis Mediterranis, Madrid-Barcelona.
- GAVIRIA, MARIO (1992). "Contradicción entre los precarizados y los excluidos españoles y los inmigrantes económicos" en Revista Alfoz, nº 91-92.
- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS (1991) "Els inmigrants estrangers i llur contribució al desenvolupament" en Revista Cáritas Española Estela, nº 1.044, abril, Calella.
- GONZÁLEZ PÉREZ, VICENTE. "Inmigrantes marroquíes y senegaleses en Alicante y Castellón" en Inmigración Extranjera y Planificación Demográfica en España. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna, pp. 541-546, Santa Cruz de Tenerife.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO (1991). "La inmigración ilegal en España. (Análisis de la operación extraordinaria de regulación 1985-86)" en Revista de Economía y Sociología del Trabajo, nº 11, marzo pp. 18-39.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO (1992). La inmigración en España: 1980-1990. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, BERNABÉ (1992). "Las migraciones magrebíes y España" en Revista Alfoz, nº 91-92.
- LÓPEZ GARCÍA, BERNABÉ (1993). "La inmigración marroquí en España: la relación entre las geografías de origen y destino" en Revista Política y Sociedad, nº 12, pp. 79-88.
- LÓPEZ GARCÍA, BERNABÉ, Comp. (1993). Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos. Mapfre, Madrid.
- LOSADA, TERESA (1991). "Islam. Inmigración e inserción en Europa" en Anales 1990-1991. Fundación Paulino Torras, Barcelona.
- LOSADA, TERESA (1993). "La inserción de los inmigrantes Magrebíes en los flujos migratorios en Cataluña: la experiencia urbana" en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. Comp. Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos. Mapfre, Madrid, pp. 211-223.
- MARCOS SANZ, RAMÓN de y Rojo ALCALDE, JOSÉ (1991). "Trabajadores extranjeros en España" en Revista Economía y Sociología del Trabajo, nº 11, marzo, pp. 8-17.
- MORENO TORREGROSA, P. y EL GHERYB, M. (1994). Domir al raso. Ediciones Vosa.
- RAMÍREZ, ANGELES (1993). "La inmigración Magrebí en la Cataluña agrícola. Marroquíes en el litoral Catalán" en LÓPEZ GARCÍA, BERNABÉ (Comp.). Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos. Mapfre, Madrid, pp. 225 a 239.

- 
- ROCA, MARÍA (1983). Marroquins a Barcelona. Vint-i-dos relats. Laertes. Barcelona.
- SOLE, CARLOTA (1992). "Trabajadores extranjeros en Cataluña: ¿integración o racismo?" en Revista Alfoz, nº 91-92.
- VIRUELA MARTÍNEZ, RAFAEL. "Condiciones de vida y de trabajo de los Magrebíes en España: marroquíes en la provincia de Castelló" en Inmigración Extranjera y Planiificación Demográfica en España. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna, pp. 547-556, Santa Cruz de Tenerife.
- VV.AA. (1988). Situación en España de los inmigrantes procedentes de países de mayoría islámica, en La Acción Social. Cuadernos de Formación. nº 5. Cáritas Española, Madrid.
- VV.AA. (1991). "Treballadors estrangers inmigrants a Catalunya" en Revista Món Laboral, nº 13, Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya.
- VV.AA. (1992). Exposició dels resultats de la investigació sobre la situació dels inmigrants nord i centre africans a la província de Barcelona. Projecte integral d'inserció social i professional per treballadors inmigrants nord i centre africans. APIP-Editorial Hacer, Barcelona.



**De interés profesional**



## LA ETICA DEL TRABAJO SOCIAL. PRINCIPIOS Y CRITERIOS

### PRESENTACIÓN

El documento "La Etica del Trabajo Social. Principios y Criterios" que aquí se presenta fue aprobado por la Asamblea de la FITS en Julio de 1994 y es la culminación del debate llevado a cabo en el seno de este organismo con el fin de integrar el "Código Internacional de Etica Profesional para el Trabajador Social", aprobado por la Asamblea General de la FITS en Puerto Rico, el 10 de Julio de 1976 y la "Propuesta de Declaración sobre los Principios Eticos del Trabajo Social", presentada en 1990 por algunas Asociaciones nacionales a la Asamblea General de la FITS, reunida en Buenos Aires, cuyo objetivo era actualizar el Código y fomentar principios comunes y universales para el Trabajo Social que orientasen el tratamiento de los problemas éticos en la profesión de Trabajador Social. Para alcanzar dicha integración, ambos documentos han sido objeto de reflexión y debate por los representantes de las Asociaciones Nacionales de Trabajadores Sociales, desde finales de los años 80.

El documento resultante expone los principios éticos básicos de la profesión de Trabajo Social -en los que se incluye el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas-, recomienda procedimientos en las situaciones en las que se plantean dilemas éticos, y trata de la ética en las relaciones derivadas del ejercicio de la profesión.

Estos Principios y Criterios, como marco internacional de la Etica del Trabajo Social, están abiertos a la reflexión y debate de todos los trabajadores sociales y Asociaciones Nacionales miembros de la FITS, una vez puestos en práctica. Por ello el Consejo General ha querido, con esta publicación, darlos a conocer a todos los **Colegios Territoriales**, a todos los trabajadores/as sociales y a los alumnos de las Escuelas de Trabajo Social, con el fin de que participemos activamente en este proceso continuo de puesta en práctica y revisión de los principios y criterios que deben regir nuestra ética profesional.

La Junta de Gobierno  
del Consejo General de Diplomados en Trabajo  
Social y Asistentes Sociales.

## **1. ANTECEDENTES**

Una conciencia ética es parte necesaria de la práctica profesional de todo trabajador social. Su capacidad de actuar según unos principios éticos es un aspecto fundamental de la calidad del servicio que ofrece.

El objetivo del trabajo de la FITS sobre la ética es promover una reflexión y un debate en las asociaciones y colegios profesionales miembros de la Federación y entre los trabajadores sociales de los países miembros.

Las bases para posterior desarrollo del trabajo de la FITS sobre la ética se encuentran en "La Etica del Trabajo Social - Principios y Criterios" que consta de dos documentos: "Declaración Internacional sobre los Principios Eticos del Trabajo Social" y "Criterios Eticos Internacionales para los Trabajadores Sociales". Estos documentos exponen los principios éticos básicos de la profesión de trabajo social, recomiendan procedimientos en los casos de dilemas éticos, y tratan de la relación de la profesión y de los trabajadores sociales individuales con los clientes y usuarios, colegas y otras personas relacionadas con este campo. Estos documentos son parte de un proceso continuo de puesta en práctica y revisión.

## **2. DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE PRINCIPIOS ETICOS DEL TRABAJO SOCIAL**

### **2.1. Introducción**

La FITS reconoce la necesidad de una declaración de principios éticos que sirva de guía en relación a los problemas éticos en el trabajo social.

*Los objetivos de la Declaración Internacional de Principios Eticos son:*

1) Formular un conjunto de principios básicos para el trabajo social, que pueda adaptarse a distintos ámbitos sociales y culturales.

2) Identificar áreas éticamente problemáticas en la práctica del trabajo social (a partir de ahora nos referiremos a ellas como "áreas problema").

3) Proporcionar orientación sobre los métodos a elegir para tratar y resolver cuestiones o problemas éticos (se denominan a partir de ahora "métodos para actuar en cuestiones o ante problemas éticos").

#### *Conformidad:*

La Declaración Internacional de Principios Etics da por sentado que las asociaciones afiliadas a la FITS, así como los miembros de cada una de ellas, se adhieren a los principios formulados en ella. La FITS espera que cada asociación ayude a sus miembros a identificar y resolver las cuestiones o problemas éticos que se presenten en el ejercicio de la profesión.

Las asociaciones miembros de la FITS y sus asociados pueden informar ante el Comité Ejecutivo de la FITS acerca de aquellas asociaciones que no se adhieran a estos principios. Las Asociaciones Nacionales que experimenten dificultades para adoptar estos principios deben notificarlo al Comité Ejecutivo de la FITS. El Comité Ejecutivo podrá imponer las condiciones e intenciones de la Declaración de Principios Etics a aquellas asociaciones que no las acaten. Si esto no fuera suficiente, el Comité Ejecutivo puede, como paso siguiente, sugerir la suspensión o expulsión de la asociación.

La Declaración Internacional de Principios Etics se debe hacer pública. Esto permitirá a clientes y usuarios, empleadores, profesionales de otras disciplinas y público en general, saber a qué atenerse respecto a los fundamentos éticos del trabajo social.

Somos conscientes de que un conjunto detallado de criterios éticos para las asociaciones miembros sería poco realista, debido a las diferencias legales, culturales y políticas de los distintos países miembros.

## 2.2. Los Principios

Los trabajadores sociales contribuyen al desarrollo de los seres humanos, por medio de su aceptación de los siguientes principios básicos:

2.2.1. Todo ser humano posee un valor único, lo que justifica la consideración moral hacia cada persona.

2.2.2. Cada individuo tiene derecho a la autorealización, hasta donde no interfiera con el mismo derecho de los demás, y tiene la obligación de contribuir al bienestar de la sociedad.

2.2.3. Cada sociedad, independientemente de su organización, debe funcionar de manera que proporcione los máximos beneficios a todos sus miembros.

2.2.4. Los trabajadores sociales tienen un compromiso con los principios de la justicia social.

2.2.5. Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de dedicar sus conocimientos y técnicas, de forma objetiva y disciplinada, a ayudar a los individuos, grupos, comunidades y sociedades en su desarrollo y en la resolución de los conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias.

2.2.6. Los trabajadores sociales deberán proporcionar la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su ayuda y asesoramiento, sin discriminaciones injustas basadas en diferencias de género, edad, discapacidad, color, clase social, raza, religión, lengua, creencias políticas o inclinación sexual.

2.2.7. Los trabajadores sociales respetan los derechos humanos fundamentales de los individuos y los grupos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales derivados de dicha Declaración.

2.2.8. Los trabajadores sociales tienen en cuenta los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y uso responsable de la información en su trabajo profesional. Los trabajadores sociales respetan la confidencialidad justificada, aún en los casos en que la legislación de su país esté en conflicto con este derecho.

2.2.9. Los trabajadores sociales deben trabajar en estrecha colaboración con los clientes y usuarios, en interés de los mismos, prestando el debido respeto a los intereses de las demás personas involucradas. Se debe motivar a los clientes y usuarios a que participen lo más posible y deben ser informados de los riesgos y posibles ventajas de las propuestas de actuación que se les ofrezcan.

2.2.10. Los trabajadores sociales esperan, generalmente, que los clientes y usuarios se responsabilicen, en colaboración con ellos, de las actuaciones que puedan afectar a su vida. Sólo deberían adoptarse medidas coercitivas en favor de una de las partes implicadas en un conflicto, después de una cuidadosa evaluación de los argumentos de cada una de las partes en litigio. Los trabajadores sociales deben hacer el menor uso posible de medidas legales coercitivas.

2.2.11. El trabajo social es incompatible con el apoyo, directo o indirecto, a los individuos, grupos, fuerzas políticas o estructuras de poder que destruyan a otros seres humanos con el terrorismo, la tortura u otros medios violentos similares.

**2.2.12.** Los trabajadores sociales toman decisiones justificadas éticamente y las mantienen, teniendo en cuenta la "Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS" y los Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales" adoptados por sus asociaciones y colegios profesionales nacionales.

### **2.3 Areas problema**

**2.3.1.** Las áreas problema en las que se plantean cuestiones éticas, no son necesariamente universales debido a diferencias políticas y culturales. Se anima a cada asociación nacional a promover debates y aclarar cuestiones de contenido importante y problemas especialmente relevantes para cada país. Las siguientes áreas problema son, sin embargo, ampliamente reconocidas como tales:

*1) Cuando el trabajador social se encuentra ante una situación de conflicto entre los intereses de:*

- Los propios trabajadores sociales y sus clientes.
- Clientes individuales y otros individuos.
- Grupos de clientes.
- Grupos de clientes y el resto de la población.
- Sistemas/instituciones y grupos de clientes.
- Sistemas/instituciones/empleadores y trabajadores sociales.
- Distintos grupos de profesionales.

*2) El hecho de que el trabajador social actúa a la vez para ayudar y controlar.*

La relación entre estos dos aspectos opuestos del trabajo social exige una aclaración, basada en una elección explícita de valores, para evitar que se mezclen las mo-

tivaciones, o que no estén claras, así como las actuaciones y las consecuencias de dichas actuaciones.

Cuando esté previsto que los trabajadores sociales actúen en un rol de control de los ciudadanos para la Administración, están obligados a aclarar las implicaciones éticas de este cometido y, hasta qué medida, este papel es aceptable desde el punto de vista de los principios éticos del trabajo social.

*3) El deber que tiene el trabajador social de proteger los intereses del cliente puede entrar fácilmente en conflicto con demandas de eficiencia y utilidad.*

La importancia de este problema aumenta cada día debido a la introducción y uso de la tecnología informática en los diversos campos del trabajo social.

**2.3.3.** Los principios establecidos en el apartado 2.2. deben ser siempre la base de cualquier consideración o elección hecha por los trabajadores sociales al enfrentarse con cuestiones o problemas en estas áreas.

### **2.4. Métodos para la resolución de cuestiones o problemas**

**2.4.1.** Es necesario que a la hora de tratar cualquier asunto dentro de las asociaciones nacionales de trabajadores sociales, se tengan en cuenta las cuestiones o problemas éticos y se intente resolverlos en foros colectivos dentro de cada organización. Estos foros deberán posibilitar que los trabajadores sociales discutan, analicen y traten de las cuestiones o problemas éticos con sus colegas, otros grupos de expertos y con personas afectadas por los temas en discusión. Además dichos foros deberán proporcionar la posibilidad de que los trabajadores sociales reciban orientaciones de sus colegas y de otras personas. El análisis y la dis-

cusión de cuestiones de tipo ético deben ir siempre encaminados hacia la búsqueda de opciones y posibilidades.

**2.4.2.** Las asociaciones miembros tienen que elaborar y/o adaptar criterios éticos para los distintos campos de trabajo, sobre todo para aquellos en los que surgen cuestiones y problemas éticos complicados y también para aquellas áreas donde los principios éticos del trabajo social pueden entrar en conflicto con el sistema legal del país en cuestión o la política gubernamental.

**2.4.3.** Cuando existan unos fundamentos éticos establecidos como guía para las actuaciones en la práctica del trabajo social, el deber de las asociaciones es ayudar a los trabajadores sociales a analizar y plantearse las cuestiones o problemas éticos sobre estas bases:

- 1) Los *principios* básicos de la Declaración (apartado 2.2.).
- 2) El *contexto* ético/moral y político de las actuaciones; es decir, un análisis de los valores y fuerzas en que se encuadra la acción.
- 3) Los *motivos* de la actuación, o sea, procurar que cada trabajador social sea cada vez más consciente de cuáles son sus intenciones y objetivos en cada actuación que emprende.
- 4) La *naturaleza* de la actuación, es decir, ayudar a realizar un análisis del contenido moral de la actuación, por ejemplo, casos en que hay que imponer una decisión en vez de conseguir una cooperación voluntaria.
- 5) Las *consecuencias* que una actuación puede tener sobre distintos grupos, o sea, un análisis de las consecuencias de diversas líneas de actuación sobre todas las partes implicadas, a corto y largo plazo.

**2.4.4.** Las asociaciones miembro tienen la responsabilidad de promover debates, formación e investigación sobre cuestiones éticas.

### **3. CRITERIOS ETICOS INTERNACIONALES PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES**

(Esta sección se basa en el "Código Internacional Deontológico para el Trabajador Social Profesional" adoptado por la FITS en 1976, pero no incluye los principios éticos, dado que éstos figuran actualmente en la nueva Declaración Internacional de Principios Eticos del Trabajo Social, en el apartado 2.2. del presente documento).

#### **3.1. Preámbulo**

El trabajo social tiene su origen, de una u otra forma, en filosofías e ideales humanitarios, religiosos y democráticos. Su aplicación es universal y se dirige hacia aquellas necesidades humanas que surgen de la interrelación personal-social, y también a desarrollar el potencial humano. Los trabajadores sociales profesionales se dedican a conseguir el bienestar y la autorealización de los seres humanos; al desarrollo y utilización correcta de los conocimientos respecto al comportamiento humano y social; al desarrollo de los recursos necesarios para atender las aspiraciones y necesidades de los individuos, de los grupos, nacionales e internacionales; y a la consecución de la justicia social. Basándose en la Declaración Internacional de Principios Eticos del Trabajo Social, el trabajador social está obligado a aceptar estos criterios de conducta ética.

#### **3.2. Criterios Generales de Conducta Etica**

**3.2.1.** Tratar de comprender a cada cliente individual y su entorno, así como los ele-

---

mentos que afectan su conducta y el servicio requerido.

**3.2.2.** Mantener y defender los valores, conocimientos y metodología de la profesión, absteniéndose de cualquier comportamiento que perjudique el desarrollo de la misma.

**3.2.3.** Reconocer las limitaciones profesionales y personales.

**3.2.4.** Promover la utilización de todas las técnicas y conocimientos apropiados.

**3.2.5.** Aplicar métodos adecuados para el desarrollo y la validez de los conocimientos.

**3.2.6.** Contribuir con la experiencia profesional al desarrollo de políticas y programas que mejoren la calidad de vida en la sociedad.

**3.2.7.** Identificar e interpretar las necesidades sociales.

**3.2.8.** Identificar e interpretar los orígenes y naturaleza de los problemas sociales, a nivel tanto individual como de grupo, comunidad, nacional e internacional.

**3.2.9.** Identificar e interpretar el trabajo profesional.

**3.2.10.** Clarificar si las declaraciones públicas o las actuaciones se hacen a nivel individual o en representación de una asociación profesional, entidad, organización, u otros grupos.

### **3.3. Criterios del Trabajo Social en relación con los Clientes**

**3.3.1.** Aceptar una responsabilidad fundamental respecto a clientes o usuarios concretos, dentro de las limitaciones que marquen los derechos de los demás.

**3.3.2.** Salvaguardar el derecho del cliente o usuario a una relación de confianza, in-

timidad y confidencialidad, así como al uso responsable de la información. La obtención y difusión de información o datos sólo debe realizarse en función de un servicio profesional, manteniendo al cliente informado de su necesidad y utilización. No se divulgará información sin el conocimiento y consentimiento previos del cliente o usuario, excepto si éste no es responsable o se puede perjudicar gravemente a otras personas. El cliente tiene acceso a los expedientes de trabajo social que le conciernen.

**3.3.3.** Reconocer y respetar los objetivos, responsabilidades y diferencias individuales de los clientes y usuarios. Dentro del ámbito de la entidad y del medio social del cliente, el servicio profesional debe ayudar a los usuarios a responsabilizarse de las actuaciones personales y a atender a todos los clientes y usuarios con igual disposición. En los casos en que los servicios profesionales no puedan ofrecerse en estas condiciones, el cliente será informado para que pueda actuar libremente.

**3.3.4.** Ayudar al cliente o usuario -individuo, grupo, comunidad o sociedad- a conseguir su autorealización y máximo potencial dentro de los límites de los derechos respectivos de los demás. El servicio debe basarse en ayudar a los clientes y usuarios a comprender y utilizar la relación profesional para desarrollar los legítimos deseos e intereses de dichos clientes y usuarios.

### **3.4. Criterios del Trabajo Social en relación con las Entidades y Organizaciones**

**3.4.1.** Trabajar y/o cooperar con las entidades y organizaciones cuyas políticas, procedimientos y operaciones van dirigidas a proporcionar servicios adecuados y promover la práctica profesional dentro del marco de los principios éticos de la FITS.

**3.4.2.** Cumplir responsablemente los objetivos establecidos y las funciones de la entidad u organización, contribuyendo al desarrollo de políticas, procedimientos y prácticas debidas para conseguir los mejores niveles posibles de actuación.

**3.4.3.** Mantener que la responsabilidad última es hacia el cliente, poniendo en marcha los necesarios cambios de políticas, procedimientos y actuaciones a través de los canales apropiados con los que cuentan entidades y organizaciones. Si se agotan estos canales sin encontrar los remedios necesarios habrá que recurrir a instancias más altas o a la más amplia comunidad de interés.

**3.4.4.** Garantizar eficiencia y eficacia para con el cliente o usuarios y con la comunidad, por medio de revisiones periódicas del proceso a través del cual se proporcionan los servicios.

**3.4.5.** Utilizar todos los medios éticos posibles para acabar con las prácticas no éticas cuando las líneas de actuación, procedimientos y prácticas están en conflicto directo con los principios éticos del trabajo social.

### **3.5. Criterios del Trabajo Social en relación con los colegas**

**3.5.1.** Reconocer la educación, formación continuada y actuación de los colegas trabajadores sociales y de los profesionales de otras disciplinas, promoviendo toda la cooperación que sea necesaria para conseguir unos servicios cada vez más efectivos.

**3.5.2.** Aceptar las diferencias de opinión y actuación de los colegas trabajadores so-

ciales u otros profesionales, expresando las críticas a través de los canales adecuados, de forma responsable.

**3.5.3.** Promover y compartir las oportunidades de conocimientos, experiencia e ideas con todos los colegas, profesionales de otras disciplinas y voluntarios, con el propósito de beneficiarse mutuamente.

**3.5.4.** Llamar la atención de los organismos adecuados, dentro y fuera de la profesión, en los casos de violación de los principios y criterios éticos profesionales, asegurándose de que los clientes afectados sean adecuadamente involucrados.

**3.5.5.** Defender a los colegas contra actuaciones injustas.

### **3.6. Criterios relativos a la Profesión**

**3.6.1.** Mantener los valores, principios éticos, conocimientos y metodología de la profesión y contribuir a su clarificación y mejora.

**3.6.2.** Mantener los niveles profesionales de práctica y actuar para conseguir que mejoren.

**3.6.3.** Defender a la profesión contra las críticas injustas y trabajar para aumentar la confianza en la necesidad de la práctica profesional.

**3.6.4.** Presentar críticas constructivas de la profesión y de sus teorías, métodos y prácticas.

**3.6.5.** Promover nuevos enfoques y metodologías útiles para responder a las necesidades nuevas, así como a las ya existentes.



## COMENTARIOS A "LA ETICA DEL TRABAJO SOCIAL: PRINCIPIOS Y CRITERIOS"

**"Entiendo que la ética será siempre un mal menor. El intento de poner parches a un mundo que no es ni puede ser perfecto. La ética habla de justicia porque hay desigualdad, habla de la amistad porque no somos autárquicos, habla de la democracia porque no hay sabios capaces y competentes para gobernar sin peligro de equivocarse". VICTORIA CAMPS.**

El nuevo texto sobre ética del trabajo social, cuya difusión pública, en cumplimiento de lo acordado en el mismo, ha iniciado ya con su traducción y publicación el Consejo General, no es meramente un texto sobre trabajo social digno de tenerse en cuenta entre los muchos que ha producido la FITS, sino que trata de una cuestión de fondo para el trabajo social profesional.

Porque "¿qué pueden significar y como podrán realizarse los llamados derechos sociales si no generan unas actitudes propias a ellos?. Para ello hace falta la ética, para recordar que existen unos derechos los cuales no serán realidad sin una cierta dosis de voluntarismo personal, social y político".

*Conducta profesional.* Esto dice Victoria Camps y a esto tiende el esfuerzo de la FITS, movida por la voluntad de responder a la demanda social con una conducta profesional que refleje el compromiso del trabajo social profesional con unos valores determinados, precisamente los que tienen que ver con los derechos sociales.

Una profesión va afianzándose y adquiriendo sentido de identidad, entre otras cosas, por la demanda social que justifica su existencia, por la respuesta que va siendo capaz de dar a esa demanda, por el reconocimiento que obtiene de ello y por el sentido de pertenencia a un grupo. A medida que se desarrolla este proceso y como parte del mismo, elabora unos criterios de conducta profesional. Estos, al incidir en la conducta de sucesivas generaciones de profesionales, van configurando características de la profesión, la visión que esta tiene de sí misma y la que tienen los otros. Todo esto tiene que ver con las instituciones que rigen la profesión -colegios profesionales y organización internacional o sus equivalentes.

*Tradición del trabajo social.* El Código de Ética de los Asistentes Sociales del Colegio de Cataluña, hace mención de "los usos y costumbres que los asistentes sociales han establecido y conservado tradicionalmente en el ejercicio de la profesión, fundamentados en una ética de respeto a la persona y a su capacidad de actuar con responsabilidad y libertad". En este respecto a la persona, y en estos usos y costumbres de la profesión, está también la esencia de los principios éticos aprobados por la FITS después de varios años de elaboración, consulta y debate para llegar a un consenso.

*Los textos de ética de la FITS.* "La Etica del Trabajo Social: Principios y Criterios" proviene de dos textos anteriores y distintos, a los que sustituye: el Código Deontológico Internacional y la Propuesta de Declaración de Principios Éticos del Trabajo Social, aprobado el Código en 1976 y la Propuesta (provisionalmente) en 1990, en sendas Asambleas Generales de la FITS. Ambos han estado vigentes hasta la adopción del nuevo texto en 1994.

Este procede, al igual que los que le han precedido, del hacer de los trabajadores sociales profesionales. Su existencia indica una profesión estructurada, capaz de haber puesto en pie una organización internacional y con una identidad lo suficientemente clara para generar un consenso internacional en la aceptación de unas normas de conducta profesional.

*Implantación del código.* En los años 70, la recién creada FEDAAS, predecesora de los Colegios Oficiales de DTS y AASS y de su Consejo General, fue aceptada como miembro de la FITS. A partir de entonces todos los documentos que identifican a la FITS como organización internacional no gubernamental y definen sus objetivos y su ámbito de actuación, (Estatutos, Constitución, estatuto consultivo con Naciones Uni-

das y Consejo de Europa, relación con la Unión Europea, definición de la profesión en la OIT, documentos de política social), han ido incorporándose al acervo de textos profesionales.

De esta manera llegó también, en 1976, el Código Deontológico Internacional. Ha estado vigente dieciocho años. Durante este tiempo ¿hasta qué punto se ha conocido, se ha estudiado, ha sido asumido como guía de conducta profesional?

La utilización más importante que conozco es la que ha hecho la Comisión de Ética del Colegio de DTS y AASS de Cataluña, que se ha basado en él para elaborar su Código de Ética de los Asistentes Sociales, vigente desde 1989 para su demarcación territorial.

Algunos otros Colegios tomaron parte en el trabajo de revisión que emprendió la FITS en los años 80 por medio de aportaciones elaboradas por grupos de trabajo ad hoc.

Carme Rubí lo cita extensamente en su "Introducción al Trabajo Social". Ella piensa que la existencia de códigos de ética profesional se justifica por muchas razones, como orientar la acción en casos concretos, proteger a los usuarios, formar y estimular la conciencia social.

La revista Trabajo Social Hoy, del Colegio de DTS y AASS de Madrid, publicó en 1993 un monográfico sobre ética. El Código se menciona en algunos artículos pero sin datos sobre su aplicación, sea en las Escuelas de Trabajo Social, en los colegios profesionales o en entidades donde trabajen profesionales del trabajo social.

Quizá la pregunta que habría que hacer es ¿hasta qué punto una organización internacional, un documento internacional, se vive como cosa propia, como algo que haya que incorporar a lo cotidiano?

## EL NUEVO TEXTO

"La Etica del Trabajo Social: principios y criterios" consta de tres partes. Una primera parte introductoria, muy breve, en la que se exponen los antecedentes del trabajo realizado, una segunda parte que contiene la Declaración de Principios Éticos cuyo origen está en la propuesta que se presentó a la Asamblea en 1990 y una tercera parte basada en el Código Deontológico Internacional.

### 1. LOS ANTECEDENTES

En esta primera parte, que sirve como exposición de motivos, la FITS manifiesta que la conciencia ética es parte necesaria de la práctica profesional. Su objetivo al realizar este trabajo es suscitar la reflexión y el debate sobre la ética. Asigna a las organizaciones profesionales de los países miembros el cometido de brindar cauces para ello a los profesionales que pertenecen a éstas. El texto pretende ser el instrumento de un proceso que permita profundizar y educarse en la ética a los profesionales del trabajo social. Expondrá unos principios básicos, recomendará procedimientos para casos en los que se presenten conflictos éticos y tratará de las relaciones de la profesión y de los profesionales con los usuarios, los colegas y todas las personas relacionadas con este campo.

Ya en este preámbulo se introduce la noción de conflicto y la noción de comunicación, que van a aparecer constantemente en el desarrollo del texto. Y desaparece la noción de código en el sentido de norma que requiere únicamente ser obedecida.

La parte introductoria termina presentando el texto como "parte de un proceso continuo de puesta en práctica, repaso y revisión".

## 2. LA DECLARACION INTERNACIONAL DE PRINCIPIOS ETICOS DEL TRABAJO SOCIAL

La segunda parte consiste en una declaración de principios. Está concebida para que sirva de guía en la búsqueda de soluciones a problemas éticos que puedan presentarse en la acción profesional. No trata de ofrecer soluciones, sino orientaciones para el análisis de las situaciones de conflicto.

### La introducción

En la introducción se exponen los objetivos y se entiende que hay adhesión a los principios por parte de las organizaciones representadas en la FITS.

El primer objetivo es formular unos principios básicos que puedan adaptarse a distintos ámbitos sociales y culturales.

Con ello propone una noción etnocéntrica de la ética, que no trata de imponer el enfoque occidental como válido y aplicable a contextos profundamente diferentes entre sí.

También quiere servir para identificar situaciones en las que se producen, o es probable que se puedan producir, problemas éticos en la práctica profesional. A ésto le da la denominación de "áreas problemáticas".

La identificación y el análisis de los conflictos éticos que se producen con más frecuencia en el entorno en el que actúa el profesional pueden servir para una mejor comprensión de ese entorno que posibilite la toma de medidas preventivas.

La Declaración tiene también como objetivo orientar para encontrar métodos de actuación tendentes a resolver conflictos éticos.

**Conformidad.-** Se entiende que todas las organizaciones profesionales que integran la FITS así como todos los profesionales que pertenecen a ellas, se adhieren a los principios que se formulan en la Declaración y se espera que las organizaciones (en España sería la organización colegial) ayuden a los profesionales en los casos concretos que impliquen un conflicto ético en el ejercicio de la profesión.

La adhesión ya ha tenido lugar. Los representantes de las organizaciones profesionales miembros de la FITS, libre y democráticamente elegidos en sus respectivos países, tomaron el acuerdo de adoptar el texto en la Asamblea General de 1944.

**Control.-** El Comité Ejecutivo de la FITS tiene una función de control respecto a la adhesión a los principios de ética, función que se extiende a las organizaciones miembros y a sus socios individuales, que pueden informar al Comité Ejecutivo de los incumplimientos en la adhesión que lleguen a su conocimiento. También tiene una función de autoridad, puesto que puede imponer las condiciones e intenciones de la Declaración a las organizaciones que no las acaten. Cabe interpretar que tiene además una función de ayuda puesto que se pide a las organizaciones que tengan dificultades en la adopción de los principios de ética que lo comuniquen al Comité Ejecutivo.

La función esencial del colegio profesional es, para José María Souvirón, la representación unitaria de la profesión y la disciplina del ejercicio profesional y ello se basa en el criterio de que la libertad, responsabilidad y autonomía sobre los saberes y técnicas profesionales hacen que sea el propio grupo profesional el que mejor pueda realizar el control de la pericia y de la deontología profesional.

Desde ese punto de vista es lo adecuado que a la FITS, máxima representación unitaria de la profesión de trabajo social, corresponda el control del acuerdo tomado en materia de ética profesional. Y aún más considerando que, según el mismo autor, las asociaciones profesionales en el mundo anglosajón tienen mayor control y mayor poder sobre los profesionales y sobre las profesiones que nuestros colegios profesionales, con ser éstos instituciones de derecho público. No hace falta decir que la influencia cultural del mundo anglosajón es muy grande, y predominante en las organizaciones internacionales.

¿Hasta qué punto es bueno el control de la organización profesional sobre los comportamientos éticos?. El Comité Ejecutivo de la FITS es un grupo de personas elegido por sus iguales para gestionar esta organización durante un tiempo marcado por los Estatutos. Es no les hace más capaces de juicios éticos justos de lo que lo son aquéllos que les han elegido. Será necesario contar con asesores sabios para que el Comité Ejecutivo de la FITS pueda realizar debidamente esta función que se le asigna.

**Publicidad.-** La Declaración debe hacerse pública. Deben conocerla los usuarios, las entidades que emplean trabajadores sociales, los profesionales de otras disciplinas y cualquier ciudadano que lo desee. A medida que se extienda el conocimiento de los fundamentos éticos del trabajo social, podrá haber expectativas más claras de lo que se debe y se puede esperar de la actuación profesional.

**Respeto a la diversidad.-** La introducción termina reconociendo que sería poco realista establecer unos criterios éticos detallados puesto que el texto tiene que ser asumido y aplicado en un gran número de países en los que la situación política, la cultura, la sociedad, son muy diferentes.

Se vuelve aquí sobre la idea de las diferencias que harían inaplicable una normativa concreta (que probablemente tendría el enfoque del mundo occidental desarrollado). Para Victoria Camps "la ética tiene que ser etnocéntrica" y hay "que evitar la reincidente pretensión de toda gran teoría ética de ser universal, ahistorical y atemporal". La larga experiencia internacional de la FITS le ha hecho coincidir con esta esclarecida opinión al reformar su planteamiento de la ética profesional.

## Los principios

Tienen mucho que ver con los principios que estaban en el Código Deontológico Internacional, pero hay algunos cambios interesantes.

Es nueva la frase introductoria referente a la contribución de los trabajadores sociales al desarrollo de los seres humanos por medio de la aceptación de los principios básicos.

Los principios primero, segundo, tercero, quinto y sexto estaban comprendidos en los cinco principios del Código. El cuarto principio proviene de la introducción, los principios octavo, noveno y décimo de las normas éticas respecto al usuario. Los principios séptimo, undécimo y duodécimo aparecen por primera vez.

El primero, "cada ser humano tiene un valor único", estaba en el Código y en la tradición del trabajo social profesional. Se añade ahora la idea de que ese valor único justifica la consideración moral hacia cada persona.

El segundo, referente al derecho a la autorrealización, también se ha trasladado del Código, añadiendo la noción, muy importante, de la obligación para el titular de

ese derecho, de contribuir al bienestar de la sociedad.

El tercero es el deber de las sociedades de beneficiar a todos sus miembros. Reproduce exactamente el tercer principio del Código.

El cuarto trata del compromiso de los trabajadores sociales con la justicia social. Procede de la introducción del Código, pero cobra más fuerza en el texto actual al aparecer como principio básico y como compromiso expreso.

El quinto, que señala la responsabilidad del trabajador social profesional de dedicar sus conocimientos y pericia a ayudar a individuos, grupos, comunidades y sociedades a desarrollarse debidamente y a resolver sus conflictos, corresponde casi exactamente al cuarto principio del Código.

El sexto procede del primer principio del Código, que se ha separado en dos partes. El nuevo texto resalta más el valor de la no discriminación como deber profesional y añade a las posibles causas de discriminación injusta que enumera, las creencias políticas y la inclinación sexual.

El séptimo es nuevo y tiene especial interés. Consiste en la adhesión de los trabajadores sociales, como tales profesionales, a los derechos fundamentales tal como se reconocen en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales derivados de ésta.

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Reconoce los derechos civiles y políticos, es decir, los derechos de libertad, y los derechos económicos, sociales y culturales, es decir, los derechos de igualdad. Es la pieza base de la política social internacional y de las políticas nacionales, puesto que su con-

tenido se ha incorporado, en todo o en parte, a Constituciones y leyes de muchos países. La completan y desarrollan el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se aprobaron en 1966 y entraron en vigor en 1976.

Las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas (a las que hace referencia en varias ocasiones el texto sobre la ética del trabajo social), han hecho necesarios, antes y después de los Pactos, muchos otros acuerdos internacionales para proteger determinados derechos y determinadas personas. Pensemos en los convenios y declaraciones sobre discriminación racial, esclavitud, discriminación contra la mujer, derechos del niño, derechos de los emigrantes, de los refugiados, de los impedidos, y en el gran número de convenios de la OIT que han mejorado las condiciones de trabajo de millones de personas. También se han firmado acuerdos de carácter regional, por la necesidad sentida de que se reconocieran derechos que son más vulnerados en algunas partes del mundo. Por ejemplo, la Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos reconoce, no sólo los derechos de los individuos, como las otras Cartas, sino también los derechos de los pueblos, y hace referencia a la descolonización y a la esclavitud.

En la región europea es el Consejo de Europa la institución política pionera de los derechos humanos, con el Convenio de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y con la Carta Social Europea, ambos un año anteriores a los Pactos de Naciones Unidas.

En el ámbito de la Unión Europea está la Declaración de los Derechos y Libertades Fundamentales del Parlamento Europeo, que aporta, sobre los derechos reconocidos en los demás tratados y declaraciones, el

derecho al medio ambiente y la protección de los consumidores. Está también la Carta Comunitaria de Derechos Fundamentales de los Trabajadores que reconoce ciertos derechos laborales.

Los derechos fundamentales, que están reconocidos en los acuerdos internacionales, son el marco de referencia del trabajo social. La acción profesional va dirigida, en última instancia, a la realización de esos derechos. La propia FITS ha trabajado activamente para la ratificación del Convenio sobre los Derechos del Niño en todos los países y colabora con los organismos en los que tiene estatuto consultivo (Naciones Unidas y Consejo de Europa), participando en comisiones de trabajo para la elaboración de documentos que protegen derechos fundamentales.

Es coherente con la trayectoria histórica del trabajo social que el respeto a los derechos fundamentales figure como principio básico de la ética profesional. Así lo considera el Colegio de Cataluña, que en su Código de Ética asume como propia la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El contenido del octavo principio, que se refiere al derecho a la intimidad y a la confidencialidad, se encontraba en las normas de conducta ética del Código, entre los deberes hacia el usuario. El nuevo texto refuerza este deber estableciendo que debe respetarse aunque entre en conflicto con la legislación del país en el que se produce el dilema.

Este principio tiene mucho que ver con el derecho al secreto profesional, una cuestión que ha sido causa de problemas para algunas profesiones, entre las que está el trabajo social, en relación con la obligación de declarar ante tribunales de justicia.

El noveno principio se inspira también en las normas del Código respecto al usuario.

Está la idea de los derechos de los demás como límite de los derechos del usuario, y el deber de informarle de los riesgos y ventajas del servicio que se le puede ofrecer para facilitar la comprensión y mejor utilización del contacto profesional. Pero donde se hablaba de ayuda, el nuevo texto se refiere a una "estrecha colaboración" y a la máxima participación posible.

Se concibe al usuario del trabajo social ya no como receptor de ayuda profesional y de prestaciones reguladas, sino como sujeto de derechos y actor de su propia vida.

En el décimo principio, igualmente basado en las normas respecto al usuario que estaban en el código internacional, se mantiene que el usuario debe, en colaboración con el trabajador social, responsabilizarse de las actuaciones que vayan a afectar a su vida. Como novedad, se introduce una recomendación de prudencia, "cuidadosa evaluación", antes de utilizar medidas legales coercitivas con alguna de las partes en conflicto.

El undécimo principio es enteramente nuevo. Consiste en la identificación del trabajo social con el rechazo a cualquier tipo de apoyo a los que destruyen a otros seres humanos "por medio del terrorismo, la tortura u otros medios brutales".

Aunque terrorismo, tortura y brutalidad no se mencionaban en el código internacional es sabido que muchos trabajadores sociales han luchado y luchan contra estos males y son con frecuencia sus víctimas. En los informes de la Comisión de Derechos Humanos de la FITS y en los de su representante en Amnistía Internacional constan numerosos casos.

El duodécimo y último principio es un compromiso expreso con el nuevo texto por parte de los trabajadores sociales y de sus organizaciones profesionales.

Los principios éticos básicos son esen-

cialmente los principios tradicionales que el trabajo social ha tenido y por los cuales se ha movido en sus más de cien años de existencia como profesión. En el nuevo texto se ha procurado afinarlos, precisarlos y hacerlos más acordes con el entorno social concreto en el que estamos situados ahora. La identificación con los derechos fundamentales según se definen y garantizan en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el rechazo de la tortura y del terrorismo no se expresaban en textos anteriores pero estaban implícitos en el sentido del trabajo social.

### Las áreas problema

La tercera parte de la Declaración está dedicada a dar orientaciones para identificar los campos en los que pueden darse situaciones que impliquen conflicto ético para el trabajador social. El texto tiene el enfoque práctico que caracteriza al trabajo social y quiere servir para llegar a soluciones.

Las llamadas áreas problemáticas no son necesariamente universales. En efecto, las diferencias de todo tipo entre los países miembros de la FITS, que ya se han mencionado, hacen necesaria una cierta adaptación que está en las intenciones del texto. Se asigna a las organizaciones profesionales de cada país el papel de animador para que se promuevan debates y se aclare cuáles son las cuestiones éticas más relevantes para cada sociedad. No obstante, se citan tres áreas problemáticas que se considera que son tales en cualquier contexto.

La primera se produce cuando el trabajador social está ante una situación de conflicto entre los intereses de personas, grupos o instituciones. En efecto, estos conflictos pueden surgir fácilmente, y es posible que el mayor número de problemas éticos

que se encuentren con necesidad de resolver los trabajadores sociales aparezca en este área problemática de intereses opuestos.

La segunda área problemática que se considera universal está relacionada con el doble papel del trabajador social como persona que ayuda y como persona que controla. Esto significa que en determinadas actuaciones profesionales, por medio de la ayuda social, tiene un papel en el control que el Estado ejerce sobre los ciudadanos, y que ésto puede entrar en conflicto con los principios éticos.

Podría darse un dilema entre el trabajo social hecho para ayudar al usuario y la necesidad para el profesional de aceptar la autoridad de la institución que le emplea. El papel de control podría también producir en el profesional una identificación con el poder que hiciese menos visible el interés del usuario.

La tercera área problemática se refiere al posible conflicto entre el interés del usuario y la demanda de eficiencia y tiene mucho que ver con el uso de la informática en los servicios sociales.

La demanda "tecnológica" de eficiencia está produciendo cambios de actitudes en profesiones que antes se veían a sí mismas como humanísticas. Una de ellas es el trabajo social.

La tecnología informática supone un especial peligro, ya señalado por muchos estamentos, entre ellos la FITS en los años ochenta, respecto a la confidencialidad necesaria para que pueda realizarse el derecho a la intimidad. Por iniciativa de la Asociación Británica de Trabajadores Sociales, la FITS adoptó un documento en el que se prevenía de los peligros y se establecían unas pautas de actuación en relación con esta materia.

Para resolver en estas áreas problemáticas, el texto remite a los principios básicos, que deben fundamentar cualquier consideración y decisión del trabajador social frente a cuestiones de ética profesional.

#### *Métodos para la resolución de cuestiones o problemas.*

La cuarta parte de la Declaración trata de los métodos que deben seguirse para intentar resolver cuestiones que tengan que ver con la ética profesional. Las organizaciones profesionales deben posibilitar que estas cuestiones puedan tratarse en foros colectivos en los que un trabajador social pueda analizar un problema ético encontrado en el ejercicio de su profesión, con la cooperación de colegas, de otras personas expertas e incluso de las personas afectadas. No se pide un debate teórico. Característicamente se vuelve a recomendar un enfoque típicamente profesional: la búsqueda de opciones y soluciones.

Se requiere a las organizaciones profesionales para que elaboren o adapten criterios o normas éticas específicas para diferentes campos de trabajo, al menos para aquellos más problemáticos desde el punto de vista de la ética y donde haya posibilidades de conflicto entre la legalidad vigente y los principios éticos del trabajo social.

Una vez que se hayan establecido unos fundamentos éticos que permitan elaborar una guía adecuada al contexto social y que, siguiendo los principios básicos, sirva de orientación para los problemas que surgen con más frecuencia o con más trascendencia, es también deber de la organización profesional ayudar al trabajador social individual a analizar un problema ético concreto basándose en los principios de la Declaración y en el análisis de la actuación profesional.

En él deben entrar la valoración del contexto político y del contexto moral y ético de las actuaciones, los motivos, el contenido moral y las consecuencias para todos los implicados a corto y largo plazo.

Este análisis tiene mucho que ver con la supervisión de tan larga tradición en el trabajo social. Se puede suponer que se realizará por medio de debate para llegar a soluciones acordadas. Tiene un objetivo educativo, que cada trabajador social sea cada vez más consciente de cuáles son sus objetivos e intenciones en cada actuación que emprende, como lo tiene toda la Declaración, que está concebida como un instrumento para un proceso de concienciación y de crecimiento interior por medio de una reflexión ética. Es "la ética vinculada a la autoeducación y al esfuerzo constante para lograr una excelencia en la manera de vivir". (Victoria Camps).

La Declaración termina marcando para la organización profesional la responsabilidad de promover la educación y la investigación en materia de ética.

### **3.- LOS CRITERIOS ETICOS INTERNACIONALES PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES.**

El segundo documento de los dos que integran "La Etica del Trabajo Social" se basa en el abolido Código internacional. Mantiene la misma estructura que tenía éste, excepto que no incluye los principios éticos que ahora forman parte de la Declaración. El contenido se ha modificado, aunque no substancialmente.

#### **El preámbulo**

Contiene los mismos conceptos que estaban en el Código, y que de éste pasaron a

la Definición de la Profesión que se aprobó en la Asamblea General de 1982, con el fin de que la OIT la recogiera en la actualización de la Descripción de Profesiones y Ocupaciones que por entonces preparaba. Trata de la diversidad de filosofías e ideales que están en el origen del trabajo social, del desarrollo del potencial de las personas y de la satisfacción de las necesidades sociales como objetivos de la acción profesional, de la utilización correcta de los conocimientos profesionales, del desarrollo de los recursos sociales y de la justicia social como objetivo. Lo que añade es que la aplicación del trabajo social es universal, y la obligación de reconocer los criterios de conducta ética basados en los principios que están en la Declaración.

#### **Los criterios de conducta ética**

Están divididos en cinco apartados que son los mismos que tenía el Código. Se enumeran unos criterios generales y otros más específicos, que deben aplicarse a la relación con el usuario, con las entidades en las que trabaja el profesional, con los colegas y con la profesión misma.

- Los criterios generales contienen las cinco normas que estaban en el Código, algunas de ellas más detalladas. Están dirigidas a procurar el buen ejercicio profesional, la comprensión hacia el usuario y hacia los elementos que afectan a su conducta, el mantenimiento de los valores, conocimientos y métodos profesionales, el reconocimiento de las limitaciones propias y las del sistema, y la contribución al desarrollo de políticas sociales. Se podrían resumir en uno de ellos que dice así: "identificar e interpretar los cometidos de la profesión de trabajo social".

- Los criterios respecto al usuario. Con cambios en la redacción, este apartado re-

---

coge los criterios del Código en cuanto a la responsabilidad hacia el usuario, el derecho de éste a la confidencialidad, y la utilización de la relación profesional en favor de su autorrealización.

- Respecto a las entidades, se reproduce todo lo que estaba en el Código sobre la cooperación con aquéllas que proporcionen servicios adecuados y posibiliten una prácticas profesional acorde con los principios de la FITS y sobre el trabajo dirigido a lograr los objetivos de la entidad. Como novedad añade el criterio de utilizar todos los medios éticos posibles para acabar con prácticas no éticas en el caso de que las políticas, procedimientos o prácticas de la entidad entren en conflicto directo con los principios éticos del trabajo social.

- Respecto a los colegas, el contenido de respeto y cooperación, de intercambio de experiencias, conocimientos e ideas, no tiene variaciones significativas en relación con el Código Internacional.

- Respecto a la profesión, se mantienen los criterios anteriores de defensa de valores, de niveles profesionales, de promoción de nuevos enfoques y metodologías. Se añade la recomendación de presentar críticas constructivas de la profesión y de sus teorías, métodos y prácticas.

## RESUMEN

### "La Etica del Trabajo Social" ¿qué cosas importantes nos ofrece?

- Sustituye la noción autoritaria, representada por un código, por la noción de conflicto ético, que debe poderse resolver por medio de debate democrático con colegas, con profesionales de otros campos y con usuarios. Abre la profesión, y el debate ético que le concierne, a toda la sociedad.

- Refiere la ética del trabajo social a los derechos fundamentales reconocidos en las declaraciones y convenios internacionales, que son esencialmente los derechos de libertad y los derechos de igualdad.

- Da a las organizaciones profesionales la responsabilidad de promover el debate, la investigación y la formación ética de sus miembros y el cometido de ayudarles individualmente cuando se encuentren con un problema ético con el ejercicio profesional.

- Plantea la ética desde el respeto a la etnicidad, a la diversidad de contextos sociales en los que actúan los trabajadores sociales profesionales, contexto del que, por otra parte, ellos son parte integrante casi siempre.

- Propone una guía para la búsqueda de soluciones, o al menos de opciones.

- Ofrece una visión de la ética como un proceso dentro del cual se educa a sí mismo el trabajador social y del que participan todos los que se relacionan con su trabajo.

- Prueba una capacidad de consensuar, de aunar criterios, y revela que en el trabajo hecho para llegar a un acuerdo se han respetado los criterios de todos los grupos representados.

Al modo de ver de Victoria Camps "la prueba de fuego de la ética o de las teorías morales está en saber resolver -o por lo menos ver- las contradicciones y conflictos que genera su puesta en práctica".

Ojalá este renovado compromiso con la ética nos sirva a los trabajadores sociales para resolver, o por lo menos para ver.

**Nota: Todas las citas de Victoria Camps corresponden a su libro "Virtudes Públicas", excepto la última, que procede de su Introducción al libro "Sobre las libertades" de John Rawls.**

## BIBLIOGRAFIA

### Libros.

ANDER EGG, EZEQUIEL - Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires - Humanitas 1988. Publicaciones de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Alicante 1981.

CAMPS, VICTORIA - Introducción al libro "Sobre las libertades" de John Rawls. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona 1990.

CAMPS, VICTORIA - "Virtudes Públicas" Colección Austral. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1990.

DÍEZ DE VELASCO, MANUEL y SOBRINO HEREDIA, JOSÉ MANUEL - "La política social internacional", en el libro "Garantía Internacional de los Derechos Sociales" Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid 1990.

PECES BARBA, GREGORIO - "Los Derechos Humanos: la Moralidad de nuestro Tiempo", en el libro "Garantía internacional de los Derechos Sociales", Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid 1990.

RUBI, CARME - "Introducción al Trabajo Social" Escola Universitaria de Treball Social, Barcelona 1990.

SOUVIRON MORENILLA, JOSÉ MARÍA - "La Configuración Jurídica de las Profesiones tituladas en España y en la Comunidad Económica Europea" Consejo de Universidades. Secretaría General. 1988.

### Revistas

"Trabajo Social Hoy" nº 1. Tercer Trimestre 1993. 4<sup>a</sup> Epoca. Editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid.

### Documentos

#### De la FITS.

"Código Deontológico Internacional para el Trabajo Social" Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS. Puerto Rico 1976.

Propuesta de una Declaración sobre Principios Éticos en Trabajo Social "Federación Internacional de Trabajadores Sociales" FITS. Buenos Aires 1990.

"La Etica del Trabajo Social: Principios y Criterios", Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS. Oslo 1994.

#### De organizaciones miembros de la FITS

"A Code of Ethics for Social Work" British Association of Social Workers (BASW) Birmingham. Reino Unido. Contiene un código deontológico de 1975, revisado en 1985 y en 1986.

"Values Professional Ethics" The Israeli Association of Social Workers. Sin fecha ni lugar. Contiene un código deontológico de 1978.

"Code of Ethics of the National Association of Social Workers (NASW) National Association of Social Workers Inc. Silver Spring. EE.UU. Código de 1979, revisado en 1990.

"Professional Profile of the Social Worker". Committee on Professional Questions regarding Social Work. s-Hertogenbosch, Holanda 1987. Contiene un código deontológico.

"Código de Etica de los Asistentes Sociales" Colegio Oficial de Diplomados en

---

Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña. Barcelona 1989.

"Código deontológico del Asistente Social en Italia". Traducción literal de Juana Victoria Gotor, fechada en Madrid 1991.

#### **De otras entidades**

"Actes de la réunion mixte sur les Droits de l'homme et les Travailleurs Sociaux". Conseil de l'Europe. Strasbourg 1987.

## **VIII CONGRESO ESTATAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES**

**Sevilla, 7, 8 y 9 de Noviembre**

*El pasado mes de noviembre se celebró en Sevilla el VIII Congreso Estatal de la profesión con la participación de 1.200 trabajadores sociales, procedentes de todas las regiones españolas y la asistencia de destacados responsables de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico, provincial y local.*

*En estas páginas se ofrecen algunos de los aspectos más importantes de este encuentro profesional: en primer lugar unas reflexiones de Esperanza Esteve, como miembro del Comité Científico del VIII Congreso, y el manifiesto y los comunicados a los que se dieron lectura en el Acto de Clausura. En segundo lugar, por el interés de sus contenidos, los discursos del Presidente de la Junta de Andalucía y del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que respectivamente pronunciaron en los Actos oficiales de Inauguración y Clausura del VIII Congreso, así como mensaje de la Vicepresidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), responsable de la Región Europea.*

## ACERCA DEL VIII CONGRESO ESTATAL

\* *Si las ciencias sociales están condenadas a un "nuevo" nacimiento nuevo, quiere decir que la sociedad ya no es más lo que era; su movimiento mismo, sus cambios y desórdenes imponen otro diálogo con lo social a fin de que resulte más inteligible.*

*Georges Balandier El desorden*

Los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1996 se celebró en Sevilla el VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, bajo el lema "Trabajo Social en el cambio de milenio".

Este Congreso ha supuesto una nueva cita de los trabajadores sociales que se viene revalidando cada cuatro años. Varias cuestiones hay que destacar en general de nuestros Congresos: primero su regularidad, que muestra una profesión consolidada y en continuo avance, segundo la importante asistencia, y en tercer lugar el cada vez mayor número de comunicaciones.

En este sentido esta última cita ha reconocido, además de las ponencias y de las comunicaciones oficiales, un centenar de aportaciones de los diferentes colegiados, muy

heterogéneas en sus contenidos, como heterogéneos son los ámbitos donde se desarrolla la profesión. Este material, refleja un microcosmos de la situación del Trabajo Social. Por un lado se observa una mayor reflexión conceptual en relación a distintos paradigmas, y por otro se insiste acertadamente en la presentación de experiencias que abren perspectivas, permiten el contraste y en definitiva, enriquecen al conjunto de profesionales, permitiendo la interconsulta. Más escasas, pero igualmente importantes, son las aportaciones que tienen que ver con el análisis evaluativo de procesos y con el quehacer profesional y el establecimiento de instrumentos metodológicos eficaces que ayuden a conseguir un mayor nivel de calidad.

Por lo que se refiere al contenido central del Congreso, cabe señalar las dificultades del Comité Científico por presentar una propuesta innovadora. La explicación es que un Congreso que tienen un carácter marcadamente generalista por fuerza lleva a reflexionar sobre tres ejes básicos: *Situación del entorno, trabajo social y personas, familias y/o colectivos*, alejandolo de otros

análisis muy importantes y actuales pero que interesan a sectores minoritarios de la profesión y que por tanto, tienen menor poder de convocatoria. Probablemente habría que extender la experiencia de las Jornadas de Trabajo social en el medio rural, a los distintos ámbitos en que se desarrolla la profesión, cosa que complacería a los distintos sectores, y ofrecería un mayor nivel de contraste, sin perjuicio de la tan necesaria convocatoria cuatrienal de carácter más globalizador.

A pesar de ello, sí que se han incorporado aspectos que están en el discurso de lo social y que no habían sido llevados a discusión congresual con anterioridad: Nos referimos a aspectos como "calidad total", "economía social" y la "iniciativa social como instrumento de lucha para la exclusión". Estas y otras reflexiones han sido hechas por ponentes trabajadores sociales, y con un análisis desde el trabajo social, como muestra el excelente análisis de Dolores Wenger, sobre "Tendencias de las políticas socioeconómicas y su repercusión en el Trabajo Social", así como el sugerente trabajo de Paz Méndez-Bonito Zorita y Emilia Martínez Brawley, que, sin prejuicios, recuerdan que más allá de cualquier planteamiento científico, están las personas, su conocimiento y reconocimiento y que el desorden, que es creación, acompaña a las sociedades complejas que nos han tocado vivir, reivindicando el proceso y su análisis como tesis principal de trabajo. Igualmente, la aportación de Nieves Alonso ayudó a visualizar el papel de los trabajadores sociales en la lucha contra la exclusión y en el proceso de desarrollo de las diferentes ex-

periencias de rentas mínimas.

No se enumeran aquí las comunicaciones oficiales. En todo caso una mención general, además de la realizada anteriormente: derechos y ética nos recuerdan lo cerca que está nuestra profesión de lo político y las políticas y que el asepticismo y el tecnicismo en Trabajo Social no sólo no son recomendables, sino que no existen. La ausencia de posicionamiento también constituye una toma de posición.

Por ello el Congreso por unanimidad votó un manifiesto en favor de un mayor desarrollo del Estado de Bienestar y el derecho a los servicios sociales para todos, así como el derecho de los excluidos a superar su situación con mayores oportunidades y justicia social. Se empezaba a commemorar así el veinte aniversario de las Jornadas de Pamplona (1977), emplazando a todos los colegiados a una nuevas Jornadas a desarrollar durante el año 1997, a fin de reabrir el debate, actualizar y poner en común nuestro discurso y proyectarlo a las diferentes instancias de la sociedad.

Nos atrevemos a señalar que el conjunto del Congreso no sólo ha sido aceptable, *ha sido bueno*. Porque al final, sea la discrepancia o el acuerdo, o ambas cosas a la vez, lo que ha planeado en el sentir de los congresistas, lo más importante es que haya posibilitado durante y después la reflexión y la crítica constructiva, así como nuevas contribuciones. Ese era el objetivo: Promover un mayor desarrollo teórico-práctico del Trabajo Social. En esta tarea estamos todos y todas comprometidos.

## MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Todos nacemos iguales, con la misma dignidad, pero la vida no nos trata como a iguales. La lucha por la conquista de unos derechos básicos, que garanticen condiciones de vida digna para todas las personas, la conquista de un Bienestar Social, sigue siendo un reto en el fin del milenio. La última década de este segundo milenio ha significado a la vez el triunfo y el fracaso de un modelo político que asumió el reto de la **igualdad** consecutivo al reto de la **libertad**. Como resultado de esta constatación histórica, hemos aprendido que igualdad y libertad no pueden ir separadas, que la una sostiene a la otra y que, los avances de ambas, constituyen un patrimonio de la humanidad que debemos mantener y desarrollar. No obstante, al final del milenio, se levantan voces que pretenden cercenar los logros alcanzados por los países de la Europa occidental en materia de Bienestar Social.

El discurso de la "*crisis del Estado del Bienestar*", desde la perspectiva de los que defienden su considerable reducción, se ha instalado en España, donde precisamente no lo tenemos consolidado, debido a su reciente creación, cuyas bases se establecen

en la Constitución española de 1978. Ello supone un retraso de varias décadas respecto a los demás países de la Unión Europea. Por esta razón, el problema en España no es el de reducir un Estado de Bienestar Social que se encuentra todavía en formación y que en alguno de sus sistemas es tan incipiente que sus prestaciones más básicas no llegan más que a una mínima parte de la población y además, no están reconocidos como derechos. Esto es lo que ocurre precisamente con el sistema de Servicios Sociales, en cuya creación e implantación los Trabajadores Sociales hemos contribuido de forma considerable.

Los riesgos a los que nos enfrentamos actualmente en los Servicios Sociales son de tres tipos:

### 1º.- De carácter ideológico

El discurso contra la universalidad de los derechos sociales amenaza la propia existencia del Sistema, pues en sí mismo defiende que unos tienen derechos que otros no han de tener y por tanto para estos ha-

brá que recrear un nuevo tipo de beneficencia.

Los derechos, en un Estado Social y Democrático como el que se consagra en nuestra Constitución, son derechos derivados de la condición de ciudadanía y garantizan a los ciudadanos y las ciudadanas en el marco de sus respectivas necesidades, los diferentes sistemas de protección que reconocen. Si no fuera así resurgiría un nuevo "Padrón de Pobres" para establecer el requisito de acceso a determinados derechos, lo cual ya quedó superado en nuestro marco constitucional.

## **2º.- De carácter económico y social**

En momentos de crisis, los recortes presupuestarios están relacionados directamente con los que se efectúan en los sistemas de Bienestar Social. Se da la paradoja de que a mayor abundancia económica generada en los países de la Unión Europea en los últimos veinte años, la riqueza se ha ido acumulando, no siendo proporcional su distribución y reparto. Estas tendencias neoliberales, no aportan recursos o soluciones para los sectores sociales con mayores necesidades sino que ahondan en la dualidad social.

Por estas razones, el riesgo de la credibilidad del sistema de Servicios Sociales sobre la capacidad para hacer frente a las de-

mandas, de los ciudadanos y ciudadanas, está motivado por; su dispersión competencial, su joven creación y por la asignación de recursos de todas las instancias administrativas implicadas.

## **3º.- De carácter profesional**

El sistema de Servicios Sociales está a su vez estrechamente vinculado al propio Trabajo Social, ya que son los trabajadores sociales los profesionales que impulsan el desarrollo del mismo y globalizan la atención social, teniendo la posibilidad de detectar situaciones de necesidad que, si no se atienden, pueden provocar fractura social. Son conocedores de las personas a las que afectan las necesidades y los factores que influyen en su génesis y cuentan con instrumentos muy precisos para la detección y tratamiento de las necesidades sociales.

Por estas razones, queremos trasladar a la sociedad la necesidad de desarrollar una conciencia ciudadana, implicar a los movimientos sociales, a los sectores profesionales, a las organizaciones sindicales y a los partidos políticos en la DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES integrante del Bienestar Social, comprometiéndonos, desde el ejercicio profesional, a su prestigio, desarrollo y avance, de modo que suponga uno de los grandes logros alcanzados en el CAMBIO DE MILÉNIO.

---

## COMUNICADO SOBRE LAS RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN

### CONSTATACIONES:

1. En las últimas décadas de este milenio, estamos asistiendo a profundas transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Señalemos tan sólo la **mundialización de la economía**, con una dependencia cada vez mayor de todos los países del comercio internacional, sometido casi exclusivamente a las leyes de la competitividad y la libre concurrencia; la **extensión de las nuevas tecnologías** a todos los campos de la producción humana, con el consiguiente descenso de necesidad de mano de obra, y los **importantes cambios demográficos**.

El sistema económico resultante de dichos cambios es un modelo de **desarrollo dualizador**: a partir de la década de los 60, se ha producido un crecimiento económico importante, pero, simultáneamente, las diferencias entre pobres y ricos se han duplicado en ese mismo período. La distribución de la riqueza, no sólo es injusta entre países (Norte-Sur), sino en el interior de cada uno, donde se reproduce el fenómeno de dualización entre territorios, entre centro y periferia, entre mundo rural y mundo urbano.

Es decir, más que de países pobres y países ricos, hoy podemos hablar de sectores sociales ricos y de sectores sociales empobrecidos, tanto a escala mundial como local.

2. Esta situación socio-económica está dando lugar a **procesos de exclusión social sin precedentes históricos**. Exclusión que va más allá de la pobreza, ya que, a las desventajas económicas, añade la desigualdad en el acceso a los derechos sociales (formación, empleo, vivienda, salud...) y las escasas o nulas posibilidades de participación social.

Frente a este fenómeno, los Estados sociales se han ido comprometiendo, desde el papel corrector y redistribuidor que les es propio, en **reforzar los sistemas de Protección**, como una de las medidas que intenta dar respuesta al mismo, incorporando a dichos Sistemas las Rentas Mínimas de Inserción, con un papel cada vez más destacado, que en Europa se remonta al primer tercio de este siglo.

3. La incorporación de nuestro país a las políticas de Rentas Mínimas no se produce hasta 1989, con la aparición en el País Vas-

co de la primera Ley que las regulaba. En los años posteriores, las diferentes CC.AA. van emitiendo normativas propias, al amparo de las competencias en asistencia social que les confiere la Constitución. **Con excepción de la Ley vasca, en ninguna otra Comunidad constituyen derecho subjetivo** y están sometidas, por lo general, a disponibilidad presupuestaria, con un marcado carácter graciable.

4. El desarrollo de las Rentas Mínimas en España adolece de una serie de problemas que, en líneas generales (ya que no podemos entrar en el detalle de cada CC.AA.), son los siguientes:

a) un **agravio comparativo** en la protección social que se dispensa a los ciudadanos en mayor estado de necesidad, en función de su lugar de residencia, por un lado, y por las condiciones tan restrictivas de acceso que contemplan la mayoría de las disposiciones.

b) la **falta de articulación** con el resto de los Sistemas de la Seguridad Social, especialmente el no contributivo, está produciendo importantes vacíos de protección (en el paso, por ejemplo, de renta mínima a pensión no contributiva, al cumplir la edad preceptiva).

c) el rígido **carácter diferencial** de esta prestación penaliza, incluso, aquellos ingresos procedentes de situaciones de necesidad comprobada (pensiones no contributivas o ayudas por hijo), así como cualquier ingreso esporádico por actividad propia, lo que tiene unos "efectos perversos" de desincentivación al empleo, etc.

d) no cumplen tampoco con su papel de última red protectora, dada la **baja cuantía de la prestación económica** (tanto para el primer adulto perceptor como para los complementos familiares) y la **limitación temporal** con la que se conceden.

d) asimismo, **se está desvirtuando la finalidad de inserción**, al estar asumiendo, en un número crecientemente significativo, grupos de población (parados de larga duración, mujeres con cargas familiares...), cuyas necesidades, casi exclusivamente económicas, deberían ser cubiertas desde la protección no contributiva a la familia y al desempleo.

f) en muchos casos, se está produciendo un reduccionismo al **identificar "inserción" con "contraprestación"**, sin contemplar medidas complementarias en el campo de la vivienda, la salud, la formación..., así como por las dificultades de inserción de estos colectivos en un mundo laboral fuertemente competitivo.

g) tampoco **se está asegurando el necesario acompañamiento** de los itinerarios personales de inserción, al quedar reducido el trabajador social a un papel de gestor y controlador del gasto, fundamentalmente.

## PROPUESTAS:

1. Consolidar las Rentas Mínimas como **derecho subjetivo** en todas las CC.AA.

2. Articular los mecanismos necesarios entre las Admunes. Central y Autonómica para **garantizar una cobertura** equiparable a todos los ciudadanos del Estado, bien mediante una Ley de Mínimos, bien mediante acuerdos para el establecimiento de un Plan concertado para las Rentas Mínimas (por similitud con el que existe para Servicios Sociales).

3. Articular, asimismo, las **Rentas Mínimas de Inserción con los diversos Sistemas protectores** (contributivo, no contributivo y asistencial), que evite tanto los vacíos de protección como la pérdida de autoestima y burocracia innecesaria. En esta

línea, se sugieren la prórroga del subsidio de desempleo, la mejora de las prestaciones familiares y la prórroga de la R.M. mientras se tramitan las P.N.C., sin que aquella se contabilice como ingresos para el cálculo de ésta.

4. Abordar la inserción **desde la necesaria interdepartamentalidad** que requiere un fenómeno multicausal, que no puede quedar reducido al ámbito de los Servicios Sociales.

5. Caminar hacia la **desvinculación del derecho a la renta y el derecho a la inserción**, como dos realidades diferentes (en la línea que contempla, por ejemplo, el Anteproyecto de Ley contra la Exclusión del País Vasco)

6. Potenciar la capacidad integradora de la gestión de la Renta Mínima desde los Ser-

vicios Sociales, **estableciendo medidas que permitan desarrollar un trabajo social de inserción** y una evaluación objetiva de la misma, como, por ej., una ratio profesional/familias en proceso de inserción.

7. Iniciar medidas de especial protección a los **nuevos caminos** de inserción socio-laboral, como empleos de utilidad pública, empleo tutelado (reserva de un porcentaje de las inversiones públicas), empresas de inserción, etc., en la línea ya iniciada por varias CC.AA. (Asturias, Cataluña, Madrid...)

8. Abordar planes locales **contra la exclusión social**, con la necesaria interacción entre instituciones públicas y la iniciativa social, desde una lógica de colaboración, cooperación y complementariedad.

---

## **COMUNICADO PROponiendo la celebración de un encuentro profesional en septiembre de 1997, en Pamplona, conmemorando el veinte aniversario de las III Jornadas de trabajo social**

En la larga lucha de los Trabajadores Sociales por la defensa de su identidad profesional, se han producido crisis que en determinados momentos históricos han estimulado la decisión de los Trabajadores Sociales por afianzarse en un espacio propio, tanto en lo **profesional**, mediante su esfuerzo por el **reconocimiento científico** de su profesión en el marco de las Ciencias Humanas y Sociales; como en lo **social**, contribuyendo a defender el **Bienestar Social**, luchando por la implantación de un nuevo sistema de protección social en España, el **Sistema Público de Servicios Sociales**.

Uno de los momentos más destacados de este esfuerzo de la profesión se produjo con la celebración de las conocidas por todos los profesionales como las "**JORNADAS DE PAMPLONA**" que en el próximo septiembre de 1997 cumplirán su veinte aniversario.

En la acogedora y alegre ciudad de Pamplona, en las fechas denominadas de "San

Fermín chiquito", en septiembre de 1977, se reunieron cerca de un millar de profesionales Asistentes Sociales convencidas/os de que en aquellos años, preludio del cambio social y político en España, las utopías eran posibles, los sueños podían estar al alcance de la realidad, incluidos los de los Asistentes Sociales. Solo se exigía audacia para la creación de un nuevo espacio profesional en el marco del cambio político que se avenía, para decidir que se quería ser como profesión en la nueva sociedad democrática por la que se luchaba. Ello suponía reflexión, cohesión profesional y trabajo en común o más bien, "espíritu de cuerpo profesional" como propugnada por aquella fecha la "FEDAAS", Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales.

Previo a la celebración de las Jornadas, la comisión técnica trabajó con una red de equipos constituidos en las Asociaciones Regionales de la FEDAAS que, mediante encuestas, análisis de documentos, y pues-

ta en común en grupos de discusión a nivel regional y nacional, realizaron una labor de revisión conceptual e innovación de la profesión ante la sociedad cambiante. Todos eran conscientes de que España se encontraba a las puertas de un cambio político y estructural de gran transcendencia en todos los ámbitos y que para la profesión, suponía la posibilidad de abrir nuevos caminos y dejar atrás las formas históricas de la profesión. La convicción de aquellos equipos de trabajo en su propia capacidad innovadora, conscientes de que sus aportaciones podrán ser cualitativas para transformar su papel y el de la política social en España, despertó el entusiasmo de los Asistentes Sociales de las jornadas de Pamplona y dio sus frutos.

\* Las Jornadas definieron el nuevo **Perfil Profesional del Trabajo Social** que posteriormente aprobaría la Asamblea General de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales -FEDAAS-. Toman do como base el perfil profesional de las Jornadas de Pamplona, las FEDAAS propuso a la Federación Internacional de Asistentes Sociales la defensa y reconocimiento de la identidad profesional ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la cual reconoció las nuevas funciones y campos de trabajo a efectos profesionales en la "**Clasificación Internacional de Ocupaciones Profesionales**" (27-8-82).

\* Las Jornadas asumieron defender el nombre de **Trabajo Social**, más acuerdo con el nuevo perfil profesional, así como la **incorporación a la Universidad como Escuelas Universitarias de Trabajo Social (Dcto. 1880/81.20 de Agosto)** y los consiguientes cambios de **Planes de Estudios**.

\* Así mismo, las Jornadas defendieron el derecho de la profesión a constituirse en Colegios Profesionales, al igual que las demás profesiones ya consolidadas en Espa-

ña. Las FEDAAS defendió esa vieja aspiración hasta lograrla y disolverse a la vez que constituía los nuevos **Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales**, así como su **Consejo General**.

\* Las Jornadas fueron pioneras en la defensa de una nueva política social de **Bienestar Social y de Servicios Sociales** para la superación de la Beneficencia como función de los poderes públicos. Al año siguiente la profesión logró que su **enmienda al proyecto de la nueva Constitución de 1978 para eliminar la Beneficencia Pública**, fuera aceptada por las Cortes, abriéndose así paso la nueva política social.

Las aportaciones más significativas de estas Jornadas quedaron plasmadas en el libro "**Introducción al Bienestar Social**" o "**libro de las casitas**" editado por la FEDAAS, que lo presentó en los Ayuntamientos y Diputaciones, dando lugar a la **expansión de contratos profesionales** para poner en marcha los nuevos programas sociales alternativos a la Beneficencia pública. El libro ha servido de **guía para la formación profesional**.

Hace veinte años, fue también en Sevilla, en el III Congreso, donde se difundió el propósito de las Jornadas de Pamplona. Hoy, como en aquellas fechas, el **Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Navarra**, invita a la profesión a encontrarnos para conmemorar el veinte aniversario de las Jornadas de Pamplona, aunque mucho se ha avanzado desde entonces, otros son ahora los retos ante el nuevo milenio, otra es nuestra realidad; no obstante la profesión sigue necesitando reflexionar para prestigiar su espacio profesional, para desarrollar un papel propio en la comunidad científica y en definitiva ofrecer a la sociedad nuevas aportaciones. Des-

---

de la perspectiva que las Jornadas de Pamplona aportaron a la profesión, estos son los **objetivos** que nos proponemos trabajar en

los Encuentros del XX Aniversario. Como en 1976, decimos nuevamente en el **Congreso en Sevilla:**

**"HASTA EL AÑO QUE VIENE EN  
PAMPLONA"**

---

## **DISCURSO INAUGURAL DE MANUEL CHAVES, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Excmas. e Ilmas. Autoridades  
Sr. Presidente y Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales  
Sras. y Sres.

Al inaugurar las sesiones de este VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales deseo, ante todo, expresar mi satisfacción por su celebración en Sevilla y ofrecer a los presentes, en especial, a los representantes de otras Comunidades Autónomas, la más cordial bienvenida y estancia en Andalucía.

Espero asimismo, que estas jornadas de trabajo, de ponencias y debates, sirvan para consolidar vuestra tarea profesional y vuestra dedicación a una sociedad que sigue necesitando de una labor específica en pro de la solidaridad.

En los últimos años se han dado en España pasos muy importantes en esta dirección y hemos puesto, con el esfuerzo de toda la sociedad, las bases de un moderno Estado de Bienestar.

Esta conquista constituye uno de los elementos esenciales del nuevo pacto social

establecido en el seno de la sociedad española y conforma, junto al reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y de los territorios del Estado, el fundamento actual de nuestra convivencia y estabilidad.

En estos momentos y a las puertas de un nuevo milenio, la prioridad y el desafío que nos hemos propuesto se resume en el doble objetivo de consolidar el Estado de Bienestar y perfeccionar su funcionamiento.

A esta tarea estamos llamados todos; es decir, las distintas administraciones públicas, los agentes económicos y sociales, el conjunto de la sociedad andaluza y española y, de manera especial, porque esa es su profesión, los trabajadores y asistentes sociales.

Este compromiso nos obliga e implica a todos por una razón que acertadamente se expresa en una de las ponencias de este Congreso: la lucha por la solidaridad y por la integración de los excluidos, tarea primordial del trabajo social, sólo será posible si en esta función colabora y participa activamente toda la sociedad.

Los trabajadores y asistentes sociales realizan una labor determinante para procurar el bienestar del individuo y del grupo afectado por la exclusión. No basta, sin embargo, con su entrega y conocimiento profesional. Es preciso que se unan y sumen esfuerzos de toda la sociedad si queremos de verdad erradicar las causas de la marginación.

Permitan, Sras. y Sres. que, abundando en esta idea, exponga algunas de las razones que sostienen la necesidad de una actuación global e integrada en favor de la solidaridad.

En primer lugar, porque así lo exige el origen del mal. Por lo general, nadie desea ser excluido. Quienes padecen situaciones de marginación son personas o grupos que la dinámica social ha ido dejando al margen del progreso y de la actividad.

Las políticas neoliberales y conservadoras creyeron siempre que la espontaneidad del mercado procuraría una mayor igualdad. La existencia de sociedades duales, ha demostrado la inexactitud de tales previsiones.

En el otro extremo, hemos visto también caer por tierra teorías igualitarias de carácter autoritario y centralista, incapaces de resolver aspiraciones elementales de sus ciudadanos.

Esta suma de fracasos no debe conducirnos, sin embargo, a un mundo sin perspectivas, ni solución.

Muy al contrario: creemos en la capacidad de los pueblos libres para salir adelante, para seguir luchando por la utopía y por la igualdad; creemos que el mercado es un factor a tener en cuenta, pero no pensamos que sea un instrumento eficaz de solidaridad.

Creemos, en definitiva, que las políticas

activas de compensación y redistribución, en el seno de una sociedad democrática y participativa, son el único camino en el que coinciden la justicia y la libertad.

Este es el papel que, tradicionalmente, ha venido desempeñando el Estado de Bienestar en los países más avanzados de nuestro entorno europeo y el que ejerce en España desde hace ya unos cuantos años, donde se ha convertido en un factor de cohesión y estabilidad, asumido por el conjunto de los ciudadanos como un valor incuestionable.

Sin embargo, no faltan las prevenciones por parte de determinados e influyentes sectores económicos y políticos. Algunos ponen en tela de juicio su eficacia y otros disimulan su rechazo con debates más o menos estériles de viabilidad.

Me parece que, en el fondo, ambos mantienen una oposición frontal al Estado de Bienestar porque lo confunden con un mero sistema asistencial de prestaciones, válidas sólo en caso de que haya presupuesto, y no terminan de aceptar que se trata de una conquista y de un derecho prioritario de nuestra sociedad.

El Estado de Bienestar, como elemento corrector de las desigualdades que produce el funcionamiento espontáneo del mercado, no sólo garantiza los derechos básicos de los ciudadanos a la salud, a la educación, a la seguridad frente a la jubilación o el desempleo, sino que proporciona además unos niveles mínimos en los casos de mayor necesidad, restableciendo de forma progresista aquel pacto keynesiano entre lo público y lo privado, que dio pie a la moderna organización de la sociedad.

Los trabajadores y asistentes sociales participan de manera directa en el desarrollo de este acuerdo, por medio de una tarea

profesional que detecta y diagnostica los problemas de marginación o exclusión de determinados grupos e individuos, proporcionando también programas y formas específicas de actuación.

Esta labor exige una esmerada preparación técnica y humana porque, con frecuencia, el trabajador social se enfrenta a situaciones de enorme complejidad.

Aquí encontramos, precisamente, una nueva razón para exigir el compromiso y la colaboración de la sociedad, de sus agentes e instituciones.

La solidaridad no trata sólo de abordar los problemas más llamativos de exclusión y precariedad; no se conforma con conocerlos y tratarlos, función que realizan los trabajadores y asistentes sociales. La solidaridad real pretende además y, sobre todo, resolver dichas situaciones a través de la integración, de la recuperación e inserción social de las personas y de los colectivos.

Este objeto va más allá del voluntarismo y la capacidad profesional del trabajador social. Exige la participación activa de los propios afectados y, de manera especial, el compromiso de las administraciones públicas, de los empresarios y de los sindicatos, porque no se trata de socorrer sino de ofrecer soluciones eficaces en temas primarios como la vivienda, la salud, la educación, el empleo, la amenaza que representan las drogas y otras formas de explotación.

Llegamos así a una última idea que deseaba subrayar en mi intervención: la necesidad de planificar las actividades y de establecer una mayor coordinación administrativa en la gestión de los servicios sociales.

En estos años se han puesto en marcha y a distintos niveles, numerosos mecanismos de atención social, pero es preciso optimizar los recursos existentes, acercar-

los a los ciudadanos y programar con una mayor estabilidad en el espacio y en el tiempo.

Los servicios sociales, para ser más eficaces, no pueden pecar de improvisación, ni estar sometidos a cambios constantes de personas responsables o de líneas directivas.

Una vez conocidas las necesidades, debemos realizar una planificación a medio y largo plazo, con objetivos precisos y realistas, con una aplicación racional de los recursos disponibles y con una perfecta conjunción y sintonía entre las administraciones participantes.

De esta forma, se beneficiarán sus más directos beneficiarios, los individuos y grupos a quienes van dirigidos estos servicios, así como las propias instituciones implicadas y los trabajadores sociales comprometidos con el desarrollo de esta programación.

En Andalucía, Sras. y Sres., existe ya una larga y amplia historia de trabajo social, que cuenta en la actualidad con ocho Colegios Oficiales, un alto número de asociados y un merecido reconocimiento a su labor, tanto a nivel profesional como universitario.

Desde el Gobierno Andaluz hemos realizado, asimismo, un gran esfuerzo de racionalización y ordenación, que ha culminado en la creación de la Consejería de Asuntos Sociales.

Con esta denominación y segregada de cualquier otra connotación o responsabilidad, la Consejería se convierte así en el centro directivo de los Servicios Sociales Comunitarios, en el eje del dialogo y la interlocución con los trabajadores y asistentes sociales andaluces, y en la vanguardia de nuestros compromisos y nuestra lucha por conseguir una sociedad cada vez más justa, más libre y más solidaria.

## **INTERVENCION DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, JAVIER ARENAS, EN EL ACTO DE CLAUSURA**

Señoras y señores congresistas:

Quiero decirles que me siento especialmente agradecido por esta invitación que me permite dejar claro, una vez más, que mi Departamento no sólo lleva por nombre Ministerio de Trabajo, sino Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además, quiero decirles que estoy absolutamente convencido que ninguna política social sería posible sin la colaboración, muchas veces desinteresada y vocacional, de los diplomados en trabajo social y los asistentes sociales.

Los que estamos firmemente convencidos de que la democracia es el mejor de los sistemas, pensamos que es esencial a la libertad el que los ideales puedan alcanzarse por medio de la persuasión antes que por medio de la fuerza.

Pero la democracia no puede quedarse en eso. Un demócrata es asimismo una persona que tiene la esperanza de que el sufrimiento disminuya, que la humillación de unos seres humanos por otros debe cesar y

que la crueldad es el peor de los males posibles.

Todos ustedes saben perfectamente que nuestras sociedades occidentales son sociedades privilegiadas respecto a otras regiones del mundo. Pero también saben, porque lo viven cotidianamente, que en su interior se producen importantes bolsas de sufrimiento.

No hemos logrado todavía encontrar un equilibrio entre la necesaria competitividad que es un criterio irrenunciable para la creación de riqueza y empleo y, por tanto, para el sostentimiento de una sociedad del bienestar, y el criterio de la solidaridad, que debe detectar y corregir el sufrimiento y la crueldad que se desprenden del propio desarrollo.

Los diplomados en trabajo social y los graduados sociales sois el elemento insustituible de una sociedad que pretende diseñar y evaluar las políticas sociales que se encaminan a la disminución del dolor social mediante el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y la protección de los más desfavorecidos.

El lema de vuestro congreso es "Trabajo social en el cambio del milenio". Ciertamente estamos ante un nuevo milenio que va a producir, ya los está produciendo, importantes cambios que van a provocar desajustes sociales. Cambios tecnológicos, económicos y demográficos pueden producir, al menos, durante un tiempo, mayor cantidad de dolor social.

Creo que si siempre ha sido fundamental la labor de los trabajadores y asistentes sociales, lo va a ser aún más en el próximo futuro. Vivimos en una sociedad con varios millones de personas a las que consideramos técnicamente pobres. Contamos con un 15 por ciento de ciudadanos discapacitados. Del 6 por ciento de minusválidos, sólo un 1 por ciento tiene un empleo.

Creo que ustedes tienen la obligación de impedir que los Gobiernos se hagan insensibles al sufrimiento de amplios colectivos sociales. Y creo que tienen la necesidad de combinar la predisposición vocacional, que creo imprescindible para su trabajo, con una cada vez más completa profesionalidad.

Y creo que esta profesionalidad debe ser reconocida oficialmente. La diplomatura ha sido un importante paso en este camino, pero es preciso avanzar en este camino de reconocimiento y meditar, en mi opinión, sobre la conveniencia de establecer una licenciatura en Trabajo Social. Ello no sólo supondría mejorar la calidad y la especialización del servicio que se presta, sino reconocer el nivel de los estudios interdisciplinares que son precisos para desarrollar el trabajo social.

Creo que la Secretaría General de Asuntos Sociales está en ello y cuando Amalia Gómez está en algo, se puede estar seguro de que al menos se hará todo lo humanamente posible.

Hay otra reflexión que quiero hacerles. En España se ha hablado mucho de auto-

nomía, pero, desgraciadamente, siempre se habla de autonomía en referencia casi exclusiva a las Comunidades Autónomas. Creo que es necesario avanzar en la autonomía de la tercera pata del Estado, que son las Corporaciones Locales.

Creo que en la medida que avancemos por este camino los servicios sociales derivados de la política social obtendrán un mejor grado de proximidad a la realidad y estoy convencido de que su trabajo se verá, en mayor medida, reforzado y valorado.

Sólo en las distancias cortas, en el ámbito de lo cercano, es posible detectar los problemas concretos de las personas concretas y tratar de resolverlos con realismo y eficacia.

Quiero finalmente añadir que este Gobierno, sobre el que algunos, dominados por los prejuicios interesados, han vertido toda clase de sospechas y dudas, no sólo mantiene íntegramente la política social como los hechos se están encargando de demostrar, sino que se está ampliando en determinados aspectos. Sólo tienen que repasar los programas de mayores, de termalismo social, de viajes sociales o de ayuda a ONG's para comprobarlo.

Quiero referirme antes de terminar a dos personas muy respetadas por todos. Rocío Navarro, presidenta del Colegio de Sevilla, una luchadora que ha heredado de su madre el coraje en la defensa de los derechos sociales, y Carmen Guerra, la presidenta nacional, una mujer pionera en el compromiso social y entusiasmada por la fe en su profesión.

Espero que este Congreso les haya resultado fecundo y fructífero y deseo que su trabajo pueda beneficiarse toda la sociedad española, y, en especial, el colectivo de personas más desfavorecidas.

Muchas gracias.